LA PRENSA

AÑO XII—NUMERO 3458 — BUENOS AIRES, SABADO 20 DE AGOSTO DE 1881 — DIRECTOR: DOCTOR D. ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD
NUM. SUELTO DEL DIA... Un peso
ID ATRASADOS... Dos pesos
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes
POR UN MES... Treinta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envio de números sueltos directamente
POR UN MES... Cuarenta pesos
POR TRES MESES... Ciento diez pesos
POR SEIS MESES... Doscientos veinte pesos
POR UN AÑO... Cuatrocientos treinta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR
POR UN MES... Doce reales fuertes oro
POR SEIS MESES... Ocho pesos fts. y 50 cts oro
POR UN AÑO... Quince pesos fuertes oro.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.
Avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su Imprenta Moreno 100

ALMANAQUE—HOY—s. Bernardo abad y doctor y el sto. prof. Samuel

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 20 DE 1881

La Capital y las Provincias

Hemos estudiado el proyecto de la ley orgánica de este municipio bajo diferentes puntos de vista, pero está muy lejos de agotarse el tema, que es de los mas fecundos que pueden ofrecerse á la consideracion del país y del Congreso.

Sin perjuicio de ampliar las observaciones que tenemos formuladas para cuando se inicie el debate legislativo que ha sido postergado para el tiempo próximo, tocaremos hoy aunque ligeramente un punto capital del arduo y grave asunto.

Notamos que en esa cuestion palpita la misma tendencia de imitacion á los Estados Unidos y otros países estrangeros, que tanto suele influir por desgracia en todas nuestras leyes de carácter político.

No formamos parte de esa escuela, que en suma, es la negacion del libre exámen.

Nosotros pertenecemos á la escuela racional, que estudia la filosofía de las instituciones y adopta las leyes patrias al modo de ser, á las conveniencias y las necesidades del país.

En ciencias experimentales, como la física, la mecánica, etc., aprovechamos [illegible] la esperiencia de otros países, porque la fuerza que aplicada en otras partes [illegible] elementos de la naturaleza, no puede dar allí resultados diversos que aquí.

Y en estas materias mismas, no llevamos nuestra adhesion hasta el absolutismo, ciego y sectario, pues comparamos aquellos resultados con la ciencia nacional.

En cuestiones políticas, la imitacion es muy peligrosa, por razones que no es necesario decir, y por ser del dominio vulgar.

Con estas ideas, no aceptamos [illegible] la organizacion de la Municipalidad de Washington en el sentido de que debamos [illegible] de la nuestra.

El origen diverso de aquella ciudad con la de Buenos Aires, [illegible] libertad, el [illegible] política de la Nacion y [illegible] pública, establecen una diferencia [illegible] una sociedad y otra.

La ciudad de Washington [illegible] Norte-Americana la influencia [illegible] perfectamente esplicable que [illegible] la República Argentina.

La capital de los yankees tiene en la Union [illegible] rivales muchas ciudades poderosas [illegible] bastantes para avasallarla por el crecimiento [illegible] Nacion, de su riqueza y de su ilustracion.

La capital de los argentinos [illegible] la República es omnipotente [illegible].

De esas diferencias esenciales [illegible] consecuencia lógica [illegible] el Gobierno de la Union tiene necesidad de ser fuerte en su capital, para contrarrestar las influencias tremendas de los Estados y radicar el equilibrio necesario entre las fuerzas locales y la fuerza nacional.

Así se esplica cómo el régimen municipal de Washington tiende al centralismo, con el fin de vigorizar la accion del Gobierno General, que es débil respecto de los Gobiernos de esos Estados opulentos, que hacen maravillas desenvolviendo su actividad y sus elementos de riqueza.

En la República Argentina, las cosas pasan de otro modo.

Entre nosotros, el peligro de preponderancia no viene de las Provincias hácia la Nacion, sino de ésta hácia aquellas.

Las asechanzas contra el equilibrio político de la Nacion, no están en las Provincias, sino en la Capital, que tantas fuerzas de atraccion y absorcion tiene.

Aquí, en oposicion á lo que sucede en la Union del Norte, necesitamos salvaguardar al pueblo de las Provincias de la influencia de la capital, y para ello debemos propender á la debilitacion del poder del Gobierno general aquí.

Los que, inspirados por un espíritu de sincero nacionalismo, han combatido la federalizacion de este municipio, se han fundado en que, el Gobierno Nacional poseyendo á Buenos Aires, tendria en sus manos los medios de [illegible] con las autonomías provinciales.

Y muchos, la mayor parte, y acaso todos los amigos de la federalizacion, no han negado en absoluto ese peligro, que es un mal real, pero creian encontrar una garantía eficaz contra él, en la organizacion del municipio sobre la base del gobierno local propio, del pueblo y por el pueblo.

Es necesario no mirar la cuestion con el criterio de la situacion imponente, pues se trata de dar una ley permanente, con objetos de bienestar comun complementária de la de federalizacion.

Las Provincias del Interior son las que con mas empeño deben propender á amenguar en cuanto es posible el poder del Gobierno Nacional en los destinos de la Capital.

Ellas, que en su mayor parte son pobres y despobladas, y débiles todas en relacion á Buenos Aires, no tienen otro medio de resistencia contra los avances del Poder federal, que la influencia popular de la Capital.

Aquí es en donde deben establecer el control para enfrenar la autoridad poderosa del Gobierno Nacional, el cual, si puede manejar la influencia de este pueblo, será invencible; allí en donde la haga enér, nadie levantará cabeza.

Se ha federalizado esta ciudad en nombre de la organizacion política de la Nacion, con el elevado fin de hacer prácticas las instituciones fundamentales de la República.

Y bien! nosotros preguntamos, si en principio se cree lealmente que se facilita la realizacion de las instituciones argentinas, colocando en las manos del Gobierno los destinos del pueblo de la Capital al amparo de un régimen municipal centralizado.

Un error semejante crearia y consolidaria en el hecho, el mas fuerte unitarismo en la República, y entonces la federalizacion de Buenos Aires habria sido un golpe formidable á las instituciones federales y la negacion de la organizacion política de la Nacion, propósito que se levantó como bandera para nacionalizar este municipio.

Las Provincias Argentinas deben buscar las garantías de estabilidad, no en situaciones dadas, que pasan, ni en personalidades determinadas, cuya permanencia en el Poder es transitoria, sino en la ley y en el derecho, que es lo único permanente y seguro.

El criterio de las circunstancias es engañoso, y todo lo que bajo su imperio se hace, tórnase en funesto cuando las circunstancias cambian.

Corresponde que el Congreso tenga presente, que se ocupa de organizar permanentemente la vida municipal de la Capital permanente de la Nacion.

Complete con lógica su obra del año pasado, para que sea durable, y no olvide el deber que ha contraido de dar á los pueblos una Capital que proteja sus desenvolvimientos al calor de sus instituciones y no una Capital rica, opulenta y avasalladora, que puesta de acuerdo con el Gobierno Federal, los domine, los absorva y los anule como entidades autónomas.

La entrega de la Capital

Es estraño que hasta ahora no se conozcan las cuentas relativas á la entrega de esta ciudad á las autoridades federales.

Hay conveniencia en que la liquidacion sea conocida por el Congreso y por el país.

La posesion que el Gobierno tomó de este municipio, tuvo lugar durante el receso del cuerpo legislativo. Esto indica la necesidad de la aprobacion por medio de una ley, de todos los actos administrativos efectuados con tal motivo.

No ofrecerá dificultades sin duda todo lo que hace relacion con la Policía, las Escuelas, Universidad, etc., pero sí las habrán y muchas respecto de la Municipalidad por razon de su deuda, de las Obras de Salubridad, y de la liquidacion de la deuda pública de la Provincia, que pasa á serlo de la Nacion.

A estar á la opinion del Gobierno provincial, la suma que adeuda la Nacion á la Provincia, en virtud de la federalizacion de Buenos Aires, sube á 10 ó 12 millones de duros.

¿Cuáles son las partidas que componen esa cantidad crecida?

Esto es lo que conviene conocer y que el Congreso conozca.

No es un misterio para nadie que la liquidacion [illegible] dificultades entre los Gobiernos de la Nacion y de la Provincia, por cantidades [illegible] cuando se puso en discusion el asunto.

¿Cuáles son esas dificultades?

No lo sabemos, porque nada se ha publicado al respecto.

[illegible] ni el de la Provincia, tienen facultades para concluir [illegible] operaciones, que comprometen [illegible].

Es deber [illegible] los arreglos que hagan á la aprobacion de las respectivas Legislaturas.

[illegible] la naturaleza ó inversion de los recursos que se votaron para su servicio.

El crédito de la Corporacion está por los suelos y burlados los derechos de sus acreedores.

Raro será el diario que de algun tiempo á esta parte, no se haya ocupado de ese grave asunto.

La Nacion sirve con escrupulosa puntualidad todas las deudas que afectan su crédito público.

La deuda municipal ha tomado ese carácter desde la federalizacion de este municipio, en virtud de lo cual ha hecho suyas las obligaciones pendientes de la Municipalidad.

No podria decirse que la Corporacion forma una entidad independiente del Gobierno general, desde que el P. E. ha asumido el mando directo del municipio, al cual rige por el órgano de una simple Comision nombrada por él y dependiente de él.

Por otra parte, hay deudas cuyo servicio directo está á cargo del Gobierno Nacional, como antes lo estuvieron al del de la Provincia.

El Congreso no se ha detenido á considerar la magnitud del mal que se causa al crédito del pueblo de la Capital de la República, á causa de la falta de cumplimiento de la Municipalidad para con sus acreedores.

Hé ahí uno de los perjuicios mas palpables de la falta de liquidacion de las cuentas de entrega de esta ciudad.

¿Cómo podrá el Congreso estudiar el Presupuesto para el año 82, si no conoce el monto de la deuda ántes provincial, que ha pasado á ser de la Nacion?

No creemos necesario abundar en mas consideraciones para encarecer la urgencia de que se someta al Congreso á la brevedad posible, una memoria especial, en que se detallen todas las operaciones aludidas.

Esos documentos deben agruparse en un libro, formando un solo cuerpo, tanto para facilitar su estudio, como para dejar á la posteridad esa compilacion de los antecedentes relativos á un hecho tan trascendental, como es la federalizacion de Buenos Aires.

Conviene agregar tambien la circunstancia, de que todos los arreglos han sido practicados privadamente entre el P. E. de la Nacion y el de la Provincia, sin sugecion á ley alguna, ni á ninguna regla legislativa.

Bajo este punto de vista, esos convenios [illegible].

[illegible] conocer detalladamente el asunto.

La situacion creada con tal motivo, es irregular no solamente es inconveniente, sino necesario, que se restablezca el imperio de una ley del Congreso.

SECCION DE EXTERIOR

ESPAÑA

Correspondencia especial para LA PRENSA

MADRID, 10 DE JULIO DE 1881

Sr. Director de LA PRENSA.

[illegible] mi poca salud y á otras causas independientes de mi voluntad, debo el hallarme todavía en descubierto con V. En mi [illegible] carta le prometí escribirle el resto de mis impresiones y recuerdos de Toledo, cuya ciudad, digna de ser conocida de todos, me atrae con singular atractivo. Voy, pues, á cumplir mi promesa, con tanto mayor motivo, cuanto que he tenido poco ha la fortuna de visitar sus monumentos.

No me parece desacertado dar comienzo á mi tarea trascribiendo aquí las palabras de un joven y entusiasta discípulo de Apeles, que me acompañaba en esta visita. "Si yo pudiera, me decía, construiría una nueva ciudad para los toledanos, y cercaría la actual con verja de oro." Estas palabras de un pintor, brotadas espontáneamente al calor del entusiasmo producido por la contemplacion de las maravillas que, como restos de su pasada grandeza, aun conserva la imperial Toledo, son el mejor elogio que de ella puede hacerse.

[illegible] de escaso valor, queda ya de la dominacion romana, nada talvez de épocas anteriores; pero en cambio, ¡qué riqueza en monumentos árabes y cristianos!

La primera division que surje al tratar de clasificarlos, es esa precisamente, pues si bien el exámen detenido, presenta á menudo señales de la influencia que el arte respectivo de esas dos civilizaciones que lucharon en España por espacio de siete siglos, ejercieron uno en otro, la diferencia es todavía profunda, y los rasgos salientes y característicos de cada uno, prestan [illegible] la diversidad del espíritu que les dió vida—la civilizacion árabe, en aquella época mas culta, mas brillante y mas simpática que la cristiana, se ostenta en un refinamiento de gusto que alardea en la Mezquita del Tránsito, en el Taller del Moro, en la Puerta del Sol, y en mil torres y alcazares [illegible]. La civilizacion cristiana, hoy dominadora del mundo, tiene sus páginas mas brillantes en la Catedral y San Juan de los Reyes.

La fama de estos dos monumentos del arte ojival, háse estendido á todos los pueblos civilizados, y el viajero que llegue á Toledo, manifiesta deseos de conocer ántes todo esas dos célebres fábricas. Vano y ridículo fuera pretender describirlas en una correspondencia como esta, pero algo quiero decir á lo ménos de la Catedral.

"Santa, porta, suntuosa y magnífica es esta"—[illegible] de la España cristiana [illegible] de aquel largo y trascendental período, y arca santa de sus mas grandes y gloriosos recuerdos. Su historia vá íntimamente unida á la del pueblo español, y en sus muros que la mano del tiempo ha respetado hasta hoy religiosamente, véase la huella que dejaron á su paso las generaciones de cinco siglos.

La fundacion de la catedral toledana, remontase al tiempo del obispo San Eugenio, pero no hay noticia alguna respecto al templo que existiera por entonces. En el primer año de su reinado, [illegible] el católico Recaredo, [illegible] arrancado á la disidencia de los arrianos, el cual sirvió mas tarde á los fervorosos creyentes del Coran, quienes debieron modificarle poco á poco y con arreglo á los progresos sucesivos de su arte. Reconquistada la ciudad, pasó otra vez á poder de los católicos, que olvidando lo pactado y prometido por su rey [illegible] y sumisos á la voz de un fanático arzobispo, despojaron á los árabes de su mayor y mas querida aljama, por un acto de villana traicion, llevado á cabo entre las sombras de la noche.

El que, mas curioso ó mas inteligente que los demas, recorre con atencion los detalles de la capilla mayor, sorpréndese de ver en lugar privilegiado de la misma, una estátua de ruda é imperfecta escultura, que representa á un sectario de Mahoma.—La historia y la poesía, encarnadas allí en la muy prosaica figura de un cicerone, salen entonces á calmar su curiosidad, contándole cómo el reconocimiento del Cabildo, mandó colocar allí esa estátua para perpetuar la memoria de Alfaquí, que, no satisfecho con evitar que los árabes remitieran á las armas la satisfaccion de la ofensa que con el robo de su mezquita les habian inferido los cristianos, pidió y obtuvo del noble y prudente Alfonso VI, el perdon para la reina y el arzobispo, principales autores de aquel hecho ignominioso.

El templo que hoy se admira, no es el primitivo ni el que sirvió de mezquita á los árabes. Se construyó sobre las ruinas de este, en mala hora mandado demoler por el santo rey Fernando, que aconsejado por el arzobispo Jimenez de Roda, concibió el proyecto de erijir un templo mas propio de su Dios y de su culto.

Habia ya para entónces aparecido ese género de arquitectura, conocido con el impropio nombre de gótico, y destinado á servir maravillosamente á la religion del crucificado, cuyos misterios y anhelos sobrenaturales, necesitaban para exteriorizarse, de caractéres fantásticos y sublimes. Uno de sus mas entendidos cultivadores, era á la sazon Pedro Perez, á quien mandó el rey que diera la traza para el proyectado templo, y aprobados los planos, comenzaronse las obras en el año de 1227.—Con mas entusiasmo unas veces, con menos otras, pero sin levantar nunca enteramente mano de ella, duraron los trabajos cerca de cuatrocientos años.

Fácilmente se comprenderá, que en tan largo período de tiempo las artes no podian permanecer estacionarias, y que la Catedral debia reflejar y refleja, el movimiento de ellas. Por eso, aquella catedral, mas que un templo es un museo, y un museo de inapreciable valor. Allí hay ejemplares sobresalientes de todos los géneros de arquitectura que se han cultivado en España, desde el sencillo y severo de los primeros tiempos del gótico, hasta el disparatado y petulante que crearon Churriguera y sus secuaces.

Todos los progresos realizados en la escultura, desde el siglo X hasta la gran época del Renacimiento, tienen allí su página, y muchas de las escuelas pictóricas de España y del estrangero, alguna muestra de su valer.

Pero esta misma riqueza, que hace de la Catedral un gran museo, es en cierto modo un perjuicio para ella, pues resiéntese de falta de unidad, que es, como todo el mundo sabe, circunstancia de gran monta, sobre todo en bellas artes. Se añade á esta, otra que impide gozar de su efecto al exterior, y es la falta de puntos de vista convenientes.

Solo el imafronte ó fachada principal, puede verse íntegra y desde distancia adecuada. El efecto es bellísimo, y difícilmente se borra de la memoria la impresion producida por su torre, cuya masa inmensa se eleva esbelta y gallarda como una palmera de la Libia, á la altura de unos cien metros.

En el tercer cuerpo de esta torre, existe el campanario, famoso por las colosales dimensiones de su campana mayor, que pesa 1543 arrobas y tiene de circunferencia en su borde inferior 8 metros y 3 centímetros.

De las ocho puertas que dan ingreso al templo, tres están en esta fachada y pertenecen á la bella manera del gótico florido. Las otras cinco, distribuidas por los muros laterales, corresponden, tres al género gótico, una al del Renacimiento y otra al jónico. Todas son muy notables en su género, distinguiéndose la de los leones que constituye por sí sola un verdadero monumento digno de los mayores elogios.

Por cualquiera de ellas que se penetre, una emocion estraña, mezcla de sobrecogimiento y admiracion, algo parecido á lo que debió experimentar Moisés cuando le habló el señor en el Sinaí, invade súbito el ánimo.—Aquella gran máquina de piedra suspendida en los aires como por fuerzas misteriosas; aquella luz vaga é indefinible que se difunde suavemente para iluminar con tibia claridad las imágenes y los sepulcros; aquel silencio y aquella atmósfera [illegible]; todo en fin, habla al espíritu con ese lenguaje que no se alcanza á la razon, pero que comprenden muy bien todas las almas sensibles. Pasada esta primera impresion, que se recibe como recibe la flor el primer soplo de la brisa vespertina tras las horas ardientes del sol de estío, comienza la visita á las mil curiosidades que el templo encierra.

La estension que ha alcanzado ya esta carta, no me permite ocuparme de estos pormenores, ni siquiera de la descripcion del interior, que es la parte mas hermosa de tan magnífico templo. Lo haré en mi carta próxima señor Director.

S. A. y S. S. Q. S. M. B.

JUAN JÁUREGI.

CORREO DEL PACIFICO

(BALIJA DEL "ACONCAGUA" CON FECHAS HASTA EL 9)

SUMARIO—Tratados chileno-argentino—Opiniones—Juicios sobre las mismas—Actitud de Chile en el Perú—Censuras de *El Mercurio*—[illegible] de la indemnizacion—Consejos de *La Patria*—Ferro-carril á Lota—Línea de Concepcion á Penco—Incendio en Valparaiso—La viuda de Prat—Perú—Apertura del Congreso—Vivas á Piérola—Espedicion Letelier—Cabecillas—Lo que pasa en Piura—El Coronel Negron—Tributos—Alarma del vecindario.

CHILE

En los últimos números de la prensa chilena [illegible] respecto de los tratados con la República Argentina.

La Patria, se espresaba en esta forma:

[illegible]

[illegible] á perturbarse la paz, y perpetuar la buena armonía entre dos pueblos vecinos, ligados por múltiples intereses recíprocos.

"2° Consultar en lo posible conveniencia de ambos, conciliando, en una limitacion comun, sus derechos alegados en el pleito, de manera que queden definitivamente deslindados.

"Nosotros creemos que la transaccion celebrada consulta racionalmente ámbos propósitos, y sobre todo que no afecta en manera alguna la dignidad de Chile, que nunca ha sido humillada ni violentada y que no lo será tampoco jamás".

Haciendo contraste con tan preciosas observaciones encontramos un editorial de *Los Tiempos* firmado por Justo Arteaga Alemparte, que bajo la epígrafe *Será cierto*, dice lo siguiente:

"Se asegura que el Gobierno tiene ya mayoría en ambas Cámaras para dar la vénia parlamentaria y consagrar ley su arreglo con el Gobierno Argentino.

Ya habrian cedido las resistencias mas pertinaces.

A pesar de la actividad gubernativa, que siempre es activa cuando se trata de actos desgraciados y á pesar de la debilidad infinita de muchos representantes, nos permitimos dudar de que Chile autorice á su Gobierno á firmar un tratado que la República Argentina no se habria atrevido á imponernos ni aun despues de haber destruido nuestras naves en el mar y nuestros batallones en tierra.

Tenemos confianza en nuestro país.

Pero no todo es oposicion y al efecto el corresponsal de "El Mercurio" en Santiago, dando cuenta del estado de la opinion respecto al tratado argentino, dice que en la reunion celebrada en casa del señor Larrain Mozó, y á la cual asistió tambien el señor Covarrúbias, se declaró despues de graves observaciones, que el tratado era aceptable y conveniente.

Cuenta de este modo el tratado argentino con la aceptacion unánime del Senado, porque aun cuando el señor Vicuña Mackenna se ha negado á asistir á reuniones privadas, son conocidas sus opiniones y sus grandes simpatías por la paz con la República Argentina.

Se dice que no pasa lo mismo en la Cámara de Diputados, donde hay varios grupos ardientes y hostiles contra el tratado. Sin embargo, no hay el menor temor sobre su aprobacion, pues será [illegible]

Lo mismo se asegura sucede en Buenos Aires, donde hay una verdadera unanimidad en las dos ramas del Congreso en favor del tratado.

Hasta se habla yá de las grandes fiestas que van á tener lugar por la paz con las dos capitales."

Hasta ahí, solo se trata del proyecto en general sin hacer exámen detenido de las condiciones principales. Hay sin embargo, colegas que empiezan á profundizar el asunto.

El Independiente por ejemplo, no cree sério lo que sostienen los órganos liberales respecto á lo que significa la libre navegacion del Estrecho segun el tratado pendiente entre Chile y la República Argentina. Es claro, dice el colega, que para construir una defensa eficaz, las obras que se construyen se tendrian que construir en parajes apropiados para detener á las naves enemigas. ¿Y por ventura, el camino que siguen para pasar el Estrecho las naves de guerra no es el mismo que siguen las mercantes? Entonces concluye que, para que la estipulacion signifique algo, es indispensable que signifique [illegible] precisamente deshonroso, pero [illegible] mortificante para Chile.

[illegible] de la Araucanía [illegible] pretenden llevar á cabo alguno de [illegible] capitalistas que [illegible] en grandes terrenos [illegible] *El* [illegible] señoreado de cuantos con elevadas miras han [illegible] la reduccion y civilizacion de territorio tan [illegible].

Ya se ha visto que la conquista de esa fortísima region araucana no puede hacerse con la espada, pues lo que podriamos obtener por ese medio, sobre costarnos sacrificios pecuniarios de cuantía, no alcanzaria á ser completamente nuestro sino mientras que un ejército custodiara y asegurase su posesion.

La azada, el combo y el rastrillo harán, pues, en favor de la integridad del mapa de Chile lo que no han alcanzado nuestros padres ni hemos alcanzado nosotros en tantos años de vida independiente.

Sin esfuerzo de imaginacion puede divisarse al través de la bruma del porvenir el cuadro que ofreceria esa region riquísima, hoy esterilizada por la mano cruel y devastadora del salvaje.

Mientras tanto, seria de desear que el Gobierno concurrese á la obra intentada por los referidos capitalistas en la medida de sus fuerzas.

Darles todas las facilidades que han menester, no es cosa que puede costarle mucho; mas aun cuando para ello hubiese de ser preciso hacer algun sacrificio, lo útil y grandioso de la empresa bastaria para justificarlo."

Para concluir esta revista de los juicios mas principales que hasta el presente se han emitido sobre el tema indicado, transcribiremos el siguiente artículo que vió la luz en *El Heraldo* bajo el título de "Pacto Chileno-Argentino":

"Creemos que ha llegado el momento de ocuparnos del tratado de límites con la República Argentina.

Los Tiempos, analizando el tratado, pretende que si bien el interes de Chile nada tiene que perder con este pacto; sin embargo, su honra nacional sufrirá menoscabo.

Como prueba de este aserto, dice que habiéndose comprometido Chile á no construir fortificaciones ni defensas en el Estrecho de Magallanes, ello importa no solo concesion de nuestra parte, sino tambien limitacion de soberanía, porque tal compromiso nos deja con una frontera indefensa, con el Estrecho reducido á puerta sin llave.

Nada mas inexacto.

El Gobierno de Chile no se ha comprometido á mantener indefensa parte alguna del país, ni ménos una de sus fronteras.

Se ha comprometido, en interés de la neutralidad y de la libre navegacion del Estrecho de Magallanes, á no construir en [illegible] ni defensas militares [illegible] la defensa de las costas del Estrecho y del país, no contrarien dicha idea.

No quedamos, por lo tanto, con la puerta sin llave: quedamos con la puerta y con la llave, dueños de echar la llave á la puerta cuando la presencia de buques enemigos lo reclame.

Tampoco ha habido de nuestra parte concesion deshonrosa, ni de la contraria exigencia injustificada.

Tanto la libre navegacion del Estrecho, que fué declarada incondicionalmente por Chile el año de 1873, como la de neutralidad de que ahora se trata, han existido siempre de hecho, desde que segun lo estipulado en el Derecho de Gentes, la neutralidad no es sino la libre navegacion en tiempo de guerra, y que la libre navegacion no puede impedirse en estrechos que unen dos mares, ni aun en rios que atraviesan dos países.

Ahora bien, si ya Chile, en homenaje al Derecho de Gentes reconoció en 73 la libre navegacion del Estrecho, ¿qué es lo que hoy concede de deshonroso para él, ni qué lo que se le exije de estraordinario?

Decir que no se construirán fuertes y defensas en el Estrecho en interés de la neutralidad y libre navegacion, fuertes y defensas que puedan entrabar este propósito, no es sino espresar lo que Chile no habria podido hacer, lo que las potencias estrangeras, en defensa del comercio, no le habrian permitido [illegible] realizar.

Se arguye que hay exigencia inmotivada en estipular por escrito lo que el Derecho de Gentes establece, pero, respondemos con Wheaton, que siempre hay utilidad, para evitar conflictos posibles y como testimonio de justicia, en estipular lo que tácitamente se reconoce.

No hay, pues, exigencia de parte de la República Argentina cuando nos ha pedido que reconozcamos el derecho que ella y todos los países tienen de saber que quedan garantidas la neutralidad y libre navegacion del Estrecho, ni hay concesion deshonrosa ninguna de parte de Chile en el actual tratado, ni mas estipulaciones que las que se nos han reclamado en nombre de la justicia universal y como medio de asegurar á perpetuidad la paz entre dos pueblos hermanos y amigos."

—

Ocupándose de la situacion de Chile, respecto del Perú, los diarios formulan sérios cargos y hacen interrogaciones al Gobierno, cuya respuesta es difícil.

"Parece increible, dice *El Mercurio*, pero es un hecho á todas luces manifiesto, que nosotros, despues de tantos triunfos espléndidos que han puesto al Perú á nuestras plantas, no podamos llegar todavía al fin que en todas partes señala la victoria al vencedor y á los vencidos.

"¿Será ello porque no hemos sabido maniobrar en el terreno de la diplomacia como supieron nuestros soldados manejar el fusil y el sable en los campos de batalla?

"No podria el colega decirlo porque carece de datos ilustrativos sobre la materia; mas, sea como fuere, hay hechos que permiten sospechar que no se ha caminado con toda la diligencia y habilidad indispensables para dar pronto y feliz remate á la contienda.

"Y esto es lo que urje remediar y que puede remediarse si el Gobierno, libre de importunos ataques, toma á pecho dejar trazado á su sucesor un plan de conducta en armonía con las necesidades de la situacion exterior.

"Esperar que la consuncion de la dictadura Piérola robustezca el gobierno de García Calderon para entrar en convenios de paz con él, es esperar una quimera, pues no por desaparecer ese fantasma se obtendrá que el otro cobre vida y poder.

"Respecto de Bolivia pasa algo análogo. El general Campero, que mas bien que gefe de una nacion parece el maese Pedro del Quijote, por lo que ya hemos visto es un hombre de quien nada puede esperarse ni en pró ni en contra de la paz. Fanfarron de grandes dimensiones á pesar de sus descalabros, intrigante burdo pero tenaz en sus maquinaciones, su pensamiento, si es que tiene otro que el de permanecer en la silla presidencial, parece reducirse á esperarlo todo de las circunstancias. La convencion, obra esclusiva suya, lo prueba demasiado, pues al paso que bravatea invocando el amor patrio y la lealtad á su aliado, se inclina por otro lado á la política del general presidente que consiste únicamente en meter bulla, payasear fuerte y dejar correr la bola hasta que se pare por sí misma.

"Entre tanto, no es menos cierto que Bolivia rompiendo abiertamente la alianza quitaria todo pretesto de resistencia á Piérola y cualquier otro caudillo que, siguiendo sus aguas, quisiese levantar bandera en nombre de los sagrados derechos de la patria invadida.

"Hé ahí, pues, un punto que convendria resolver desde luego para ver si seria conveniente entrar en proposiciones de arreglo con Campero ó dejar que su misma impotencia le obligue á demandarnos la paz."

Estas opiniones que son muy prácticas por mas que sean durísimas, tienen por contrapeso la de otros colegas:

"La reunion del Congreso peruano convocado por el Presidente provisorio señor García Calderon y la confirmacion de este funcionario en el desempeño de su alto puesto, mientras se procede á una eleccion popular, es un síntoma favorable, dice "El Ferro-carril", para apresurar el desenlace de la contienda en el Pacífico, y viene á dar oportunidad al proyecto presentado recientemente á la Cámara de Diputados de Chile, para atender los justos reclamos de nacionales residentes en el Perú y Bolivia al tiempo de la declaracion de guerra.

"Despues de dos años de abandono de sus intereses y propiedades chilenas en los territorios enemigos, fácil es concebir los perjuicios enormes que se les han inferido y la angustiosa condicion á que están reducidas las víctimas de esas medidas de espulsion y despojo. Así como Chile fué bastante jeneroso para no ejercer represalias á los residentes enemigos en su territorio, debe ser ahora enérgico y activo para que en las estipulaciones de paz se haga completa reparacion á los chilenos perjudicados, haciendo pesar sobre los vencidos toda la responsabilidad de los atentados de que fueron víctimas nuestros nacionales.

"Sea, cual fuere la forma que adopte la lejislatura para la realizacion de este patriótico fin, lo esencial es proceder sin tardanza, sin debilidad y sin estériles contemplaciones."

Como se ve por los anteriores párrafos, *El Ferro-Carril* considera sólida la paz celebrada con la Legislatura peruana fabricada por García Calderon ó mejor que por los mismos chilenos.

Tambien daremos fin á este asunto trascribiendo las líneas que sobre el particular escribe *La Patria*:

"Es llegado el momento, dice, para que salgamos de una vez del temperamento perjudicial de las vacilaciones; que abandonemos la actitud de la espectativa, que pongamos en obra un plan fijo, concreto, claro, que nos lleve por el camino recto á [illegible] resueltamente la situacion.

"Es tiempo ya de decidir y de poner fin á la anomalía en que nos hallamos colocados.—En tiempo [illegible] carácter, militar que se [illegible] Tarapacá [illegible] y abreviar así la resolucion de todas las dificultades que están oponiendo á la normalizacion de los intereses políticos y económicos de Chile.

"Cualquiera que sea la conducta que al respecto se resuelva adoptar, parece indispensable considerar, en todo caso, que seria una temeridad el reconocimiento incondicional del gobierno del señor García Calderon, aun cuando [illegible] de entrar en negociaciones con él despues de [illegible] todo un hecho semejante."

La Revista del Sur dice que el establecimiento de Lota está interesado en que la línea de este ferro carril se prolongue hasta Lota, para lo cual contribuirá con una suma no despreciable.

Si así sucede, la línea á Coronel, que debe llevarse á cabo muy pronto, una vez estendida hasta Lota, este puerto, á su vez, la proseguirá á unirla con el ferro carril á Laraquete, que llega cerca de Arauco.

Los vecinos de Penco están tambien muy entusiasmados por el ferro carril en proyecto de Concepcion á ese puerto.

Penco, dicen, está llamada á ser un gran puerto comercial, pues Talcahuano será esencialmente un puerto de guerra y por su reducido espacio no hay en él el suficiente para ser un verdadero centro comercial.

Al paso que Penco cuenta con una estensísima superficie de terreno á orillas del mar, que presta toda comodidad al comercio mas numeroso y activo.

—

El dia 29 de Julio hubo en Valparaiso un terrible incendio en la calle de San Juan de Dios, y en la casa de dos pisos de Dª Margarita Egaña de Tocornal.

En dicha casa vivia la señora viuda del ilustre Arturo Prat, que, segun se dice, no pudo salvar otra cosa que alguna ropa y cartas de su esposo, verdaderas reliquias para ella.

El fuego avanzaba velozmente y no daba tiempo para nada. Solo consiguieron despues de grandes esfuerzos sacar el retrato obsequiado por el cuerpo de abogados de Valparaiso.

La respetable señora viuda antes que á salvar su vida se apresuró á recoger las cartas amadas y bendecidas donde se derramaba toda la ternura y todo el valor del gran capitan. Esas cartas se salvaron oprimidas contra el pecho de la que las guarda como [illegible]

La ropa que perteneció al héroe legendario del 21 de mayo se salvó en parte, llevada hasta lugar seguro por la misma viuda.

Pero esos mil objetos que Prat guardaba en su hogar y que eran cada uno una historia interesante; esos libros, esos papeles, esas mil cosas que para el alma patriota eran reliquias queridas é inapreciables, perecieron consumidas por el fuego.

Perú

El 10 de Julio se abrió el Congreso peruano.

García Calderon leyó el acostumbrado mensaje.

A la salida del Congreso la comitiva oficial fué recibida con gritos de *¡Viva Piérola! ¡Viva el Perú! ¡Viva García Calderon!* Se preocupan mucho los concurrentes de unos grupos de ginetes que se divisaban á la distancia.

Eran soldados del ejército chileno.

Sabedor el general en gefe de que se preparaba una asonada contra García Calderon el dia de la instalacion del congreso, ordenó que salieran tropas á recorrer las inmediaciones de Chorrillos á fin de precaver cualquier accidente.

La espedicion enviada á la sierra á las órdenes de Letellier consiguió [illegible] resultados [illegible] la montonera se ha concentrado formando un verdadero ejército. Tienen muchos recursos y cuentan con haciendas hasta de 40,000 ovejas.

Las noticias que se tienen de los caudillos peruanos no ofrecen gran interés.

Terry, el prefecto de Huaraz, ha dado los mismos decretos de sus colegas de *encerrado*, Solar y Montero. Condena á muerte y declara traidores á la patria á los que acepten al gobierno de García Calderon.

Piérola, por su parte, ha hecho salir el ejército de Arequipa, fuerte de dos mil hombres y bajo las órdenes del coronel Gutierrez, con direccion á Ayacucho.

El coronel Negron habia llegado á Piura con poderes amplios de Montero para organizar una division de las tres armas; dicha division deberá constar de 1500 hombres.

Al efecto ha publicado un bando para que los habitantes todos, sin escepcion de clases, vayan á inscribirse en los registros, bajo penas severas al que no cumpla sus disposiciones.

Ricos y pobres deben enrolarse como simples soldados, sin que les valga fortuna ni empeños. Los oficiales que dirigirán la comision vienen con Negron, escojidos por el mismo Montero de entre sus allegados.

El departamento se encuentra con este motivo vivamente alarmado, y sus moradores están [illegible] á no salir del territorio sin prévio pasaporte.

En Sechura se habian cometido todo género de exacciones; una de las iglesias habia sido saqueada, el cupo que se le impuso fué pagado en alhajas de oro y plata, y no tan despreciable era la cantidad que fué conducida en tres mulas hasta Piura.

Se ha impuesto á cada cofradía una contribucion de cuatro libras de oro y algunas mas de plata; y en caso de no poder satisfacer el peso en alhajas deberá serlo en plata sellada.

Negron es inexorable: el que no cumple sus mandatos es llevado á la cárcel sin que haya piedad con él. La viuda de escaso caudal y el pobre indigente dan conforme á su respectiva situacion: la viuda, lo que posee en dinero; el pobre, sus servicios personales.

Las gentes acomodadas se preparan á emigrar ocultamente esponiéndose á los castigos con que Negron tiene amenazados á todos los que salgan del territorio.

Las gentes no duermen; el reposo no existe en aquel departamento. Piura parece una ciudad sitiada; en sus calles y plazas el tambor resuena [illegible] de tanto infeliz á la fuerza conducidos á aquel lugar. Las madres lloran y los hombres rabian.

Y Negron, impasible, se hace llevar hombres para su division y alhajas y dinero para su bolsillo.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

PRESIDENCIA DEL SR. QUINTEROS

A las 2 p. m., con asistencia de 49 señores Diputados, se proclamó abierta la sesion.

Satisfechos los requisitos reglamentarios, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Los Profesores del Colegio Nacional de San Luis, piden aumento de sueldo.—A la Comision de Peticiones.

Dª María Ontes solicita pension graciable por su finado esposo [illegible] á la Nacion.—A la misma Comision.

Al leerse el proyecto de organizacion municipal, el señor Diputado Gil Navarro hizo mocion para que se suspendiera la consideracion de este asunto en razon de que, siendo muy importante, no habia habido el tiempo suficiente para estudiarlo debidamente, y ademas porque se hallaba ausente el señor Ministro del Interior.

Esta indicacion fué resuelta afirmativamente por la Comision.

Se dió cuenta de los siguientes despachos de Comision que fueron destinados á la órden del dia correspondiente:

La Comision de Hacienda se ha espedido en el proyecto referente á la venta de las acciones del Banco Nacional.

La de Obras Públicas en el proyecto sobre canalizacion del Riacho Victoria (Provincia de Entre Rios), sobre adquisicion de terrenos contiguos á la Escuela Normal del Paraná, y sobre estudios de una represa para agua en el Portezuelo (Provincia de la Rioja).

La misma, en las modificaciones del Senado en el proyecto sobre construccion de muelles en el puerto de Bahia Blanca.

Se nombró la Comision encargada de la compra de libros para la Biblioteca de la Cámara.

La componen los Diputados Gallo, Chavarria y Serjí.

Se pasó acto continuo á la consideracion de la primera parte de la órden del dia, formada por el siguiente—PROYECTO DE LEY—*El Senado y Cámara de Diputados*—Art. 1° Practíquense por el Departamento de Ingenieros de la Nacion los estudios y presupuestos de gastos necesarios para la construccion de las siguientes líneas de tramways-mistos de pasageros y carga:

1° De la Estacion Telfener al pueblo de la Concepcion.

2° De la Estacion Montegagudo al pueblo de Monteros.

3° De la estacion Bellavista al pueblo de Lules.

4° De la Estacion Tucuman á la banda oriental del rio Salí pasando por el puente de este nombre.

5° De la villa de San Pedro ó de Dolores en la Provincia de Córdoba hasta el ferro-carril Andino, recorriendo el valle de Concavan y aproximándose en lo posible á las villas de San Javier, Tala, Santa Rosa y Renca.

Art. 2° Los estudios y presupuestos espresados serán presentados oportunamente al Congreso.

Art. 3° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art. 4° Comuníquese, etc.

El Sr. Diputado Dávila informó brevemente sobre este asunto.

Originóse un cambio de ideas entre varios Diputados del que resultó que el proyecto fuera aceptado en la forma propuesta.

Se entró á la consideracion del tratado de estradicion celebrado con España, y en el que la Comision habia introducido algunas modificaciones que la Cámara aceptó.

PROYECTO DE LEY—*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*—Art. 1° El Poder Ejecutivo mandará hacer por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion los estudios y presupuesto del costo de un camino carretero de la ciudad de Salta, por la "Quebrada del Toro", hasta los límites con la República de Bolivia.

Estos estudios serán sometidos al Congreso á la brevedad posible.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

El señor Diputado Dávila espuso que este proyecto era sencillísimo, que no presentaba dificultades de ningun género y ademas que él venia á beneficiar los intereses generales de la República, puesto que facilitaba el comercio con Bolivia.

El Sr. Diputado Bustamante oponiéndose al proyecto dijo que por él se venia á decretar la muerte de la Provincia de Jujuy, puesto que se le quitaba el comercio con Bolivia. Que ademas de esto, con datos que suministró, el camino de la Quebrada del Toro era mucho mas largo que el actual.

El Sr. Diputado Dávila, refutando las afirmaciones hechas contra el proyecto, y rectificando los datos espuestos, dijo que no habia razon ninguna para perjudicar el comercio internacional en beneficio de una Provincia que debe subsistir y desarrollarse como todas, con sus recursos propios.

Que por otra parte, no se trataba por ahora sinó simplemente de hacer un estudio.

El Sr. Diputado Tedin habló en favor del proyecto, lo mismo que el Sr. Plaza.

En contra habló el señor Blas.

En general fué aprobado el proyecto.

En particular lo fué igualmente el artículo 1°.

El señor Bustamante propuso una redaccion para el segundo que consistia en que se hiciese un estudio comparativo de este camino con el existente á fin de ver cuál era mejor y mas conveniente para el comercio de la República.

El señor Diputado Dávila combatió esta enmienda que se proponia, por cuanto no era de competencia del Congreso disponerlo, y sobre todo porque no era posible hacer este estudio.

Despues de un cambio de ideas, se votó el artículo y fué desechado.

Se levantó en seguida la sesion, siendo las 6 1/4 p. m.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

LONDRES, Agosto 18 de 1881—A "La Prensa"—Debido á concesiones recíprocas, hase terminado el conflicto que se habia suscitado entre las dos Cámaras del Parlamento, á consecuencia del rechazo, por la Cámara de los Comunes, de la enmienda introducida por la Cámara alta en el bill agrario irlandés, sancionado por la primera Cámara.

NUEVA YORK, Agosto 17 de 1881—A "La Prensa"—El estado del presidente Garfield se ha modificado sensiblemente en estos dos últimos dias.

(AGENCIA HAVAS.)

MONTEVIDEO, Agosto 19 de 1881, 11 a. m.—A "La Prensa"—El gran movimiento [illegible] que se nota en la ciudad, [illegible] rumores de invasion [illegible].

Anoche salió con rumbo al Uruguay, diciendo que para el Salto, el vaporcito de guerra "Rayo" con cincuenta hombres de tropa, el coronel Tajes, el comandante Belen y otros gefes y oficiales.

Dícese que en el Departamento del Salto hubo ya un choque con los insurrectos.

Corríase el rumor que la Guardia Nacional seria convocada.

EL CORRESPONSAL.

MONTEVIDEO, Agosto 19 de 1881, 7 p. m.—A "La Prensa"—El Comandante Villar en telégrama oficial dirigido al Ministro de la Guerra, da cuenta de haber recibido de Arapey con fecha 18, un parte del Mayor Belen, en el que anuncia haber alcanzado á Simon Martinez y su partida, frente al Cerro del Vichadero entre los arroyos Sopa y Matacjo, tomando presos al titulado comandante Erene y Capitan Juan Bernardino y otros dos mas, ocasionándoles tres muertos.

Tomóles ademas dos banderas, dies lanzas y un recado completo.

Martinez escapó hácia [illegible] y sus fuerzas que se estiman en veintitres hombres se dispersaron en distintas direcciones.

Las tropas del gobierno tuvieron un herido.

Entre la tropa de línea que acompaña á Martinez va un señor Márquez y un alferez Rodríguez.

Llevan divisas coloradas y blancas; banderolas blancas con cruz colorada.

El diario ministerial "La Opinion" dice que la invasion se compone de una gavilla de salteadores que se supone capitaneada por el mismo Suarez que mandaba la que fué batida en el Paso Hondo del departamento de Tacuarembó.

Y agrega, á fin de darles caza se ordenó inmediatamente por el señor Ministro de la [illegible] Villar y los comandantes Rodríguez y Viera prestaran su ayuda, si para ello fuese necesario, al gefe político del mismo departamento.

Segun versiones particulares parece que el citado Erene fué fusilado momentos despues de caer prisionero.

Los demas que han caido en poder de las fuerzas del Gobierno serán sometidos á un consejo de guerra.

Dícese tambien que el Gobierno solicitará del Argentino la internacion de los gefes insurrectos que residen allí. Dícese igualmente que en caso de que el movimiento revolucionario tome cuerpo, se proclamará la ley marcial en toda la República.

Fué distribuido nuevo armamento al regimiento de artillería.

Mañana principiará á construirse la cisterna que ha de contener la urna en la piedra fundamental del monumento á Suarez.

Por telégrama de esta fecha se sabe que la barra en el puerto de Rio Grande estaba impracticable.

Tres dias llevaba fondeado el vapor "Rio Janeiro" sin poder entrar al puerto.

El vaporcito "Rayo" que salió de Montevideo solo llevaba los jefes y oficiales, ya nombrados en el anterior telégrama.

El vapor "Tridente" entró en el dique Cibils.

Dícese que se cambiará la oficialidad del primer batallon de línea, por no ofrecer entera confianza su fidelidad.

EL CORRESPONSAL.

ROSARIO, Agosto 19 de 1881—A "La Prensa"—Desde esta fecha por resolucion superior, se considerarán como de trasbordo en la aduana de esta ciudad, las mercaderías que vengan á este puerto para ser remitidas á Bolivia.

Esta determinacion encierra una franquicia importante para el comercio con dicha nacion.

EL CORRESPONSAL.

OFICIALES

Zárate, Agosto 19—Anoche de 7.45 p. m. llovió fuerte hasta hoy 6 a. m.
Arrecifes—Llovió toda la noche muy fuerte. Tiempo malo.
Chacabuco—Llovió anoche de 8.30 p. m. á 3 a. m. copiosamente.
San Vicente—Id regular anoche de 11 p. m. á 4 a. m.
25 de Mayo—Id de 7.45 p. m. á 10.15 p. m.
Ayacucho—Sigue garúa á intérvalos.
Dolores—Llovió regular de 10 p. m. de ayer hasta 7 a. m. de hoy.
Tapalqué—Lluvia copiosa de 9 p. m. á 4.30 a. m.
9 de Julio—Id id de 6 p. m. á 12 p. m.
Bragado—Id id toda la noche.
Salto—Desde ayer 6 p. m. lluvia copiosa.
Sabadillo—Llueve de 8.30 p. m. de ayer, fuerte.
Ranchos—Anoche llovió regular de 10 p. m. hasta media noche.
Campana—Anoche de 7.30 p. m. á 7.55 a. m. fuerte.
San Justo—Toda la noche en intérvalos.
Ferrari—De 11.40 p. m. á 4.20 a. m. Sigue mal tiempo.
[illegible]—Copiosa de 11 p. m. á esta madrugada.
Capilla—Llovió de 10 p. m. á 6 a. m. con piedra.
Alvear—Anoche de 9 á 10 p. m. fuerte y de 10 p. m. á 2 p. m. despacio.
Azul—Anoche llovió regular.
Lujan—Id id de 9.30 p. m. á 2.30 a. m.
Tigre—Llueve desde 10.30 p. m. hasta 6.30 a. m.
San Nicolás—Desde 4.30 p. m. hasta hoy 8.30 a. m. llovizna á intérvalos.
Mercedes—[illegible]
[illegible]—Llovió copiosamente desde ayer 6 p. m. [illegible]
Mar Chiquita—Llueve de 12.45 p. m. hasta ahora.
Navarro—Llovió anoche 7.30 á 3.30 p. m. muy fuerte.
Las Flores—Llovió fuerte de 11 p. m. hasta madrugada de hoy.
San Fernando—Anoche por intérvalos de 10 p. m. hasta 4 a. m.
Rauch—Llovió anoche regular de 10 p. m. á 4 a. m.
Chascomús—Llovió de 2.45 á 4 a. m. fuerte.
[illegible]—Hoy llovió fuerte de 3.40 á [illegible].
San Antonio—Despacio de 9.30 p. m. á 5.30 a. m.
Pergamino—Despacio de 6 p. m. á 3 a. m. Sigue.
Ayacucho—De esta madrugada garúa.
Olavarría—De 7 á 9 p. m. despacio y fuerte hasta 2 a. m.
Junín—Toda noche garúa.
Mostoles—Llovió de 12.30 p. m. á 6 p. m. regular.
Cañuelas—Anoche llovió intérvalos fuerte viento.
Pilar—De la madrugada llueve despacio.
Quilmes—Toda noche garúa despacio.
Maipú—De 10 p. m. á 3 a. m. llueve. Sigue [illegible]

BOLETIN DEL DIA

Uso de tantos—Podemos asegurar que hay muchos ejemplares del hecho que pasamos á narrar.

Un marinero de la "Uruguay" se presentó al Estado Mayor cobrando sus haberes correspondientes al mes de Junio último, manifestando que, habiendo estado enfermo el dia del pago, no le habia sido entregado su sueldo por el Habilitado.

El Estado Mayor pidió informes al Comandante del buque, y su segundo informó que el peticionante se encontraba ausente en el dia del pago, y que hubo por razon de su ausencia de ser dado por desertor, pero que habiéndose presentado al cuerpo dia del pago, no fué declarado como tal; que el importe de sus haberes habia sido devuelto á Tesorería, y que en consecuencia, creia que debia entregarsele su sueldo, por ser así de justicia.

El Estado Mayor pasó la peticion á informe de la Contaduría de Marina, y esta, de acuerdo con el dictámen del empleado correspondiente al servicio de que se trataba, informó, que el nombre del solicitante no figuraba entre los marineros faltos en el dia del pago, y que por consiguiente, no aparece que se le adeude su sueldo.

Todas estas tramitaciones se hacen con la mayor tranquilidad, y es de práctica que cuando los reclamos de esta clase llegan á la altura del que nos ocupa, se decrete al pié: *devuélvase al interesado*.

¿Cómo? ¿Se devuelve al interesado la constancia auténtica de un abuso, que lleva tan feo nombre como el que resulta de esas tramitaciones?

El comandante del buque, informa, que el marinero tal, no estuvo presente el dia del pago, que no se le pagaron sus sueldos; que el dinero fué devuelto á Tesorería.

Y la Oficina llamada á intervenir en esas operaciones, afirma que el dicho marinero no figura como ausente en el dia del pago, ó lo que es lo mismo, que de esos documentos consta que se le han pagado sus haberes.

¿Quien dice verdad?

¿Quien dice mentira?

¿En donde está el dinero correspondiente al marinero solicitante? ¿En su poder? No, contesta el comandante del buque. ¿En Tesorería? No, contesta la Contaduría de Marina.

El dinero debe estar en algun bolsillo particular, no se ha evaporado.

Lo que sabemos es que no está en Tesorería, ni en poder de su dueño, el marinero.

¿Es aceptable, que bajo el imperio de la moral administrativa, tengan lugar sencillamente, sin llamar la atencion de nadie, hechos como el que motiva estas líneas?

¿Cómo es que ni al Estado Mayor, ni á la Contaduría de Marina, que tienen el deber de intervenir en esas operaciones, se les ocurra indagar el paradero del dinero perdido ó estraviado?

Consignamos la noticia: dejamos á la Redaccion la tarea del comentario.

Empréstito de 20 millones—Se han comentado ayer de diversa manera las negociaciones que se emprenden por el Gobierno de la Provincia sobre este empréstito.

Como lo hemos anunciado, las conferencias entre Mr. Bowers representante de la casa de Baring Brothers de Lóndres y el Gobernador de la Provincia, continuan.

En la Bolsa se aseguró que la negociacion se habia hecho.

Por cuenta de una casa bancaria de Paris se han hecho tambien propuestas al respecto.

El crimen de antenoche—Vamos á hacer conocer de nuestros lectores las circunstancias del bárbaro crimen que ha tenido por teatro la oscura y solitaria calle Cortada conocida por de San Lorenzo, entre la de Defensa y Balcarce.

En esa cuadra tiene un boliche de almacen, un súbdito español, llamado Victorino Lopez.

Este individuo era casado con una compatriota suya en cuya compañía vivia en la mas cordial armonía.

María que así se llama la esposa, es de buen carácter, pero como al mas santo acontece, tenia sus momentos de enojo.

Hace tres dias, María, por unos cuentos en que era protagonista un español de nombre Andrés del Rio, tuvo una acalorada discusion con una persona, la cual produjo un desórden, en que la Policía intervino, reduciéndola á prision.

Lopez se disgustó muchísimo y se enojó con del Rio, pues este era de una manera indirecta, causante de lo que sucedia.

Antes de ayer, á las siete de la tarde, del Rio pasó por el boliche y se detuvo en la puerta.

Al verlo, Lopez no pudo contenerse y haciendo un gesto de disgusto, esclamó:

—Ahí está el malévolo.

Del Rio se irritó por esta espresion y entrando al boliche se tomaron en palabras, desafiando á Lopez á batirse á cuchillo.

El reto no fué aceptado y despues de cambiados una buena cantidad de insultos, del Rio se retiró.

A las once de la noche, estando Lopez en el almacen situado en la esquina de Defensa y San Lorenzo entró del Rio algo ébrio.

Lopez tambien lo estaba un poco, pues contra su costumbre habia bebido, talves para disipar las penas que le martirizaban el espíritu.

No obstante el enojo que hacia algunas horas habian tenido, se saludaron, aun cuando no con mucho afecto y se invitaron mútuamente á tomar vino.

Ambos bebieron demasiado y no tocaron en toda su conversacion el incidente ocurrido entre ellos.

A las once y media, pagaron lo que debian y salieron juntos.

Pocos momentos despues, un gendarme de la 2ª Seccion policial, al pasar por la calle de San Lorenzo, vió tirado en la vereda el cuerpo de un hombre.

Lo examinó á la débil luz de un fósforo y sufrió una sorpresa desagradable.

El cuerpo estaba cubierto de sangre, una enorme cuchillada en el cuello le habia casi separado la cabeza del cuerpo; en la cara presentaba un tajo que le tomaba toda la mejilla y en el pecho tenia una profunda y ancha puñalada.

Tocó alarma y llegaron varios empleados superiores, el comisario de la Seccion, el auxiliar y otros, empezando las indagaciones.

El cadáver era el de Victorio Lopez, el dueño del boliche.

En el almacen en que antes estuvo bebiendo, dieron á la policía todos los antecedentes que dejamos mencionados desde el principio de esta narracion, y con ellos la Policía empezó sus pesquisas.

Las casas inmediatas fueron revisadas y el criminal no se encontró.

Inmediatamente se trajo un número crecido de gendarmes y se hizo una escursion por el bajo.

A las cuatro de la mañana fué hallado el criminal.

Estaba sentado en unas toscas á orilla del rio; con la cabeza despojada yá por el frio y la lluvia de la noche, meditaba á solas con su conciencia la gravedad de su delito.

Las ropas, las manos y la cara la tenia cubierta de sangre. No se habia preocupado en lavarse á pesar de tener el agua á su alcance.

No hizo ninguna resistencia, y desde el principio negó ser el autor del crímen.

Lo que motivó la agresion y la manera cómo se llevó á efecto, solo él lo sabe, pues la soledad y la oscuridad mas completas rodearon á víctima y victimario.

La invasion de indios al Colorado—Se ha dado ayer la noticia y hasta se han publicado algunos despachos telegráficos recibidos de Bahia Blanca, comunicando que una invasion como un número de trescientos indios se hallaba en el Colorado, Rincon Grande, despues de haber efectuado algunas depradaciones.

Hemos tratado de averiguar por todos los medios á nuestro alcance la consistencia de la noticia, pero de ningun modo nos ha sido confirmada, y de todas las informaciones que hemos adquirido resulta todo lo contrario.

El Ministro de la Guerra inmediatamente de conocer los telégramas particulares que habian sido trasmitidos, telegrafió á Bahia Blanca pidiendo detalles, pues hasta entonces no se habian recibido noticias oficiales.

Poco rato despues se obtuvieron noticias desautorizando las anteriores y comunicando que todo se hallaba en perfecta tranquilidad.

Tales son los datos que nos han sido suministrados por personas que reputamos bien informadas.

Supresion de la Superintendencia General de Escuelas—Se viene hablando desde hace varios dias con bastante generalidad de nuevas y radicales reformas que se piensan introducir en la organizacion actual que tiene la Superintendencia General de Escuelas.

El sistema norte americano que se tuvo en cuenta para constituir esa reparticion en la forma en que consiste en parte principalmente en [illegible] todo lo mas posible el poder encargado de la educacion de los demas cuerpos de gobierno, [illegible] no ha dado los resultados que se esperaban y que el actual Ministro, muy lejos de eso, se halla descontento de su primera reforma.

Asegúrasenos que esto no es por los principios que encierra dicho sistema, sino debido á las dificultades con que se ha chocado al [illegible] puesto en práctica, por las [illegible] facultades [illegible] al Superintendente General.

Se atribuye [illegible]

A fin de evitar siquiera en lo posible la [illegible] de esos espectáculos, se pretende dar á la Superintendencia la nueva organizacion, [illegible] sin embargo subsistente muchas de las reformas introducidas al principio.

Entre las innovaciones que se harán [illegible] en lugar del Superintendente se nombraria un Presidente de Consejo, con mas limitadas facultades y atribuciones, de las que actualmente posee.

El Ministro de Instruccion Pública se ocupa de este asunto y probablemente dentro de poco tiempo verán la luz pública las nuevas disposiciones.

Delegado en Paris—En reemplazo de don José [illegible] que acaba de renunciar, ha sido nombrado ayer Delegado de la Esposicion Continental en Paris, el señor don Alejandro Paz.

Exoneracion—El señor Fogel se ha presentado á la Direccion de Rentas Nacionales, [illegible] la exoneracion del impuesto de Contribucion Directa en beneficio de la Sociedad Tipográfica [illegible].

Como es sabido esa asociacion sostiene una biblioteca popular en la parroquia de San [illegible].

Reunion de hacendados—Tuvo lugar ayer la anunciada reunion de hacendados [illegible] objeto de tomar en consideracion la propuesta para la construccion de una red telefónica que unan las estancias ó establecimientos rurales de mas importancia.

Despues de un detenido cambio de ideas se [illegible] aplazar la consideracion de ese [illegible] la compañía telefónica que lo habia presentado, lo completara trayendo las esplicaciones y datos que se requieren.

Una vez que este requisito se satisfaga tendrá lugar una nueva reunion de hacendados.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados de la Provincia continuó ayer [illegible] de la discusion en particular del proyecto sobre vagancia.

El artículo segundo que fija el procedimiento que se ha de emplear para la detencion y condenacion del presunto vago, fué objeto de una estensa discusion en que tomó parte el Ministro de Gobierno.

Este opinaba en contra del inciso primero de ese artículo propuesto por la Comision, por el que se facultaba á la autoridad policial para levantar el sumario al presunto vago, una vez que fuera detenido.

La fórmula de la Comision así como las propuestas [illegible] fueron rechazadas.

[illegible] resolucion no dió sin embargo, resultado alguno.

El Ministro prometió traer para la sesion próxima condensado el pensamiento del P. E. en un proyecto de artículo 2.

[illegible] quedó suspendida la consideracion de ese asunto.

La votacion hace triunfar la mala doctrina, pero el triunfo moral y de convencimiento, pertenece á los oradores que impugnan el famoso, y digamos de una vez el bárbaro proyecto.

Emperador del Brasil—Se sabe que D. Pedro II, durante su próxima residencia en esta capital, se alojará en la casa particular del Sr. D. Andrés Lamas, su amigo personal antiguo.

Exposicion Continental—Se han abierto ayer las propuestas presentadas para la construccion del edificio de la Exposicion.

La Comision Administradora formulará su dictámen en su sesion de hoy.

Espropiacion de tierras—Por el Ministerio del Interior se dictó ayer el siguiente decreto relativo á la espropiacion de algunas tierras para la construccion de la línea del ferrocarril Andino:

Buenos Aires, Agosto 18 de 1881.—Habiéndose autorizado la prosecucion de las obras de prolongacion del ferro-carril Andino desde Villa de La Paz, [illegible] y siendo necesario [illegible] la espropiacion de los terrenos [illegible] por el Gobierno de San Luis [illegible] puesto en la ley de 10 de Octubre de 1879 el Presidente de la República—DECRETA:

Art. 1° El Director de las obras de prolongacion, ingeniero Don Guillermo Votan, queda facultado para verificar la espropiacion de los terrenos que se necesitan para la vía y estaciones dentro del municipio de San Luis.

Art. 2° Queda tambien facultado el Director de las obras para abonar directamente el importe de las espropiaciones, con los fondos destinados á los trabajos de prolongacion.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA—*A. del Viso.*

Marina—Don Bautista Lagomarsino capitan de altura de la marina italiana, ha presentado una solicitud á la Comandancia pidiendo que se le de de alta en nuestra armada.

—Se va á presentar al Gobierno Nacional pidiendo ser dado de alta en la Armada el piloto de la escuadra italiana don Felipe [illegible].

—Antes ha servido abordo de la corbeta "Principe Humberto."

El cónsul argentino en Montevideo—Regresó ayer á esta capital el cónsul argentino en Montevideo señor Gando, y aguardó viaje inmediatamente para aquella ciudad en el vapor "Rio Branco."

Habia ido á esa república, en desempeño de una comision que le habia sido conferida por nuestro Gobierno.

Ferro-carril Central Norte—Tiene lista actualmente la empresa Central de Tierras y Colonias una cuadrilla de 40 peones para [illegible] en el Ferrocarril Central Norte. Se espera aun mas la cifra para hacer el envío.

Reglamento para los prácticos—Nuestra Capitanía General de Puertos ha recibido de las autoridades de la vecina orilla un proyecto de reglamento de Prácticos, que ha sido confeccionado últimamente en vista de la defectuosa organizacion que tiene ese cuerpo en ambos puertos.

Se determinan en dicho proyecto todas las obligaciones que incumben á los prácticos, informando las atribuciones que le corresponden al Gobierno para su organizacion.

Ha sido enviado al Ministerio para someterlo al estudio de una comision especial.

Ejercicio de tiro al blanco—Asistió antenayer el batallon 1° de infantería de línea al campo de instrucciones en Palermo á hacer ejercicios de tiro al blanco.

Mañana concurrirá el batallon 8°.

Convencion telegráfica—El sub-Secretario del Ministerio del Interior de la República Oriental del Uruguay Sr. D. Eduardo Zorrilla, ha llegado á esta ciudad con el encargo oficial de ajustar con nuestro Director de Correos y Telégrafos, una convencion que ponga en combinacion las líneas telegráficas de ambas naciones.

Telégrafos—Todas las líneas funcionaban ayer con regularidad en todo el trayecto.

Curandera de daños—Es el Consejo de Higiene quien debiera preocuparse de las proporciones que va tomando en la campaña el curanderismo.

Pocos son los pueblos donde no exista alguna de esas *brujas*, que con polvitos y otras yerbas, engañan á las pobres gentes con gran perjuicio de su salud.

Hoy tenemos que hacer conocer uno de estos personajes, cuyos medios de cura no dejan de ser originales.

En el pueblo de [illegible], en un rancho de pobre aspecto, vive un matrimonio santiagueño, ambos ya entrados en edad.

Estos aseveran, que las enfermedades del hombre no son ocasionadas por causas de desarreglos ú otros motivos, sino por el daño que le suministran personas que los odian.

Ellos los curan en pocos dias, suministrando los *contra-daños*, para lo cual primero hacen un exámen á fin de saber cual ha sido el daño.

Esto lo saben segun ellos, mediante procedimientos que no se prestan á la pluma del cronista.

Una persona que ha estado en la casa de los *brujos* nos dice que es increible el número de personas que van á verlos para utilizar su pericia nigromántica.

Por cada reconocimiento cobran como es natural sus buenos pesos.

La mujer esta, decia á la persona de que hablamos, que lo mas usado para hacer *daño*, era el polvo de huesos de calavera de lechuza, suministrado casi siempre en el mate.

Desatinos mas grandes difícilmente se oiran al hablar de cosa tan séria como es la salud.

Suicidio—En la casa calle de Caseros número 348, vivia un individuo llamado Santiago Onetto, quien era víctima del vicio de la embriaguez.

Casi nunca trabajaba, pues la bebida eran todas sus aspiraciones en esta vida.

Muy frecuentemente el alcohol lo trastornaba el juicio, colocándolo en la misma situacion de un demente.

En estos ataques, se estropeaba y maldecia á su propia existencia.

Antenoche como á las ocho próximamente, en el estado de que hablamos entró á su habitacion y se encerró.

A los pocos momentos los vecinos oyeron una detonacion de arma de fuego en la pieza de Onetto y corrieron hácia allí á saber lo que sucedia.

Lo encontraron tendido en tierra y bañado en sangre y con los últimos estertores de la agonía.

Con una escopeta se habia descerrajado un tiro bajo la barba.

El proyectil cruzándole el paladar habia ido á esconderse entre la masa encefálica.

No ha dejado nada escrito, lo que hace presumir que la idea del suicidio nació en él, en uno de los delirios que la bebida lo ocasionaba, como hemos dicho anteriormente.

La policía se presentó poco despues y levantó la indagacion del caso.

Organizacion de la Escuela Naval—A continuacion publicamos dos interesantes decretos, que se espidieron ayer por el Ministerio de Marina, dándole una nueva y definitiva organizacion á la Escuela Naval.

Hé aquí uno de ellos:

Buenos Aires, Agosto 19 de 1881—Por cuanto la esperiencia ha demostrado la urgente necesidad de modificar la organizacion actual de la Escuela Naval y considerando que por otra parte es de manifiesta conveniencia anexar aquel establecimiento la Oficina Central de Hidrografía, creando al propio tiempo un observatorio de marina, á fin de completar en mejores condiciones la instruccion teórica y práctica de los alumnos de la Escuela, el Presidente de la República—DECRETA:

Art. 1° La Escuela Naval constará en adelante de un establecimiento para los estudios teóricos, situado en tierra, en la Capital de la República, y de un Buque-Escuela de aplicacion.

Art. 2° El personal directivo de la Escuela Naval será escojido esclusivamente entre los oficiales de la Armada y organizado del modo siguiente:

Un comandante Director, un 2° comandante, un sargento mayor, un capitan, cuatro oficiales subalternos, profesores.

En cuanto al número de profesores civiles, como el de los oficiales auxiliares y tripulacion necesaria, será el que fije la ley de Presupuesto.

Art. 3° El Estado Mayor del buque destinado á Escuela de aplicacion se compondrá del mismo personal de la Escuela, tal como se establece por el artículo anterior.

Art. 4° El Ministerio de Marina determinará oportunamente para el servicio de la Escuela de aplicacion el buque que considere mas propio á este objeto. Este buque será esclusivo de todo otro servicio que sea estraño al de la Escuela.

Art. 5° La Oficina Central de Hidrografía, cuyas atribuciones y deberes serán los que determina el decreto de 7 de Junio de 1879, estará anexada á la Escuela Naval en tierra, y bajo la direccion inmediata del comandante de la misma, que queda facultado al mismo tiempo para adoptar las medidas que juzgue necesarias á fin de establecer un Observatorio de Marina en el local asignado á la Escuela.

Art. 6° Comuníquese, etc.—ROCA—*B. Victorica.*

Hé aquí el otro:

Buenos Aires, Agosto 19 de 1881.—En virtud de lo dispuesto en el Decreto espedido con esta misma [illegible] la Escuela Naval, el Presidente de la República—DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Comandante Director de la Escuela Naval, Director de la Oficina Central de Hidrografía y del Observatorio de Marina, al [illegible] D. Francisco Beuf.

Art. 2° El Comandante Director nombrado por el [illegible] anterior, deberá presentar á la mayor brevedad al Ministerio de Marina los Reglamentos necesarios para el mejor funcionamiento de los varios servicios confiados á su direccion.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—ROCA—*Benjamin Victorica.*

Ladrones audaces—[illegible] se cometió la mañana de ayer, se ha llevado á cabo un robo en [illegible] de Rivadavia num. [illegible]

Segun lo espone el damnificado, el robo ha sido hecho de la manera siguiente:

La puerta del negocio señalada con el número 410 está guardada por una reja de fierro [illegible] no tiene llave, sino dos pasadores interiores [illegible].

Esto se vé facilmente por el lado de adentro [illegible].

Durante la noche [illegible] de los barrotes de fierro de la puerta [illegible] por el lado de adentro [illegible] los pasadores.

[illegible] han violentado la cerradura [illegible] el dinero [illegible].

[illegible] que duerme en la [illegible] nada ha sentido [illegible].

La Ilustracion Española y Americana—El último número recibido de esta importante publicacion [illegible] grabados artísticos [illegible] del Presidente de la República de Estados Unidos y de Mr. Dufaure, recientemente fallecido en Francia.

[illegible]

Apuesta valiosa—Ha tenido lugar en el parage [illegible] Almagro, una apuesta [illegible] vaca [illegible].

[illegible]

Contra encia—[illegible]

Mas centenarios—[illegible] "La Luz" de Bogotá [illegible].

[illegible]

Un limosnero y los jesuitas—Es costumbre en el colegio de [illegible] dar á los pobres en la mañana [illegible] un plato de caldo y un pedazo de carne asada.

Ayer, entre los que [illegible] se contaba un individuo llamado Juan Alexander, hombre [illegible] sano.

Los jesuitas encargados de hacer el reparto al llegar su turno á este se negaron [illegible].

[illegible]

Licitacion—[illegible]

Detenido—[illegible]

Biografía de un patriota—Hemos recibido un ejemplar de los "Rasgos biográficos de D. Joaquin Suarez", [illegible] por D. [illegible] y publicados en folleto en la vecina capital con motivo de la fiesta de centenario de dicho patriota.

Garito sorprendido—El Comisario de la 1ª Seccion Policial sorprendió antenoche á un garito que se habia establecido en el [illegible] de la calle de General Lavalle num. 21.

Cuando la Policía entró, diez individuos jugaban á la [illegible] y una cantidad de dinero se veia sobre la carpeta.

La sorpresa fué tal que ninguno de los jugadores atinó á huir, entregándose todos sin ninguna resistencia.

El dinero [illegible]

El curandero del agua fria—El sugeto de quien nos ocupamos hace algun tiempo y que atendia á la gente sencilla y curando por medio del agua fria en el pueblo de Chivilcoy, fué preso dias pasados y conducido á esta ciudad.

Poco despues fué puesto en libertad sin que se le impusiera castigo alguno.

Probablemente se dirigirá á otro pueblo donde continuará con su profesion de curandero.

La deuda de la Independencia y del Brasil—Por el Departamento de Hacienda se espidió ayer el importante decreto que publicamos enseguida, relativo al pago de la deuda de la Independencia y del Brasil:

BUENOS AIRES, Agosto 19 de 1881.—De acuerdo con lo espuesto en la nota pasada á este Ministerio por la Contaduría General, con fecha 9 de Abril ppdo. haciendo presente las dificultades que ella toca para llevar á su término la liquidacion de la deuda civil y militar, procedente de la guerra de la Independencia y del Brasil y, teniendo en cuenta:

1° El recargo cada vez mayor de las atenciones que pesan sobre la referida Contaduría.

2° Las muy reiteradas y justas reclamaciones de parte de los interesados en el pago de estas deudas, y finalmente, que es un deber del Gobierno dictar las medidas necesarias para que las leyes del Congreso tengan su debido cumplimiento con la brevedad posible, el Presidente de la República acuerda y—DECRETA:

Art. 1° Organízase una Comision especial para que se ocupe esclusivamente del estudio y liquidacion de los créditos civiles y militares procedentes de la guerra de la Independencia y del Brasil.

Art. 2° Dicha Comision funcionará en horas estraordinarias y se compondrá del Sr. Presidente de la Contaduría, de los dos Contadores mayores y como Secretario de la misma el Contador fiscal D. Manuel Peña.

Art. 3° La espresada comision tendrá cuatro auxiliares; dos de 1ª clase y dos de 2ª.

Art. 4° Nómbranse auxiliares 1os al oficial mayor de Contaduría D. Miguel Rodriguez y el oficial 2° D. Luis Martinez, y segundos á D. David Peña y D. Benjamin Avalos.

Art. 5° Terminada la liquidacion de cada reclamo ó resuelto no haciendo lugar la Comision lo pasará al Ministerio para su confirmacion, prévia consulta al Procurador del Tesoro.

Art. 6° La Comision podrá dirijirse directamente á las oficinas nacionales ó provinciales pidiendo los antecedentes que le fueran necesarios.

Art. 7° Asígnase como compensacion mensual por ese trabajo al Presidente de la Contaduría y Contadores Mayores 150 pesos fuertes, al Secretario 120 pesos fuertes, á los auxiliares 1os 80 pesos fuertes y á los 2os 60 pesos fuertes.

Art. 8° Los gastos que demande la ejecucion de este decreto se imputarán á la ley de 23 de Agosto de 1876.

Art. 9° Comuníquese, etc.

ROCA—*J. J. Romero*

Suspension—La conferencia que debia celebrarse hoy en Colon, por el Círculo Literario, en honor á Victor Hugo, ha sido suspendida hasta la semana entrante.

La propiedad del Cabildo—Se agita la idea, entre algunos municipales, de gestionar la adquisicion de la propiedad del Cabildo, que como se sabe está en poder del Gobierno de la Provincia.

Vuelta al redil—Hace dos dias un padre de familia se presentó sumamente afligido al Departamento Central de Policía, haciéndole conocer una desgracia que acababa de acontecerle.

Una hija de 16 años de edad mantenia relaciones amorosas con un galan, relaciones que eran contrariadas por él, pues el pretendiente no reunia buenas condiciones morales.

Apesar de sus consejos y amonestaciones, la enamorada no cejaba en su empeño y clandestinamente continuaba las relaciones amorosas por medio de cartitas y citas nocturnas.

Cuando él llegó á conocer esta manera de comunicacion reprendió fuertemente á su hija, la cual esa misma noche fugó.

La policía se preocupó de la pesquiza y anoche dió con ella, en una casa de la calle de Pasco entre Temple y Córdoba.

En una habitacion que habian alquilado, estaba con su amante.

Ha sido devuelta á sus padres.

La línea Lamport y Holt—La Compañía de este nombre ha resuelto establecer un paquete mensual para el puerto de Burdeos.

El "Teniers," saldrá el primero del entrante mes de Setiembre.

Insubordinacion—El General Nelson, gefe de la Intendencia Militar de las Provincias de Cuyo, ha pasado una nota á la Comandancia General de Armas, comunicándole un acto de insubordinacion que desde hace algun tiempo viene efectuando el coronel Ortega, gefe del batallon 12 de línea.

Dice en esa comunicacion que dicho gefe cuando llega á la ciudad de Mendoza, punto donde se halla la Intendencia, se niega redondamente á presentarse á esas oficinas como lo establecen las ordenanzas.

La Comandancia en atencion á esta denuncia ha resuelto dirigir una órden general, que se ha mandado comunicar á todos los cuerpos, consignando de nuevo la ordenanza por la cual se establece que cada gefe ú oficial debe presentarse á la Intendencia Militar de cualquier punto ó pueblo á que lleguen, en el caso que haya establecida alguna de esas reparticiones.

Fuga de un desertor—El Cónsul italiano ha pasado una nota á la Capitanía General de Puertos, pidiendo que efectúe la captura del marinero desertor de la barca "Diritto", llamado Domingo Polcrini.

[illegible] del buque en la noche del 17 del corriente [illegible] en un bote que robó [illegible].

Dados ciertos antecedentes [illegible] marineros del buque, se supone que haya desembarcado en la costa de la Ensenada.

Robo de dinero—A don Antonio Lavignolo, habitante de la casa calle de Tucuman número 452, [illegible] la suma de *300 pesos m/c.*

[illegible]

Sociedad de Farmacia—Esta asociacion ha pasado una nota al Departamento Nacional de Higiene [illegible].

[illegible]

Sesion—No tuvo lugar la sesion que debia celebrar ayer la Corporacion Municipal, por no haber [illegible] número suficiente [illegible].

Robo en un café—Antenoche se ha llevado á cabo un robo en el café de los "21 Billares", [illegible] Cangallo num. 22 [illegible].

[illegible]

Inmigracion israelita—Publicamos en seguida el decreto espedido nombrando un agente de inmigracion en Rusia, que anunciamos anteriormente:

Buenos Aires, Agosto 19 de 1881.—Por cuanto el ciudadano argentino D. José M. Bustos ha ofrecido [illegible] para promover la inmigracion israelita procedente del imperio ruso, el Presidente de la República—DECRETA:

Art. 1° El ciudadano D. *José M. Bustos* queda nombrado agente honorario de inmigracion en Europa con el especial encargo de dirijir hácia la República Argentina la emigracion israelita, residente actualmente en el imperio ruso.

Art. 2° Por la Comisaría General de Inmigracion se espedirán al agente nombrado las instrucciones á que debe sugetarse en el desempeño de su comision, recabándose del Ministerio de Relaciones Exteriores las órdenes necesarias para que los agentes consulares de la República en Europa le presten el concurso que puede inquirírseles para el mejor éxito de aquella.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA—*A. del Viso.*

Un comisionado en Australia—Por el Ministerio de la Provincia se espidió ayer el importante decreto que vá en seguida:

Su lectura interesará á nuestros hacendados y en general, á todos los industriales.

Hé aquí ese decreto:

BUENOS AIRES, Agosto 13 de 1881.—Considerando, que es conveniente propender al desarrollo y la mejora de las industrias rurales fuente principal de la riqueza de la Provincia: Que uno de los medios mas adecuados para ello, es que se conozca en el país la manera de proceder que tienen los industriales, de otros países que se dedican á ramos análogos al nuestro, para poder adoptar los procedimientos que den mayores ventajas. Que para que los productores puedan hacer esas útiles comparaciones es necesario hacer [illegible] en [illegible] el mundo. Oido el dictámen de la Sociedad Rural, el P. E. ha acordado y—DECRETA:

Art. 1° Nómbrase al señor don Ricardo Newton, Comisionado del Gobierno de la Provincia para que se traslade á Australia á los objetos que se determinaran en seguida.

Art. 2° [illegible] nombrará el Secretario que debe acompañar al comisionado.

Art. 3° El comisionado de la Provincia tendrá por mision hacer un estudio comparativo de las industrias rurales de aquel país y de su produccion, [illegible] el fruto de ese estudio, determinando los procedimientos de unos y otros y demostrando las ventajas de los de Australia, cuando así los hubiere.

Art. 4° Sin perjuicio de las materias, objeto de este decreto, [illegible] tendrá especial cuidado de hacer contener en el libro que escriba las siguientes materias:

1° [illegible]—Conteniendo [illegible] temperatura [illegible] épocas lluviosas [illegible] época de sequía [illegible] cantidad de agua de lluvia en el año [illegible] calidad de los terrenos [illegible] especie y calidad de los pastos [illegible] aguadas permanentes.

2° *Explotacion del suelo*—Conteniendo [illegible] sistemas de labor [illegible] sistemas de regadío [illegible] sistemas de desagüe [illegible] medios de estraer el agua [illegible] los terrenos [illegible] especies de cultivo [illegible] áreas cultivadas de cada especie [illegible] áreas de pastoreo [illegible] bosques [illegible] su reglamentacion [illegible] esplotacion [illegible] especies vegetales preferidas para abrigos de haciendas.

3° [illegible]—Conteniendo [illegible] la cantidad de animales de cada especie con que se cuenta [illegible] área de campo [illegible] sistemas de [illegible] el cuidado de ganados vacuno, lanar y caballar [illegible] época en que [illegible] los padres y tiempo en que se tienen separados [illegible] costos de los padres [illegible] clasificacion de las majadas.

4° [illegible]—Conteniendo [illegible] su causa [illegible] medios usados para combatirlas [illegible] específico para la sarna y sus resultados.

5° *Esquila y productos*—Conteniendo [illegible] enfardelage de la lana [illegible] lavado [illegible] procesos usados para enfardelar [illegible] sistemas para conservar [illegible] forrages [illegible] lavaderos de lanas [illegible] lavaderos de pieles y bañaderos de ovejas.

6° *Cercos, marcas, etc.*—Conteniendo [illegible] sistemas de cercos [illegible] corrales [illegible] materiales empleados para ellos [illegible] sistema de señales para el ganado menor [illegible] tamaño y colocacion de las marcas [illegible] manera de certificar la venta ó traspaso de la propiedad de animales [illegible] control de la propiedad de los ganados dentro y fuera de los establecimientos [illegible] tránsito de los ganados en los caminos y propiedades particulares—garantías contra el fraude [illegible] disposiciones contra el abigeato [illegible] franquicias especiales [illegible] premio á los productores [illegible] publicaciones agrícolas [illegible] escuelas rurales [illegible] edificacion rural.

Art. 5° El Comisionado de la Provincia desempeñará su comision en el término de un año á contar desde la salida del país.

Art. 6° Tendrá por única compensacion doce mil pesos m/c mensuales, corriendo los gastos de su traslacion á Australia, por cuenta del Gobierno.

Art. 7° El Secretario tendrá como compensacion dos mil quinientos pesos m/c mensuales y traslacion por cuenta del Gobierno.

Art. 8° Una vez escrito el libro que se encomienda, será impreso por cuenta del Estado, en número suficiente para ser repartido entre los agricultores y ganaderos de la Provincia.

Art. 9° El gasto que origina este decreto será cubierto de eventuales de gobierno, hasta tanto la H. Legislatura no de los fondos necesarios para cubrirlo.

Art. 10 Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ROCHA—*Carlos D'Amico.*

Mas robos—Aproximándose la primavera, los caballeros de industria tratan de munirse de los paños necesarios para confeccionar sus trajes.

Un sastre y un tendero han contribuido anteayer á este objeto.

El sastre es D. J. [illegible] Mas, que tiene su taller en la calle de Salta num. 278. Le han llevado una pieza de casimir que tenia cerca de la puerta que dá á la calle.

El tendero es don Vicente Bon, calle de Méjico número 663.

A este señor le han robado dos piezas de paño, avaluadas en 1750 pesos m/c.

Las piezas estaban tambien colocadas cerca de la puerta de calle.

Ninguno ha visto ni sentido al ladron.

Mortalidad—La habida en el Municipio el dia de antenyer, es la siguiente:

Cementerio del Norte—Manuel Caucela, español, 24 años, tisis pulmonar; María Bancalari, italiana, 35 id neumonia tifoidea; María Bartolomendi, argentina, 20 dias, bronquitis capilar.

Cementerio de la Chacarita—Luisa Andrillo, argentina 1 año y 8 meses, neumonia, Cándido Cameron, id 11 dias, tetano; Eladia Crego, española, 19 años, tifus, Juana Dominici, argentina, 9 dias, falta de desarrollo, Juba Marquez, id, 38 años, tifus, N. N., id, 2 horas, asfixia; N. N., id, id, falta de desarrollo, José Silva, africano, 90 años, catarro pulmonar; Pedro Aletos, francés, 65 id, afeccion orgánica; N. N., argentino 18 id, consuncion; Luis R. Degiovani, italiano, 47 años, apoplegía cerosa.

Temperatura—Hé aquí la habida el dia 19.

	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	758,25	757,10	760,75
Termómetro	11.2	15,2	13,2
D. del Viento	E.	SO.	SO.

SECCION DE SOLICITADAS

Comunicacion

DE LA SOCIEDAD DE FARMACIA AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE, Á PROPÓSITO DE LA RESOLUCION REFERENTE Á ABRIR LAS FARMACIAS DURANTE LA NOCHE.

Sociedad Nacional de Farmacia—Buenos Aires, Agosto 18 de 1881—Señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene, Dr. D. Pedro A. Pardo—Ha llegado á conocimiento de la Sociedad, por intermedio de los diarios políticos que se publican en esta Capital, la siguiente resolucion:

"Se previene á los establecimientos de Farmacia de la Capital, que el Departamento Nacional de Higiene, en sesion de fecha cinco del corriente, ha resuelto, se prevenga á los farmacéuticos, que están en la obligacion de abrir sus establecimientos, á la persona que lo solicite, en cualquier hora de la noche.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1881.—El Secretario."

Encomendada esta sociedad de velar por los intereses morales y materiales de los farmacéuticos que ejercen legalmente la profesion en el territorio de la República, ha resuelto en asamblea del dia de la fecha dirigirse á la Corporacion que V. dignamente preside, solicitando la anulacion [illegible]

...de la resolucion transcrita, por considerarla atentatoria á los privilegios que la Constitucion Nacional acuerda á los habitantes de la Nacion, y desconocer en el Departamento Nacional de Higiene, la autorizacion para dictar resoluciones que afectan á las libertades individuales, y que tampoco le están acordadas por la ley para el ejercicio de la Medicina, Farmacia y demás ramos del arte de curar, únicas para cuyo cumplimiento está encargada de velar.

Al imponer la obligacion de q' los farmacéuticos abran sus oficinas á cualquiera que lo exija á deshora de la noche, ese Departamento, parece estar autorizado para imponer penas á los que no cumplieran con esa resolucion; y asi como solo las Legislaturas pueden dictar leyes que modifiquen ó reglamenten el uso de las libertades, que á todo ciudadano se acuerdan, así tampoco el Departamento Nacional de Higiene puede crear penas, sobre lo que no está autorizado para legislar.

El despacho de las prescripciones médicas, durante las altas horas de la noche, ha sido opcional entre nosotros, y hasta hoy, nadie ha tenido que lamentar falta de atencion, por parte de aquellos farmacéuticos que, demostrando un celo humanitario, han dedicado á ese despacho una atencion preferente. Los establecimientos de esos comprofesores, son conocidos del público y de las autoridades, siendo además digno de observar, que ninguno de los farmacéuticos establecidos en la Capital ha rehusado prestar sus servicios profesionales en los casos que se han presentado, á pesar de no dedicarse con especialidad á este servicio.

Esta costumbre, que entre nosotros ha llegado á ser un hábito, sin necesidad de imposicion alguna, dejaría de existir, desde el momento que una Corporacion sin autorizacion suficiente para dictar leyes restrictivas á la libertad personal, pretendiera imponerla como un deber; resultando asi un gran perjuicio para los enfermos que urgentemente requirieran los auxilios de nuestra profesion.

Las Legislaturas Nacional y Provincial han creido entre nosotros, que es atentatorio dictar leyes que, desconociendo los preceptos constitucionales, restrinjan la libertad de los habitantes, mientras reina entre los límites de la moral y de la justicia, y por eso han considerado inútil imponer á los médicos ni á los farmacéuticos, la obligacion de prestar sus servicios á deshora, dejando este deber moral confiado á la conciencia de cada profesor, ó que usando de la misma libertad que acuerda la Constitucion, se comprometan por medio de convenios ó contratos á prestar sus servicios.

Es sobre esta última base que está organizado el servicio médico y farmacéutico en las Capitales europeas y en Estados Unidos de Norte América, donde se ha principiado por reconocer el derecho individual y se ha llenado un gran vacío que presentaba la existencia pública.

Aceptar los farmacéuticos la resolucion publicada por órden del Departamento Nacional de Higiene para la Capital, en la forma que lo ha hecho, seria abdicar de nuestros legítimos derechos como habitantes de la República y exponernos á ser incomodados diariamente por aquella parte del público, que, sin necesitar urgentemente de nuestra profesion aprovechará esa resolucion, para privarnos del reposo que nadie nos puede arrebatar.

Despues de las consideraciones expuestas, creo escusado insistir en solicitar del Departamento que Vd dignamente preside, que revoque la resolucion citada, y al mismo tiempo me permito [illegible] en conocimiento de la Sociedad y de todos los comprofesores, adoptar las medidas que el derecho y la justicia aconsejan.

Saludo al Sr. Presidente con mi mas distinguida consideracion. *E. F. Cranwell*, Presidente; *Norberto Perez*, Secretario interino.

Coñac Martell—Imported by Moore y Tudor.
Coñac Martell—Lo mejor de las marcas finas
Coñac Martell—De calidad siempre igual
Coñac Martell—Garantido, con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de Coñac.
Coñac Martell—Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados de otras procedencias
Coñac Martell—Cuidado con las falsificaciones y los Coñac ordinarios servidos de botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos. El 9 perin

A los estancieros y tamberos—En la estancia "San Mariano", fraccion de la antigua del Pino en Matanzas, hay toros, vacas y vaquillonas mestizas finas para vender, de la sangre de los Tapiales y Alfaro, animales sobresalientes para cria y tambo, los interesados pueden ocurrir á dicho Establecimiento ó al Sr. D. Juan Davison, Europa 344, ó Corrales de Abasto casilla número 8. A20 v28

Pastillas de Brown—NO CONTIENEN OPIO DE NINGUNA CLASE, SIN EMBARGO, EN CASOS DE RONQUERA, TOS, RESFRIOS Y ATAQUES A LA GARGANTA, PROPORCIONAN INMEDIATO ALIVIO. ESTÁN USANDOSE CON GRAN ÉXITO EN LOS ESTADOS-UNIDOS, DESDE EL AÑO 1850, Y LOS QUE PADECEN DE DICHAS ENFERMEDADES, PUEDEN ESTAR SEGUROS QUE NO EXISTE OTRO REMEDIO TAN EFICAZ, PUDIÉNDOSE TOMAR CON LA LIBERTAD QUE SE REQUIERA. SE VENDEN A PESOS 10 MIC. LA CAJITA, EN LAS BOTICAS Y EN LA AGENCIA 105 FLORIDA **J. A. Bennet.** j31 v30 s2

Dolor de muelas:—Se alivia en el acto, con la *Cloralina Cranwell.* j31 v30ag

Un nuevo Tanner—Los diarios ingleses contienen la noticia siguiente:
"Mr. Lohn Griscom ha comenzado hoy mismo (28 de Mayo) en Chicago, un ayuno que ofrece prolongar durante cuarenta y cinco dias. Hállase rodeado de médicos, y declara obrar así por interés científico.
Para fortalecer el cuerpo, que solo tomará cada hora una copita del afamado coñac Ottard Dupuy

La senda que conduce á la salud—Consérvese limpio el estómago, vientre y la sangre de toda materia acre y corrupta, cuya aglomeracion produce desarreglos del sistema y encontrará vd., por experiencia, que ha removido la causa de casi todos los males que afligen á la familia humana, ahorrándose por este medio sendas y cuantiosas cuentas de médicos y boticarios. El remedio mas efectivo para este fin se encuentra en las Agradables *Píldoras Vejetales Azucaradas de Mostacilla* del Dr. Pierce. Envasadas, no en cajas perecederas y baratas de madera ó carton, sino en pomitos de cristal; para así conservarlas y preservarlas de la accion atmosférica, perpetuando sus virtudes indefinidamente.
Las personas que gozan con exceso de los placeres de la mesa, llevando una vida sedentaria, se evitarán las molestias que les ocasionan los barros, carbuncos, gota, cútis encendido, erupciones, espinillas, constipacion al vientre, almorranas, somnolencia, accesos biliosos, y otros desarreglos que inducen la molicie en que viven, por medio de dosis de cuatro á seis de las agradables Píldoras Vegetales Azucaradas de Mostacilla del Dr. Pierce. Una vez por semana, ó lo que es aun mejor, una cada noche. Se encontrarán de venta en todas las Boticas y Establecimientos mixtos. a14 v20

Madres—NO DEJEN DE PROCURARSE EL JARABE CALMANTE DE LA SEÑORA WINSLOW PARA TODAS LAS ENFERMEDADES QUE ACOMPAÑAN LA DENTICION DE LOS NIÑOS. QUITA EL DOLOR, CURA EL FLATO, REGULARIZA EL APARATO DIJESTIVO Y DANDO ALIVIO Y SALUD AL NIÑO, PROCURA DESCANSO PARA LA MADRE. SE VENDE EN LAS BOTICAS, Y EN LA AGENCIA 105 FLORIDA

...que solamente tienden á hacer crónico su mal por su reaccion debilitante.
¡Abandonadlos inmediatamente! Buscad alivio en el uso de las *Píldoras Vegetales Azucaradas* de Bristol, en las cuales se combinan los tres elementos vegetales, esenciales para una cura. Ellas dan tono á la membrana del estómago é intestinos, despiden la materia indigesta que obstruye la descarga fecal, y devuelven la armonía y regularidad de accion á los órganos secretivos. Los dolores de cabeza desaparecen, la comida se convierte en nutrimento sano y no en un gas que, en tanto dure, cesan las penas de la indigestion y la salud y el bien estar reemplazan la debilidad y los tormentos. La capa de azúcar quita todo gusto desagradable á las píldoras, siendo acondicionadas en frascos de vidrio, herméticamente tapados, conservan sus virtudes medicinales en todos los climas.

Motores y trilladoras—para trigo, lino, cebada, nabo, habas, de Juan Shaw, Venezuela 334.
Motores á vapor, cualesquiera tamaño, Juan Shaw Venezuela 334.
Trilladoras, para trigo, lino cebada, nabos, habas, etc. Juan Shaw, Venezuela 334.
Segadora Oxborne, combinada núm. 3. La muy acreditada segadora combinada núm. 3, para trigo, lino, pasto, etc. reputada como la mas sencilla y liviana de cuantas se conocen, Juan Shaw, Venezuela 334.
Guadañadora Oxborne, núm. 5. La guadañadora Oxborne núm. 5, corta á la raiz de la tierra, sumamente sencilla y liviana, Juan Shaw, Venezuela 334.
Segadora y atadora, la sin rival segadora y atadora automática Oxborne núm. 9. La mas fácil de manejar, liace y ata las gavillas del tamaño que se quiere; una sola persona hace el trabajo de 50 que cortan con la hoz, Juan Shaw, Venezuela 334. a14

BIBLIOGRAFIA

Conclusion

Nuñes de Arce—*El Vértigo*, poema Madrid 1878, ps 10.
Nuñes de Arce—*La vision de Fray Martin*, poema. Madrid 1880, ps 10.
Nuños de Arce—*Ultima lamentacion de Lord Byron* poema. Madrid 1881, ps 10.
Ovalle y Varela (Luis)—Beadmen legislativo de los servicios de artillería. Cádiz 1881, ps 90.
Page (Eusebio)—(Biblioteca Enciclopédica tomo 41.) El Ferro Carril tomo I. Madrid 1881, ps 12.
Pedraza y Cabrera (Pedro)—El Terreno y la Guerra Barcelona 1881, 1 tomo tela, ps 110.
Peño-Carrero (J. L.)—*Inconexiones*. Madrid 1880, ps 10.
Pereda (J. M.)—Esbozos y Rasguños. Madrid 1881, ps 40.
Pompeyo (Sexto)—El Pactum, Entremés Traji-Bufo, Sinalagmáticamente, conmutativo al porvenir, tomada del natural. Madrid 1881, ps 10.
Roca y Delgado (Mariano)—Compilacion de todas las prácticas de la pintura, desde los antiguos griegos, hasta nuestros dias. Madrid 1880, 1 tomo tela, ps 35.
Roldan y Lopez—Las mugeres ya votan y son superiores al hombre, contestacion á Dumas y á Girardin. Madrid 1881, ps 25.
Rubio (Antonio)—Del Mar al Cielo. Crónica de un viaje á Cierra Nevada. Almeria 1881, ps 65.
Sainde Croix—Tratado de mágia blanca con sus distintos medios y diversos sistemas de ejercería, Astrología, sodialogía, cartomancía, cafeomancia, etc. Madrid 1881 ps 25.
Salvi (M.)—Biblioteca de la muger. Album de dibujos para bordados. Cuadernos I VIII. Madrid 1881, á ps 20 cada cuaderno.
San Martin y Aguirre—Filosofía menuda. Apuntes críticos sobre varias cosas. Madrid 1881, ps 40.
Santa María de Paredes—Curso de Derecho Político, segun la filosofía política moderna, la Historia General de España y la legislacion vigente. Valencia 1880-81, 1 tomo pasta, ps 150.
Santo Tomás de Aquino—Suma Teológica. Cuaderno 1 hasta 11. Madrid 1881. Precio de la obra completa, ps 600.
Schoedler (Federico)—El libro de la naturaleza, zoología, anatomía y fisiología. Madrid 1881, ps 100.
Segovia (Angel María)—Figuras y figurones, biografía de los hombres que mas figuran actualmente. Madrid 1881, tomos VII y VIII á ps 20.
Serrano (Nicolás María)—Diccionario universal de la lengua castellana, ciencias y artes, enciclopedia de los conocimientos humanos, Madrid 1878. 12 tomos y atlas, ps 2800.
Steiner (Dr. J. A.)—Compendio de las enfermedades de los niños; para uso de estudiantes y médicos, Madrid 1881, 1 tomo pasta, ps 150.
Thackeray (W. M.)—Historia de Pendennis, Madrid 1881, ps 25.
Varela (Juan)—El Comendador Mendoza, Madrid 1881 ps 35.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Agosto 19. Pocas fluctuaciones tiene el precio del oro; abrió hoy en baja de cinco centavos sobre el precio de ayer tarde, pero al cerrar las operaciones se habia recuperado de nuevo. [illegible] bajo este resultado.
Nos mantenemos en nuestra opinion de que todos [illegible] realizadas:
[illegible]

Acciones, títulos y cédulas de crédito—*Cédulas Hipotecarias* [illegible]

Bonos Provinciales—Sin operaciones; á la par.
Empréstito Popular—Sin operaciones; á la par.
Gas Argentino—Hay compradores á 85 ojo.
Gas Buenos Aires—La última venta fué á 50 ojo.
Certificados del Banco Argentino—Ventas á 15 ojo.
Tramway á Belgrano—Vendedores á 60 ojo.
Bonos Municipales—Ultima venta á 108, emision de 1874.

Ultima hora—El oro siguió algo mas firme durante toda la tarde y cerró con compradores á 25.80 para fin del mes y para mañana.
Las Acciones del Banco Nacional tuvieron algunas oscilaciones; llegaron á hacerse operaciones á 110 ¼ fin del mes y 113 ¼ fin de Setiembre; cerraron finalmente con vendedores á 116 para fin del mes y á 113 ¼ para Setiembre.
Las Cédulas Hipotecarias firmes con compradores á la par al contado.

Descuentos—Se nota mas tirantes en el mercado para los descuentos; los bancos particulares empiezan á pedir 8 ojo en moneda corriente y en oro.
Letras de Tesorería Nacional de 8 á 9 ojo.
Dinero con caucion de títulos al 9 ojo.

Cambios—El tipo del cambio sobre el exterior, queda reglado en plaza por los fijados á papel por el Banco de la Provincia á saber:
Lóndres: 48 1/4 peniques.
Paris: 5.08 francos.
Amberes: 5.08 francos.
Génova: 5.09 francos.

Monedas Cotizamos como sigue: Soberanos á 4 ¼ ojo; Brasileras y Cóndores á ¼ ojo; Napoleones se pagan á 2 ojo; Bolivianos á 19 ps. mjc. Solos 81 ½ centavos; Chirolas 80 centavos por 27 gramos.

Fijacion del tipo Hasta el 20 del corriente inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veinticinco pesos con sesenta centavos (25.60) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Valor de la propiedad Con intervencion de la Direccion General de Rentas de la Provincia se han vendido ayer las siguientes propiedades en la Capital:
Casa calle Cerrito 682 compuesta de 381 metros cuadrados mas ó menos en 88,000 pesos.
Una bóveda en el Cementerio del Norte en 45 000 ps.
Casa calle Paraguay 638 compuesta de 7 metros 577 mls. de frente por 45 metros 32 cents en 132,000 pesos.
Una casa en la Boca del Riachuelo calle Industria, de 11 metros 591 mls. costado Norte, 42 metros 887 mls. costado Este, 10 metros 68 cents. costado Oeste y 32 metros cent. costado Oeste tambien en 50,000 pesos.
Otra id tambien en la Boca compuesta de 17 metros 32 cents. de frente por 43 metros 30 cents. de fondo en 100,000 pesos.
Propiedad calle Moreno 1115, de 8 metros 60 cents de frente por 38 metros 104 mls de fondo en 35 000 pesos.
En la campaña:
Un terreno en Necochea compuesto de 63 hectáreas, 58 áreas y 80 centiáreas en 1 500 pesos
Otro id en Almirante Brown de 11 hectáreas, 81 áreas y 18 cents, en 12,000 pesos
[illegible] 10,000 pesos
Un campo en el cuartel 1º de Marcos Paz compuesto de 87 hectáreas, 88 áreas y 47 centiáreas [illegible] cuadras y 5 cents de otra en 15,000 pesos.
Un terreno situado en el paraje "Guardia Nacional" compuesto de 273 metros de frente por 100 de fondo en 1 250 pesos.

Remates Hoy tendrán lugar los siguientes:
A. Bullrich y Ca—De 25 carneros Rambouillet procedentes de la cabaña Laguna del Trigo de los Sres Luis Amadeo é hijo en su casa Alsina 78 á la 1
Bollini, Muro y Ca—De máquinas y demás enseres de un molino á vapor en el Cuartel 3 Las Flores en su casa Bolivar 24 á las 1
Daniel Muller—De tienda y bazar en su casa Perú 96 á las 12

Varias noticias—Las transacciones poco animadas que se hacen en el centro de mostrar con determinan una constante flojedad en los precios de casi todos los artículos.
Tenemos el mercado provisto en demasía de todos los artículos procedentes de la península, muy particularmente en vinos tintos y blancos que abundan, debido á los repetidos arribos que hemos tenido, tanto por vapores como por buques de vela
Los precios de estos caldos han declinado á un límite tal, que dejan fuertes pérdidas, por lo cual se espera fundadamente que las ancestras [illegible] no serán de tal importancia, dando una tregua para que pueda colocarse, al menos, una importante parte del crecido depósito que tenemos y de los cargamentos á flote.
Han vendido algo recargadas las clases secundarias contribuyendo esto á desmoralizar este artículo
Mas reglamentadas se han presentado las llegadas de vinos Burdeos, y gracias á esto el quebranto en los precios, no ha sido tan considerable.
No hay fuertes existencias de azúcares refinados, pero tampoco hay mucha demanda en razon de que los de procedencia del Interior, empiezan á llegar, y este año se presentan algunas clases tan buenas que pueden presentarse en competencia con los refinados de Holanda.
Las yerbas, tabacos, fariña y artículos diversos generales, todos abundan, y la tendencia á baja acentuada, lo que hace retraer aún mas á los compradores, y con mas razon, desde que se ve que el metálico no sube como se esperaba.
—Hé aquí los precios obtenidos en el remate público por los carneros Rambouillet del Sr. Emilio Duportal y los carneros Negretes de los Sres. Crampo Hnos. efectuados por los Sres. Adolfo Bullrich y Ca.
El precio de los 30 carneros Rambouillet varió de ps. 1800 á ps 6500. Total ps. 88800 mjc. Término medio ps. 2963 mjc. cada uno.
El precio de los 20 carneros Negretes varió de ps 800 á ps 2000 mjc. Término medio ps. 1260 mjc cada uno. Total de la venta ps 114,100 mjc.
—Las noticias que llegan de Europa, hacen saber que el empréstito italiano ha tenido un éxito completo
Solo en Inglaterra se suscribió mucho mayor cantidad que la pedida.
—Anuncian de Montevideo una baja en los vinos catalanes á causa de haber aumentado las existencias por los nuevos arribos.
—El Sr. Presidente del Banco de la Provincia acaba de recibir un telegrama del Banco de Inglaterra en que le comunica haber subido su tasa de descuento del 2 1/2 al 3 ojo.
El Banco de la Provincia continuará restringiendo los descuentos hasta el fin de este mes, y si el oro no sube en Setiembre, principiará á descontar liberalmente.

Vapores esperados en Montevideo de Europa Brasil y Pacífico

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Havre y escalas	Agto 21	francés	*Dom Pedro*
Lóndres y escalas	" 21	belga	*Teniers*
Rio Janeiro y escalas	" 24	brasilero	*Cervantes*
Liverpool	" 24	inglés	*Pizzy*
Liverpool y escalas	" 24	inglés	*Iberia*
Génova y escalas	" 26	italiano	*Sud-América*

VAPORES Á SALIR

DESTINO	Partida	Bandera	NOMBRE
Rio Janeiro y escalas	Agto 20	inglés	*Cervantes*
Callao y escalas	" 20	francés	*Cacique*
Rio Janeiro y escalas	" 20	brasilero	*Rio de Janeiro*
Nápoles y escalas	" 24	francés	*La France*
Burdeos y escalas	" 25	francés	*Gironde*
Rio Janeiro y escalas	" 25	brasilero	*Cervantes*
Valparaiso y escala	" 25	inglés	*Iberia*
Brémen y escalas	" 26	aleman	*Baltimore*
Génova y escalas	" 26	italiano	*Umberto I*
Liverpool y escalas	" 31	inglés	*Patagonia*

Telegramas comerciales MONTEVIDEO, Agosto 19 (Á la Bolsa) Hamburgo *Denderah, Literfonse*; Cardiff *Griffen, Colden*; Barcelona *Mercedita, Tomás Alfredo*; Pensacola *Fido*, Boston *Celestina* Tarragona *Galope*; Swansea *Florence*; N. York *Velle Wester*. Deuda amortizable á 10 ¼; 500 cueros de mataderos vacas y novillos á 70 en tierra.

Frutos del pais—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Agosto 19 de 1881.
Las llegadas de lanas parecen haber cesado del todo. En estos últimos dias no han habido entradas. Los 60 wagones llegados hoy, en otras cosas condujeron 540 fanegas trigo, 585 id maiz y una regular cantidad de diversas pieles.
Pocos son los negocios que se han llevado á cabo á causa de la lluvia de hoy de mañana. Tanto en lanas como en trigos nada se hizo.
En cuanto á la posicion de los frutos en general, es la misma de los dias pasados,
Detallamos á continuacion las pocas ventas hechas hoy:
Cueros vacunos—Se realizaron 564 ves matadero bueno, 1 lb rebaja por Descalzo á ps 170.
200 id campo id 1 lb por Ghiraldo y M. á ps 170.
100 id id id id 1 lb por Novoa y Cernadas á ps 168.
58 id id bastante reg 1 id por J. Robbio á ps 164.
Cueros lanares—Se transaron 40 doc matadero especiales por J. L. Somosa á 25 1/2 rls lb.
420 id campo, sup y deshecho por J. Robbio á 24 y 18 id.
60 id id id por Novoa y Cernadas á 24 y 17 id.
550 id id reg buenos á id por Ojea y Pillado á 21, 22, 23, [illegible] 16, 17 id.
540 id co[illegible] buenos y sup por varios á ps 13, 13½ y 14.
Sebo—Se hicieron 9 bord [illegible] por Delparto á ps 40.
3 pipas id por Juan L. Somosa á ps 40.
2 bord de campo por J. Robbio á ps 38.
Cerda de potro Se vendieron 72 arb cerda, buena y superior de ps 135 á 140.
Maiz—Realizáronse 150 fgas morocho desgranado por L. Balletto y otro á ps 48.
85 id id id por J. Robbio á ps 47.
120 id amarillo id por el mismo á ps 48.
300 id id id por D. Perazo á ps 48.
Afrecho—Vendiéronse 300 qq por el molino "Oeste" á ps 20.

MERCADO CONSTITUCION—Agosto 19 de 1881.
Han llegado 1,000 arb lana.
Los negocios operados han sido de muy poca importancia á causa de la lluvia habida hoy.
Hé aquí las únicas ventas que se hicieron:
Lanas—Se realizaron 100 arb lana mestiza de borrega por M. G. y R. á ps 55.
200 id id id id id por J. Oliver á ps 53.
Cueros vacunos—Se transaron 130 ves de campo, bastante reg 1 lb rebaja por N. Pein y otro á ps 170.
Cueros lanares—Se vendieron 270 doc campo estacion inf y deshecho por E. Acuña á 22 y 18 rl lb.
100 id id id con abrujo é id por Labarte y D. á 21 1/2 y 16 id.
Cerda de potro—Se hicieron 20 arb al barrer bastante bueno por Mendez G. y R. á ps 148.
60 id id reg y bueno por Chapur L. y Ca. á ps 142 y 145.
Los demás frutos, sin venta.

Corrales de abasto—AGOSTO 19 DE 1881—Introduccion de haciendas, carneadas para el abasto, y precios actuales:

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
A. Ceballos	D. Rivas	Mercedes	60
L. Lynch y Ca.	J B Echegaray	Moreno	50
S. y Mandia	L. Arroyo	Merlo	48
S. A. Gomez	A. Ortiz	San V., A. Brown	14
M. S. Boado	E. Palma	Matanzas	5
			182

PRECIOS—1º Aparte carne y sebo 450, 500, 550—2º id id 300, 350, 400—Flaco chanchería 200, 250, 280—Cueros de novillo 140, 150, 160—Id id de vaca 100, 105, 110—Id mamones 200—Capones y ovejas pels. 02, escasos—Se carnearon para el abasto 353 animales.
Los bueyes provincianos siguen vendiéndose carne y sebo á 700 y 760 ps; los cueros de buey 170 y 185.
NOTA—La Administracion de los Corrales de Abasto ha hecho conocer el siguiente aviso.
"A fin de evitar los abusos que se cometen por los que introducen la carne de cerdo en fracciones eludiendo el impuesto de 25 ps. que por la ley le corresponde, se hace saber á los introductores la siguiente resolucion de la Seccion de Hacienda. "Desde el 21 del corriente los introductores de carne ó tocino fresco en fracciones pagarán cuatro pesos moneda corriente por arroba.—Los contraventores á esta disposicion sufrirán la pena que establece el reglamento del impuesto de abastos.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881.—Ramon de O. César."

Mataderos de Barracas al Sud—AGOSTO 19—Damos á continuacion el resúmen de las entradas de animales lanares, [illegible] etc. carneados para el abasto y precios corrientes:

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Olivier y Ca.	F. Rodriguez	Ranch	[illegible]
	P. Palma	Ayacucho	1169
J. Anacoite	J. Riovi	Las Flores	206
S. y Mandia	J. Ferro	L. de Zamora	400
L. Repetto	L. Repetto	C. de abasto	[illegible]
	"	Chascomús	304

Animales entrados [illegible]
Procedentes de Merlo entraron 80 animales [illegible] para exportarlos al Africa.
PRECIOS—Carneros en pié de 97 á 72 ps—[illegible]

[illegible] tejidos; C. [illegible]
[illegible] vino á E. Rosa [illegible] sardinas, Lasalle é hijos 1 cj encomiendas; O. Landin var 1 cj id, M. Carlisle 1 pte id, L. Mughanini 1 cj id, J. Berná 1 pte id R. y J. Carlisle 1 pte id, Merilo 1 pte dinero, Viuda de Acevai 1 bsa 2,300 psf, V. y Gramont 1 bsa 3,200 psf, C. Vila 1 bsa 3,200 psf Cardoso 1 bsa encomienda, E. Tornquist 1 pte encomiendas.
Archer bca americana de 480 tons cap Mitchell de Portland el 18 de Junio á C. S. Roberts con 366,059 piés pino y Spruce 45,604 piés Spruce, nogal, cedro y madera 5,250 piés duelas 263 barriles resina.
Auburndale bca americana de 647 tons cap D. King de Portland el 16 de Junio á Drysdale C con 50,185 piezas con 145,505 piés Spruce y 283,207 piés Spruce, madera y duelas 4.050 piezas con 65,031 piés madera.
Helene berg aleman de 358 tons cap G. Trieste de Liverpool el 1º de Junio á Drysdale C con: 10 cascos, mi quitran 580 cascos cristalería 953 atados baldes galvanizados 823 rollos alambre 4568 barras 1090 atados fierro 8200 ollas 460 atados 60 cascos mantea 5 cascos vidrios 50 tons sal de roca 198 atados flejes 50 atados tubos galvanizados 3000 piedras de afilar 1080 bujes 1500 ladrillos 100 bbs mores 147 cascos ferretería 50 barriles soda 21 cascos pintura 500 tambores aceite 100 cuñetes plomo 156 cj 60 cuñetes ferretería.
CABOTAJE—*San Giambatista* phot de 38 tons pat Guelfo de Paraná á S. y Galbiaso con: 200 hect. carbon.
Santa Clara gta de 72 tons pat Botto de La Paz á S. y Marraspin con 310012 postes ñandubay 1200 estacones id 2 toneladas leña.
Vergüenza bltra de 24 tons pat N. Botto de Paraná á S. y Marraspin con: 580 hect cal.
Virginia gta de 24 tons pat Descalzo de Santa Fé á S. y Marraspin con: 75 bsas harina.
Constante Aurora phot de 24 tons pat Moraldo de Gualeguay á Nuñez C con: 850 hect carbon.
Eloisa gta de 50 tons pat Boldi de Gualeguay á Zambianchi con: órden 4370 astas res 15 pipas sebo 2500 machos de astas 3 bsas cerda 4 bsas huesos 2 bsas pezuñas 2168 cs res salados.
Nuevo América gta de 44 tons pat Pichetto de Formosa á B. y Castelltor con: 74 piezas madera dura 120 cs carpincho pezas 702 cs nutria 331 cs gama 173 bsas trigo.
Nuevo Chasque bltra de 7 tons pat Chessi de Concordia á B. y Castelltor con: 1150 kil quesos del pais
CERRARON REGISTRO *Matilde Danovaro* berg italiano de 322 tons cap L. Dodero para Inglaterra por Rivara con: 3845 bsas maiz.
National bca francesa de 152 tons cap Delmat para Mauricio por Dangoy C con: 250 bsas afrecho 136 bsas maiz 175 fd pasto 20 bsas lino 70 mulas en pié 283 pipas vacías 60,000 kil arena 12 caballos en pié
SALIDAS DIA 19 *Cosmos* vapor inglés para Montevideo.
Rio Gualeguay vapor nacional para Curumbá.

AVISOS DE LOS BANCOS

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:

Por depósitos en cuenta corriente á la vista moneda de curso legal	3 ojo anual
en oro sellado	1
A plazo fijo de 30 dias en moneda curso legal	4
Id id id id 60 dias en id id id	5
Id id id id 90 dias en id id id	6
Id id id id 30 dias en oro sellado	2
Id id id id 60 dias en id	3
Id id id id 90 dias en id	4
Id id id á otros plazos	Convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal	9 ojo anual
Por adelantos en cuenta corriente en oro sellado	9

Descuento de Pagarés y Letras será convencional
LETRAS DE CAMBIO Se dan sobre España, 90 pueblos, Francia, 40 pueblos, Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia pagaderos en 70 pueblos; y Suiza, en 30 pueblos.
CARTAS DE CREDITO Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho, de las 10 a m á las 4 p m y los sábados hasta las 5

Banco de la Provincia
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias, pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan, además, las salidas por pago de intereses, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias á unos, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio de siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento
Descuenta tambien á oro efectivo pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Da libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.
Las Sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento
Desde el 10 del corriente, y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones en moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONARA

A depósitos comerciales, moneda corriente y curso legal	3 p%
Id id particulares, á premio id id	1
Id id á oro de 60 y 90 dias 5	4 mas.

SE COBRA

El descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial, en moneda corriente, curso legal y efectivo	7

B Gayan, Secretario.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1881.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Gran Compañía de opera-franse 1881. ELENCO DE LA COMPAÑIA—Mlle Paola Marie *Prima donna* de los teatros "Les Folies Dramatiques", "Les Varietés" y "Les Bouffes Parisiens" en París; Mlle Helene Leroux, Prima donna del gran teatro de Lyon y de los principales de Francia; Mlle. Julie Lenta, Prima donna de los teatros "Les Folies Dramatiques", Paris y "Galerie St. Hubert" Bruselas; Mlle. Pauline Merle, de los principales teatros de Nantes y Burdeos; Mlle Cecile Gregoire, de los teatros "Les Bouffes Parisiens" y de los principales de Francia; Mlle. Felicie Delorme, de los teatros "Les Folies Dramatiques" Paris y "Fantaisies Parisiennes" Bruselas; Mlles. Marie Vandamme, Louis Dupare, Amelie Basin, Blanché, Mallerelle, Berthe, Pelloie Rochet, Malvina Hermann, Rufino, Merly, Charlon, Louise, Marie; Mr. Joseph Maurna, Primer tenor de la "Opera Comique" de Paris y del "Théatre Bellecour" de Lyon; Mr. Frederic Mauce, primer barítono de los teatros de Marsella y Anvers; Mr. Clement Nigri, del teatro de la "Renaissance" del gran teatro de Lyon y de San Petersburgo; Mr. F. Lauffenberger, del teatro de la "Renaissance" Paris; Mrs. E. Duplan, E. Mesieres, A. Pezard, G. Mussy, Terrenie, A. Perret, D. Perret, Borel, Millet, Marchand, Musso, Kremer Bufino, Cartier, Mauries y Milano. PRECIOS—Palcos bajos con 4 entradas ps. 400; id altos id id 250; palquitos de cazuela id id 200; tertulia balcon con entrada id 75; tertulias de Orquesta y altas con entrada id 65; luneta de platea con entrada id 50; luneta de Cazuela 1a fila con entrada id 30; idem 2ª y 3ª fila id id 25; entrada general id 25; id cazuela y Paraiso id 15. En breve por medio de carteles y programas, se anunciará el dia del debut de la Compañia.

TEATRO DE LA OPERA—Real compañía dramática italiana, dirigida por el comendador Alamano Morelli—Cuarta funcion de abono—Sábado 20 de Agosto de 1871. Se pondrá en escena la interesante comedia en 3 actos, **Lioneta ó la Princesa di Bagdad**. Concluirá la funcion la peti-pieza de Guagnatti, titulada **Il Disordinato**. Á las 8 en punto.

TEATRO ALEGRIA—Compañía dramática española de la que forma parte la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del reputado primer actor Francisco Lopez Valois.—Sábado 20 de Agosto, órden del espectáculo: 1º Sinfonía, 2º El grandioso drama en tres actos y en verso **L'Hereu**; 3º Finalizará el espectáculo con la peti-pieza, cuyo título es **La rubia**. A las 8 en punto.
NOTA—Próximamente se pondrá en escena el gran drama original del Exmo. Sr. D. José Echegaray **El Gran Galeote.**

LA FLORIDA—Romería española—Domingo 21 de Agosto, de 12 del dia hasta el oscurecer—Orquesta, bailes, cantos, juegos y tiro con premio, con la asistencia de la distinguida sociedad de bandurrias y guitarras (Euskaros), que entre otras piezas ejecutará jotas y varias coreadas; malagueñas y peteneras cantadas por afamados guitarreros. Entrada para caballeros 10 ps., señoras y niños (mas de 6 años) 5 pesos.

SKATING-RINK—Funcion de patines todas las noches. Entrada para caballero 10 ps. mte. Señoras gratis. Uso de patines, 10 ps. mte.

AVISOS NUEVOS

ATENCION—SE OFRECE UN HOMBRE CON 13 años para trabajar en una barraca, tanto en la ciudad como en la campaña, de capataz ó por su tanto; es inteligente en cueros vacunos secos y dará garantías de su conducta. Para tratar Comercio 402, preguntar por Mauricio. a20 v25

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS QUE DESDE el 1º de Agosto ha sido disuelta por amigable convenio, la razon social Bustelo, Palacios y Ca., quedando el pasivo á cargo del socio don Francisco Bustelo.—*Bustelo, Palacios y Ca.*
OTRO
Participamos que, desde esta fecha, hemos formado sociedad bajo la razon de Palacio Hnos., Pereyra y Ca., siendo el socio comanditario don Francisco Bustelo.—Bragado, Agosto 1º de 1881—*Palacios Hnos, Pereyra y Ca.* a20 v28

AL COMERCIO—AVISO QUE HE VENDIDO á los señores Viaggio Torres y Ca. el almacen con sus existencias situado calle Santiago del Estero núm. 656, esquina á la de Pavon. El que tenga algun reclamo que hacer, lo presentará en el término de tres dias, pasado este no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881—*Edelmiro Fernandez.* a20 v23

COCINERO—SUELDO 400 PESOS PARA CASA de familia, una ama de leche extranjera jóven, 1 cotador, un dependiente, se precisan Belgrano 719. a20 1p

COCINERO QUE SEA EXTRANGERO, COnozca bien el oficio, sepa cocinar á la francesa, y presente buenas recomendaciones, se necesita para una corta familia en la calle de Florida número 151 altos. a20 v22

COCINERO—SE NECESITA UNO EN LA CALLE de Rivadavia núm. 273. a20 v30

CARRO DE DOS RUEDAS SIN ELASTICOS, LIviano y en buen uso, se compra uno; Bolivar 148. a20 v21

COCINERO—SE OFRECE UNO, español PARA casa particular, tiene buenas garantias de su comportamiento y bastantes años de práctica en el país. Rivadavia 520 darán razon. a20 v24

COCINERA INTELIGENTE y ASEADA, CON buenas recomendaciones, se necesita en la calle [illegible] a20 v24

COLEGIO DE ESCRIBANOS—SE CONVOCA á los señores socios para la reunion extraordinaria, que tendrá lugar el Mártes 23 del corriente á las ocho de la noche, con el objeto de tratarse de algo que se relaciona con la traslacion de las oficinas á la nueva casa de Justicia. Se recomienda la puntual asistencia.—El secretario. a20 v25

ARTISTAS PARA TRABAJAR [illegible] se necesitan en las Obras de "La República", dirigirse [illegible]

COSTURERA—SE OFRECE UNA QUE SABE cortar y hacer vestidos de [illegible] su obligacion, calle Suipacha 405.

COCINERA—SE OFRECE UNA EN LA CALLE [illegible]

[illegible]

[illegible] se desea [illegible] amanéandose con la transferencia de 40,000 ps. y su renta, segun se convendría. Ocurrir, ó por escrito, al procurador Don Enrique Allit calle Alsina 583, se admiten dos corredores. a20 v27

FARMACIA—SE NECESITA UN DEPENDIENte formal, con práctica y recomendaciones (que no sea estudiante), Estados Unidos 362. a20 v23

GUANTES DE CABRITILLA PARA HOMBRE á 10 y 15 pesos el par, tienda "La Simpática" Defensa núm 412. a20 v24

HILVANADORAS Y MAQUINISTAS—SE NEcesitan que sean buenas, en la fábrica de camisas á la "Ciudad de Viena" de M. Nadal, Corrientes 223. a20 v24

HILVANADORAS y MAQUINISTAS QUE SEAN buenas oficiales, se precisan en la fábrica de camisas Maipú 203 entre Cuyo y Corrientes. a20 v24

JOSE LALANNE, FRANCES, DE PROFESION panadero, se desea verlo por asuntos que le interesan; calle Talcahuano núm. 198. a20 v21

LUIS GODOY, REMATADOR PUBLICO y PROcurador, tiene su escritorio calle de Buen Orden núm. 765; se ocupa de todo negocio civil y comercial. a20 v21

LICITACION—A LOS MAESTROS albañiles—Para los trabajos de albañilería correspondientes á los cimientos, zócalos de los pabellones para la Exposicion Continental, que se levantarán en la plaza 11 de Setiembre, se llama á licitacion advirtiendo que las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde. Para ver el pliego de condiciones y demás informes, ocurrir á la secretaría del Club Industrial todos los días hábiles, desde las 2 á las 4 de la tarde. a20n23

LICITACION DE PLANOS—SE LLAMA á LICItacion para 5000 ejemplares de un plano, segun el cróquis respectivo de la distribucion general. El formato será el de "El Industrial" nuevo formato. Deberá acompañar una muestra del papel que empleará. Se pide precio: 1º con un solo tiraje en negro, 2º con 3 colores. El proponente indicará el tiempo en que se compromete á entregar los 5000 ejemplares y presentará una especimen de impresos, para poder juzgar de la buena ejecucion de este trabajo. a20 v28

MUCAMO español SE OFRECE PARA MOZO DE comedor ó para asistir un enfermo; tiene buenas recomendaciones; carta con las iniciales A B á la administracion de La Prensa.

MUCAMO CON BUENAS RECOMENDACIONes se necesita en la calle San Martin 262. a20 v23

MUCAMA Y MUCHACHO, CON BUENAS REcomendaciones, se precisan en la calle de Belgrano núm. 83. a20 v24

MUCHACHA SE NECESITA UNA PARA EL servicio de una corta familia, Europa 984. a20 v24

NIÑERA SE NECESITA UNA BUENA MUJER formal ó muchacha; pero se exigen buenas recomendaciones; Ocurrir calle Corrientes 355. a20 v24

OFICIAL CARPINTERO y QUE SEPA LUSTRAR muebles, se necesita urgentemente uno, calle Santa Fé 749. a20 v23

OFICIAL SASTRE SE NECESITA UNO PARA un pueblo de campaña; dirigirse Rivadavia 675 y 677, tienda á la Ciudad de Barcelona. a20 v23

PROFESOR SE NECESITA UNO QUE QUIEra salir al campo, para la enseñanza de unos niños; en la calle de Chile núm. 397 encontrarán con quien tratar. a20 v23

PERRO SE HA PERDIDO UNO PERDIGUERO blanco con manchas chocolates, lleva un collar de suela y obedece al nombre de *Duc*. Se gratificará á la persona que lo entregue en la calle Cangallo 265. a20 v25

SE OFRECE UNA AMA de LECHE PARA CRIAR en su casa con leche fresca, para tratar en la Estacion Maipú (F C O) la Casilla. a20 v23

SACA PLIEGOS SE NECESITA UNO PARA diario, Moreno 109 a20 v23

SE PRECISA UN MOZO PARA PESADOR EN Barracas, es necesario que escriba bien y tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase Piedad 48. a20 v23

SE NECESITA UN PROFESOR QUE SEPA BIEN las matemáticas, Bolivar 249 a20v24

SE NECESITA UNA PERSONA PARA ATENder á unos niños en sus estudios, Moreno 551. a20v24

SE NECESITA UN OFICIAL ZAPATERO PARA trabajar en la misma casa y un medio oficial, Buen Orden 652 a20v23

SE VENDEN BARATOS DOS CABALLOS OSCUros, parecidos y bonitos, se recomiendan para coche, pues tiran al pecho muy bien, para tratar Moreno 1088, á toda hora. a20v24

SIRVIENTA SE NECESITA UNA PARA TODO trabajo de casa. Calle Corrientes núm. 866 (tienda) a20v27

SE COMPRA UN BRECK QUE ESTE EN BUEN estado para trabajar y de poco precio. En la calle Belgrano 830 encontrarán con quien tratar a20 v26

SE VENDE EL BODEGON SITUADO EN LA CAlle Centro-América y Chavango, por indisposicion de la familia. a20 v24

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA EL campo y un cocinero para la ciudad. Uruguay 287 a20 v25

SE NECESITA UNA COCINERA CON CAMA y una mucama que sepa planchar en la calle de Suipacha 352 a20 v25

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA TODO trabajo, al 437 General Lavalle a20 v24

SE VENDE UNA CASA A UNA CUADRA y MEdia de la Bolsa de Comercio, se dará muy barata. Fíjense los capitalistas que en esta posicion, no se venden fincas de este precio. Tiene 20 varas de frente y se dará por 270 mil pesos mjc. Ocurrir calle Bolivar núm. 38. a20 v24

SE PRECISA UN MUCHACHO DE 14 á 16 años para sirviente, Tacuarí núm 237 a20 v24

SE VENDE UN CAFE, BILLAR y CANCHA DE bochas, para tratar en la calle Lorea núm. 153, á cualquier hora del dia. La casa tiene contrata por cinco años. a20 v24

TRESCIENTAS CUADRAS DE CAMPO FLOR— Se venden entre el arroyo de Pavon y arroyo del Medio á 450 pesos cuadra grande. Otro: Se venden 220 cuadras en la Guardia del Monte, alambrado con 5 hilos, poblacion, etc. á 1000 pesos cuadra. Oficina de tierras, Alsina 50 a20 v25

YESO NORTE-AMERICANO SUPERFINO PAra dentistas, escultores, etc., se encuentra en venta en la calle Uruguay núm 92 a20 v25

ZOEDONE
ZOEDONE La bebida mas agradable y sustentadora
ZOEDONE Como tónico, es sin igual
ZOEDONE Para bailes, tertulias, etc
ZOEDONE Para tomar en la Primavera
ZOEDONE La recomiendan los médicos
ZOEDONE Pruébese.
ZOEDONE Se vende en casa de Mr. Lean y Juley, Cangallo 64, A. P. Seedorff, Reconquista 88, Guillermo Cranwell, Rivadavia 84, Hammer y Peltzer, Rivadavia 138. a20 v24

AMA DE LECHE SE NECESITA EN LA CAlle de Piedad 332 a17 v21

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA FRANCEsa; ocurrir Piedad 313. a17 v21

AMA DE LECHE FRESCA, SE OFRECE UNA, para tratar ocurrir á la calle Callao núm. 102 á cualquier hora. a19 v24

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE UNA italiana con buenas recomendaciones, calle Junin núm. 170 a19 v24

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA VASCA española, primeriza, con abundante leche y recomendaciones, calle Victoria núm. 483. a19 v24

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA ITALIAna, en la calle de Setiembre núm 15 entre Cuyo y Corrientes. a19 v23

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA CON LEche fresca y sana, calle de Garantías número 144 a19 v24

AMA DE LECHE FRESCA—SE OFRECE UNA primeriza, de veinte años; para tratar Arenales número 340. a19 v25

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA BUENA, de nacionalidad italiana, con abundante leche y buena conducta. Ocurrir calle Uruguay 678. a18 v24

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA HIJA DEL país, con abundante leche sana y fresca, tiene recomendaciones; calle de Belgrano 725, pieza núm. 9. a19 v21

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA ESPAÑOla primeriza de un mes, de 25 años de edad; Moreno núm 46 a18 v24

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA DE NAcionalidad italiana, con leche fresca y abundante. Ocurrir Zeballos 181. a18 v23

AMA DE LECHE española PARA CRIAR AFUEra ó en su casa, se ofrece una con leche entera, calle de Bolivar 76. a17 v21

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA DE NAcionalidad italiana con leche fresca y abundante. Ocurrir Solis 314 a17 v21

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA CON LEche fresca y abundante italiana, para criar en su casa. Ocurrir Temple 395. a17 v21

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA VIUDA y sin hijos. Dirigirse calle Rivadavia 1237. a17 v21

AMA DE LECHE FRESCA—SE OFRECE UNA primeriza 20 años; ocurrir á Arenales 340. a13 v21

AMA DE LECHE española SE OFRECE PARA criar con leche fresca y abundante, calle Chacabuco núm. 465. a18 v21

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA CON LEche fresca italiana, calle Charcas núm. 370. a18 v21

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA ITALIANA con leche fresca y abundante y buenas recomendaciones, calle Estados Unidos núm. 407 esquina Ceballos. a14 v21

AMA DE LECHE VASCA española, SE OFRECE una con abundante leche fresca de pocos dias para criar en su propia casa, tiene recomendaciones, calle de Belgrano 966. a17 v23

ANTIGUA ESCUELA DE BAILE—CLASE GEneral todas las noches, de dia particulares á las señoritas en propia casa. Todos bailes con perfeccion, calle Libertad núm. 60.—P. Riso. a17 v21

AL COMERCIO—LA CASA QUE GIRABA EN esta plaza bajo la razon social de Ferraria y Pietranera, girará en adelante Emilio Ferraria; Solis 27 y 29. a18 v21

A LOS SASTRES—OFICIALES y COSTURERAS se necesitan en la calle Santa Fé 491; ocurrir pronto á toda hora, sea para trabajar por mes ó por piezas. a19 v21

ALMACEN EN MERLO—SE VENDE UNO frente al Juzgado de Paz por no poderlo atender su dueño, hace buen negocio; en la misma casa se vende una bacheria con mucha clientela, para tratar en la misma casa ó en la calle Artes 107 casa de cambio. a19 v27

A LOS dueños DE FINCAS EN LA CIUDAD, BELgrano y Flores, que deseen vender por mensualidades de á 2, 3, 6 y 12 meses, pueden dirigirse á nuestra oficina. Tambien de los terrenos baldíos para arrendar ó vender con contrata. Oficina de tierras, Alsina 50. a10 v21

A LOS PATRONES DE BUQUES DE CABOTAje que lleguen [illegible] que necesiten dinero sobre las mismas, pueden ocurrir á "La Capital" Alsina 50. a9 v21

ACCIONES DE TIERRAS—SE VENDEN ACCIOnes de tierras nacionales sin ubicar y tambien buenos campos ya ubicados al Norte, Oeste y Sud, precios muy acomodados. Ocurran á M. Gorry, Piedad 150. a1 v21

A LOS ESTANCIEROS—UNA señorita ITALIANA de familia muy decente, desea [illegible] Ocurrir al Hotel de Génova [illegible]

AL COMERCIO—AVISO QUE HE COMPRADO al señor Pedro Farrolet, el almacen de su propiedad [illegible]

[illegible]

[illegible] SE VENden [illegible] Parque, Corrientes [illegible]

AL COMERCIO—COMUNICAMOS AL COMERcio que, por escritura pública otorgada ante el escribano Ponce, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Ferraria y Pietranera, quedando á cargo de su activo y pasivo el socio Ferrari.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1881—*Tancredi Pietranera, Emilio Ferraria.* a18 v20

A LOS COMPRADORES DE LOS TERRENOS vendidos por Bollini, Muro y Ca. el 8 de Mayo y 17 de Julio en las calles de Corrientes, Parque y Olivéra, se les avisa que el Domingo 21 y Domingo 28 del corriente se les entregará, por un agrimensor, los lotes comprados. El agrimensor estará á las 12 en punto en los terrenos. El que no asista, será de su cuenta las mensura cuando la solicite.—Agosto 16 de 1881. a18 v21

A LOS señores PADRES DE FAMILIA QUE DEseen que sus hijos se preparen para el comercio ó entrar á los colegios Militar y Naval, en este centro instructivo, obtendrán grandes ventajas por la claridad y prontitud que se emplea en la enseñanza. Hay clases diurnas y nocturnas especiales para adultos. Tambien se dan lecciones á domicilio á alumnos de ambos sexos. Liceo Preparatorio, Rivadavia 350. a18 v20

AL COMERCIO—AVISO QUE HE COMPRADO á don José Picinini, la fábrica de fideos de su propiedad sita en la calle Paraguay 340, con todas sus existencias, haciéndome cargo del activo y pasivo; el que tuviese algun reclamo que hacer lo hará en el término de 3 dias á contar de la fecha, pasado dicho término no se oirá reclamo alguno. Buenos Aires, Agosto 17 de 1881.—*E. Cattaneo.* a18v28

AL COMERCIO—SE PREVIENE AL COMERCIO y al público que hemos comprado al señor don Leon Alvarez las existencias del almacen y fonda sito en la calle Méjico núm. 308, esquina á Chacabuco; el que tuviese algun reclamo, se presentará en el término de tres dias, pasado los cuales no será atendido. Buenos Aires, Agosto 17 de 1881—*Bermudez y Casal—Leon Alvarez* a17 v20

A LOS ESTANCIEROS—AHORA ES EL TIEMpo y la oportunidad para los estancieros que quieran esquilar á la costumbre de Europa, de sacar bien la lana sin tajos y sin maltratar las ovejas, teniendo [illegible] una compañía de treinta esquiladores de profesion, todos italianos, para tratar podrán ocurrir á don Anjel R. Leopardi, sucursal de confitería calle de Paraná núm. 67. a13 v21

A LOS SRES. ARQUITECTOS MAESTRO MAyor de albañiles y particularmente á los señores propietarios que deseen construir una buena obra con buen material tengo en venta una cantidad de 200,000 ladrillos mas ó menos todos de marca doble; es muy superior, se vende por tener que desocupar el terreno; para verlos y tratar en Belgrano almacen de Santos Lambruchini. a11 v21

A LOS CONFITEROS DE LA **Campaña**, á LOS de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que los puede servir de manteca pura y [illegible] en la Sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad á precios módicos; los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados. F4 vF4-1882.

AL COMERCIO PARTICIPO AL COMERCIO, que he vendido el almacen de mi propiedad situado en la Villa de Lujan á los Sres. Antonio Caballero y Jorje Solezzio. El que tenga algun reclamo que hacerme se presentará en el término de quince dias contados desde la fecha pasados los cuales no reconoceré ningun crédito Lujan, Agosto 4 de 1881—*Andrés Rodriguez* a5 v21

A LOS PROPIETARIOS NO OLVIDARSE QUE en la carpintería de Ducasteila Lima 348, hoy de Francisco Bruzo, encontrarán puertas y ventanas de todas medidas, gran surtido de persianas con cadena ó cinta, con buenos materiales y bien construidas, todo á precio acomodado. Nada de bombo, nada de chapucerías ni de competencia que es la perdicion de todo el ignorante que se fija en lo barato, que se fija en el bombo. Para mayor satisfaccion pasen y vean, serán atendidos, no cuesta nada. No se olviden Lima 348 j128 v28a

A LOS CAPITALISTAS—UN PLANTADOR de Tucuman se ofrece para formar una sociedad para la elaboracion de azúcar y aguardiente, poniendo él, por su parte, todo el terreno que fuese necesario, y cien cuadras cuadradas de plantío de caña. El injenio tendria acequia propia, agua abundante y montes para leña, pertenecientes todos al proponente. Con un capital de cincuenta mil pesos fuertes, podría fundarse un injenio de primer órden, cuyos resultados es inoficioso calcular, pues son conocidas las pingües ganancias que esta industria reporta. Los que deseen obtener datos pueden ocurrir á la calle de las Piedras núm 81 j128 v28oct

A LOS NEGOCIANTES de la **Campaña** LES prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios**, como ser: queso de mesa 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases, manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371**, los cuales son atendidos en el acto, remitiéndoles artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase. Además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viajes largos. F.

A MI NUMEROSA CLIENTELA EN GENERAL y mis corresponsales en particular—Habiendo llegado á mi conocimiento que uno ó más aventureros, titulándose comisionistas de pasajeros, se han dirigido á algunos de mis corresponsales recomendándose y ofreciendo pasajes por un precio mas bajo que el establecido por las lineas de vapores lo cual es imposible cumplir, teniendo en vista los gastos que ocasiona cada expedicion, me veo en el imprescindible deber de advertirles que no se dejen explotar por tan alagüeñas promesas. El único móvil que á ellos les guia, es querer entorpecer la buena marcha de mi casa, que tan bien cimentada se halla con la eficaz cooperacion de los antiguos y acreditados comisionistas de vapores [illegible] y Fort, residentes hoy en Europa, procurando por estos medios rastreros suscitar diferencias entre los corresponsales y yo, para de este modo sacar la ventaja que los devora. Por otra parte, es de tener muy en cuenta el cerciorarse de las garantías que otro ú otros [illegible] pueden ofrecer, pues sabido es, que sin este requisito indispensable, se ven expuestos á que un dia no muy lejano sean burlados y explotados con perjuicio de sus intereses, á cuya creencia me autoriza el hecho de que ya no le dejan el pago adelantado. El que suscribe, firme en sus propósitos y alucionado por la proteccion que siempre le han dispensado sus favorecedores, continuará como hasta aquí cobrando los precios mas equitativos posible y garantiendo á satisfaccion del interesado todo acto que se le encomiende. Al efecto, nuestro viajante don Miguel Murguiondo, saldrá para las cuatro provincias Vascongada de España y Bajos Pirineos en Francia, el próximo mes de Setiembre, cuya circunstancia pueden aprovechar todas aquellas personas que quieran hacer venir algunas familias á parientes, como igualmente las que quieran mandar dinero ó dar otra comision cualquiera, en la seguridad de que serán servidos con toda [illegible]

DEPENDIENTE [illegible] con dos ó tres años de práctica; Chile 419. a19 v23

BOTINES Y ZAPATOS BOTINES GARANTIdos de material francés fresco, liso ó de recorte para hombre desde 100 pesos arriba. Zapatos de cuero francés con ó sin género para hombres desde 80 ps arriba. Botas para el campo. Zapatos, botas y botines para señora, niñas y niños hechos segun las modas de Paris sobre medida en 24 horas 300 Cangallo. j127v7a

COCINERA—SE OFRECE UNA EN LA CALLE Estados Unidos 567. a18 v23

COCINERA CON ó SIN CAMA, SE OFRECE UNA calle de Venezuela 240. a18 v21

COCINERA SE NECESITA CON CAMA PIEDAD núm 650 (bajos) a18 v21

COCINERA SE PRECISA EN LA CALLE DE Charcas núm 253 a18v21

COCINERA—SE OFRECE española CON RECOmendaciones; calle de Venezuela 102. a19 v23

COCINERA—SE NECESITA UNA, OCURRIRÁ á la calle Lorea 80. a19 v23

COCINERA SE OFRECE UNA HIJA DEL pais que sabe bien su oficio, calle San Juan núm 406 a19 v21

COCINERA CON CAMA Y RECOMENDACION—Se necesita una múger formal para el servicio de corta familia; calle Belgrano 471 a19 v21

CASAS EN BELGRANO—SE COMPRAN DIEZ de 40 hasta 100 mil pesos. Pormenores oficina de tierras "La Capital" 50 calle Alsina 50. a10 v21

COCINERA SIN CAMA y CON BUENAS RECOmendaciones, se ofrece una vasca española, Piedras núm. 108. a19 v23

COCINERA ó COCINERO—SE NECESITA EN la calle de Tucuman núm. 223, una que sepa bien su oficio y tenga buenas recomendaciones a18 v30

CAMPO EN LINCOLN SE ARRIENDA UNA legua de superior campo á precios módicos, dirigirse calle Rivadavia 1342. a18 v24

CARNICERIA—SE VENDE ó SE ALQUILA UNA situada calle Corrientes 990. Tiene un extenso reparto y muy buena clientela. a18 v24

CADETE DE BOTICA—SE NECESITA UN JOven con uno ó dos años de práctica, 624 Suipacha. a18 v21

COCINERA—SE NECESITA UNA MUJER FORmal para una corta familia, se prefiere italiana, ocurrir calle Cerrito núm. 258. a18 v21

COCINERA—SE OFRECE UNA HIJA DEL PAIS es de profesion y tiene buenos informes de su conducta. Ocurrir Reconquista 255. a19 v21

COCINERO—SE OFRECE UNO español CON BUEnas recomendaciones por un sueldo módico, calle Cerrito núm. 540. a17 v21

COCINERA—SE OFRECE UNA ITALIANA RE[illegible] cien venida, que sabe bien su oficio; para tratar en la Boca calle Crucero 40. a17v21

COCINERA CON CAMA, SE PRECISA UNA SEñora formal para el servicio de una corta familia, Bolivar 87 a17 v20

CON URGENCIA—HILVANADORAS y PLANchadoras se precisan en la fábrica de camisas [illegible] Maipú 223. a17v21

COCINERA y MUCHACHA PARA EL SERVICIO de una corta familia, se necesita Moreno 170, altos. a17 v20

CABALLOS DE PECHO y SILLA, SE VENDE una yunta de tordillos negros como para volanta ó tilbury. Ocurrir Corrientes 678. a17 v23

COCINERA—SE NECESITA UNA CON CAMA se preferirá extranjera, para tratar Perú 732. a17 v20

CARRO DE VARAS—SE VENDE UNO EN BUEN uso con guarniciones de cadeneros y de varas, Ocurrir Corrientes 624. a17 v23

CASA—SE DESEA ALQUILAR UNA DE CINCO ó seis piezas para corta familia y que esté situada al Norte. Dirijirse á la calle Cuyo 182. a13 v21

CIEN MIL PLANTAS FRUTALES DE INGERto, las hay por realizar en remate, casa de Ponsati y Santa Ana, Bolivar 83, todos los mártes y juéves hasta 31 del corriente mes. a9 v30

CASA-QUINTA—SE ALQUILA UNA EN BELgrano al lado precisamente del ferro-carril del Norte. En la calle de Balcarce núm. 190, darán razon. a14 v24

CASITAS—SE COMPRAN DOS DENTRO DEL municipio como de 50,000 pesos mjc, y se venden lotes de terreno en San Cristobal frente á lo del señor Cáceres. Para tratar Estados Unidos 518. a18 v21

CASERA—SE PRECISA UNA MUJER DE JUIcio que sea sola para el cuidado de la casa y hacer algun servicio, Lima 221, ocurrir de las 10 de la mañana adelante. a17 v20

CORRALON—SE ALQUILA UNO CON OCHO piezas muy secas y un galpon de [illegible] de largo todo de material, calle de Perú núm. 507. a18 v21

CARBOLIC MIXTURE, DESINFECTANTE INdispensable para la higiene de las letrinas y resumideros, se vende en los principales almacenes y en el depósito central Florida 231. a18 v21

CASA-QUINTA CON 5 ó 6 PIEZAS SE DESEA alquilar por las Lomas de Zamora, Belgrano ó Flores, inmediato á alguna estacion. Datos y precio, Moreno 395 á todas hora del dia. a18 v21

CORREDOR—SE NECESITA UN JOVEN DE 18 á 25 años para corredor de una industria; que sepa leer y escribir, con buenas recomendaciones; para tratar Defensa 673 á toda hora del dia. a19 v23

CASA CENTRAL—SE PRECISA UNA CASA DE [illegible] piezas para un hombre solo, que no diste del cabildo mas de dos cuadras. Ocúrrase Bolivar 61, a19 v21

CASITA—SE VENDE UNA QUE GANA 300 PEsos mensuales, situada calle de Temple esquina á Paseo, donde hay un cartel en la pared. Para tratar en la calle de Temple 231, preguntando por Carlos L. Rossi. a19 v27

COLD-CREAM

COLD-CREAM

COLD-CREAM—EL COLD-CREAM DE VASELINA es una produccion natural, no compuesta, refresca [illegible] y conserva el cutis blanco, suave y liso. Es superior á todos los cosméticos. "Agencia 108 Florida 108."—F. A. Bennet.

[illegible]

COCINERO [illegible] CANGALLO [illegible]

[illegible]

CASITA—SE VENDE UNA CON TRES HERMOSAS piezas hechas á todo gusto, el terreno mide 10 varas de frente por 40 de fondo, todo cercado, con árboles frutales; su precio es de 50 000 pesos mjc. No se admiten corredores. Para verla y tratar en la misma, Ayacucho núm. 630. a19 v23

CIEN PESOS DIARIOS SE GANAN FACILMENte siendo corredor ó agente para los sellos de goma de la fábrica "La Inglesa" que son usados en millares para sellar sobres, cartas, cuentas, ropa, géneros, lata, madera, cuero, suelas, cajones, etc. Ocurran á Boote Niven y Ca. 170 Florida, se necesitan en todas partes. j130 v30ag

CASA-QUINTA—SE VENDE UNA POR 22,000 pesos mjc en Quilmes á 4 cuadras de la estacion y á 3 de la plaza principal al costado Sud, haciendo esquina á las calles núm. 15 y 20; con 8 piezas de material, cocina poso, etc; su terreno es de 42 varas por 50, todo cercado de pared y lleno de arboleda, en un lindo local. La persona que se interese ocurra por mas datos calle del Perú núm. 800. a18 v29

CASAS PARA RENTA—SE VENDE EN LA CAlle Belgrano una moderna hecha á todo costo, en cal, maderas duras, nueva y hace esquina, son tres casas. Otra calle Entre-Rios esquina, 80x32 varas, 5 piezas vir jas, precio 95 mil pesos. Otra calle Brasil y Chacabuco, 9 varas de frente por 77 de fondo, á mas un martillo de 25 varas á la calle Chacabuco, 4 piezas por 87 mil pesos. Y otras dos casas calle Sarandí y Moreno de 5 piezas cada una. Para tratar oficina de tierras, Alsina 50. a18 v21

CEMENTERIO DEL NORTE—SUPLICO á LAS personas que tienen restos en el sepulcro construido en la sepultura 4ª núm. 30 de la seccion 15 del cementerio del Norte, se sirvan sacarlos en el término de ley, porque de lo contrario se procederá como es de práctica, para poder efectuar los trabajos que me propongo hacer allí, por haber comprado el sepulcro á don Juan Solari.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1881 *Lorenzo Basegalupe*, Cangallo núm. 309. a5 v7o

CONSEJO ESCOLAR DEL DISTRITO (AZUL)—Aviso de licitacion—Se llama á licitacion para la construccion del edificio para escuela de varones en este pueblo bajo las bases siguientes: 1º Las propuestas deberán ser presentadas hasta la 1 p. m. del dia 20 de Agosto próximo en la Secretaría del Consejo, Alsina 34 (altos), debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el mismo dia en presencia de los interesados ó sus representantes. 2º La obra deberá ser construida con sujecion á los planos y pliego de condiciones que estarán á disposicion de los interesados á toda hora del dia en el domicilio del señor Presidente del Consejo (Burgos 94). 3º El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si así lo estima conveniente.—Nota. El secretario del Consejo [illegible] en la Capital señor don Manuel N. Paz (Córdoba 580) facilitará el pliego de condiciones á quien lo solicite.—Azul, Julio 26 de 1881—*Julio R. Dachampé*, Presidente j130 v20ag

CONSEJO ESCOLAR DE AYACUCHO. LICITAcion—Debiendo repararse á la brevedad los edificios de las escuelas comunes del distrito y habitaciones de los maestros, segun plano y proyecto aprobado por el Consejo General de Educacion, por el presente se llama á licitacion durante el corriente mes.
Las propuestas, á mas del nombre del licitante, deberán espresar el de la garantía, y se abrirán en sesion pública en casa del doctor Adran el primer domingo de Setiembre próximo, á las cuatro en punto de la tarde reservándose este consejo el derecho de aceptar la que juzgue mas ventajosa ó de no aceptar ninguna si así lo creyere conveniente.
Por mas datos, á cualquier hora, pueden ocurrir los interesados al domicilio [illegible] de don Elias Morales del infrascrito secretario, quien les dará todos los datos necesarios.
Lo que se publica por acuerdo de este Consejo y efectos consiguientes. Ayacucho, Agosto 1º de 1881 *José Adran Rotura* presidente. *Manuel* [illegible] secretario a10 v30

DROGUERIA SE PRECISA UN DEPENDIENte práctico y con buenas referencias Chacabuco 159 a19 v21

DEPENDIENTE PRACTICO EN EL RAMO DE tienda, se necesita uno en la calle Defensa 510 a18 v21

DOLOR DE MUELAS SE GARANTE QUITAR instantáneamente el dolor de muelas, calle Venezuela 731 a18 v21

DUELAS PARA CERCAS DE 4 á 5 PIES, en el Corralon Inglés de Juan E. Turner y Ca. 335 Mendoza (Boca) a19 v23

DOCTOR JUAN DUFOUR, MEDICO CIRUJANO, ha abierto su estudio en la calle de Junin núm 84; consultas de 1 á 2 p. m. a11 v30

DOCTOR F. BAIGORRI, MEDICO CIRUJANO, 344 Arenales 344; especialista para enfermedades de niños. Consultas gratis de 12 á 1 y particulares de 1 á 3 a12 v120

DARIO BECCAR, ESCRIBANO SECRETARIO avisa á la clientela litigantes de la secretaría á su cargo, que en la fecha se ha trasladado á la Casa de Justicia (Cabildo primer patio). a19 v23

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venero-sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires da consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p m—Los Lúnes gratis. Cuyo 105. j23 p

DEPENDIENTE DE TIENDA y MERCERIA se necesita uno de 18 á 20 años que sea práctico en el ramo se exigen buenos informes de su conducta Defensa 628 y 628 a17 v20

DOSCIENTAS VEINTE y UNA CUADRAS DE campo alambradas con 5 hilos. Se venden 221 cuadras en el partido del Monte lindando con el rio Salado, alambradas con 5 hilos, campo tierno de cardos, cebadilla, etc. inmejorable, con poblaciones y corrales. Tambien se vende una majada de 1200 ovejas, aguada permanente. Para tratar oficina de tierras, Alsina 50. a18 v20

DEPOSITO DE GOMA—PEDRO BLANCH, 71 calle Reconquista 71—Goma en plancha para hacer todas clases de válvulas, id fina para hacer juntas, empaquetadura de goma de todas medidas, id amianto id, id asbestos id id id, amianto en plancha, papel de esmeril de todas clases, meollar de todas clases, lonas de primer calidad y todas medidas, martillos de mano y cabos de todos tamaños, estopa de algodon primera calidad, niveles para caldera de agua y anillos de goma para id, correas inglesas y americanas para molinos, bureas á vapor (bombas para alimentacion) aceite patente de cylindro de Crane, id lubrificante de Crane, minio y pintura blanco, soldadura, canutos de cobre, carton para hacer lunas, mecha y pavilo para hacer juntas, rondanas patente para motores, manómetros de presion y vacío, catracas, tohallas para foguista, máquinas para la espansion de tubos de caldera, toda clases de rubinetes por vapores, molinos, salsideras, calderas y [illegible]

EDUARDO CASEY.—CONSIGNATARIO DE frutos del País, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. p

EL DOCTOR MORELLE SE HA TRASLADADO con su escuela libre y clínica de partos, de la calle de Garantías 23 á la de Corrientes 680 entre Paraná y Montevideo. Admite discípulas y consultas á las 12 a19 v26

EL DOMINGO 21 DE AGOSTO Á LAS 3 DE LA tarde, se remata una propiedad central con buen frente y gran fondo, Junin 494, á 20 varas de la calle Santa Fé, base pesos 38,000 50 calle Alsina 50. Véase detalles en la seccion de remates de "La Nacion", "La Prensa" y "El Nacional". a19 v21

EL DOMINGO 21 DE AGOSTO Á LA UNA DE LA tarde, se remata la propiedad esquina Charcas y 2 Bermejo, á una cuadra de la calle Santa Fé, con 100 varas y 10 varas á la otra, base bajísima, pesos 85,000. Véase detalles en la seccion de remates de "La Nacion", "La Prensa" y "El Nacional". 50 calle Alsina 50 a19 v21

ESCUELA DE BAILE CALLE DE ARTES 190 (altos) escalera á la derecha entre Cuyo y Cangallo, el que firma, primer bailarín y coreógrafo de los principales teatros de esta Capital, pone en conocimiento de sus discípulos y del público en general que habiendo vuelto del campo, ha reabierto su antiguo salon en la casa y calle arriba expresada, en donde ofrece sus servicios. Alberto de Giovanni. a18 v21

EL 4 DE JULIO SE HA HUIDO UN MUCHACHO de la chacra de don Tomás Grierra, en las Lomas de Zamora, de edad de 13 para 14 años llamado Florentino Cisne; va con chiripá de poncho y una gorrita vasca, el poncho es pampa de color canela y el calzado es alpargatas, va en un petizo alazan rusillo y el apero es un cuero de carnero y una bolsa. El que lo entregue ó dé noticias de él se le gratificará en el Juzgado de Paz de este partido ó en la chacra de dicho señor. a13 v21

EN LA AVENIDA SANTA LUCIA—CASA-QUINta á 25 cuadras de la plaza Victoria, se vende, se permuta por campos ó se alquila con contrata. Reune todas las condiciones necesarias para una familia numerosa y acomodada. Tiene 16 piezas, varias de ellas recientemente edificadas con los mejores materiales, además despensa con sótano, tres cuartos de baño con bañaderas de material, tres letrinas con hinodoros, resumideros, pozos, gas, aguas corrientes hasta el fondo de la casa, aljibe con brocal de mármol, etc. etc. Se omiten otros detalles que los interesados podrán conocer y apreciar ocurriendo á la Avenida Santa Lucía núm 100 de 12 á 5 p. m. a13 v30

ESCUELA DE BAILE—EL QUE SUSCRIBE DIrector de baile, habiendo dirigido los bailes del Jardin Florida y últimamente en el Skating-Rink, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela en la calle Cangallo 478. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser vals, cuadrillas francesas y del país, lanceros, etc. pueden dirigirse al que suscribe, de 8 á 10 de la noche y de dia á todas horas. Cuadrilla especial "La Porteña", todas las noches se enseña de 8 á 10. Aviso á las sociedades que me comprometo á enseñar en pocas lecciones, gratis, en sus propios salones, la dicha cuadrilla.—*A. Constanis.*
N. B.—En la misma casa hay cuadrilla "La Porteña" del país y lanceros traducidos al castellano, pudiendo de este modo aprenderlos uno sin necesidad de maestro. a17 v17s

ESPECTORANTE DEL DOCTOR JAINE—ES la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las *vías respiratorias* y del *pecho*. Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se explica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.—**Espectorante del Dr. Jayne**—Es siempre de una eficacia á toda prueba contra *toses, sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, los tísicos, croup, angina de los niños, ahoguios, pleuresía, bronquitis, consuncion, asma, etc. etc.*—**Espectorante del Dr. Jayne**—Es uno de los [illegible] en mayores dosis, en casos [illegible] de *reumatismos agudos etc.* y curará [illegible] enfermedades. Millares de enfermos de consuncion han recobrado enteramente su salud con el Espectorante y todos aquellos que han tomado esta inapreciable medicina dan testimonio de [illegible] publicada en el *Almanaque Medicinal* para 1880 [illegible]—**A. Mastrasa y Ca.**—DROGUERIA ANGLO-AMERICANA—0 Defensa 11—Y en las principales bocas de la capital y de las provincias. p

FOTOGRAFIA—SE NECESITA UNA CAMARA solar usada ó nueva; Boote Niven y Ca. Florida 170. a19 v23

FOTOGRAFIA—POR TENER QUE AUSENTARse su dueño, se alquila una fotografía en un barrio muy central, tiene una espaciosísima galería y demás comodidades. Condiciones muy convenientes. Darán razon Defensa 447. a10 v23

FABRICANTE DE CUALQUIER CLASE DE queso italiano y manteca, se ofrece uno de nacionalidad italiano. Dirigirse á la calle Cuyo 778. Le podrá convenir ya sea trabajando á medias ó á sueldo. a18 v24

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE CASTRO—Calle Alsina 560 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, construcciones con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que ya se distingue. p

GRAN PICHINCHA AL ALCANCE DE TODOS—Se vende una propiedad en la Avenida de Lucía señalada con el número 125; el dueño la vende por ausentarse del país y por su mal estado de salud. Para verla como el dueño á toda hora del dia. Conteniendo doce varas de frente por cincuenta y cinco de fondo. a14 v30

HAY PARA VENDER EN LA AVENIDA SANTA Lucía núm 263 rieles de Barlow y Vignols, 2 depósitos de agua, de 80 pipas cada uno, una máquina y caldera de 10 caballos, un guinche á vapor, chapas de fierro y acero, una cantidad de bronce y varias otras cosas. a5 v8 sbre

INTERESANTE Á LAS señoras—EN LA CALLE Tacuarí 388 entre Belgrano y Venezuela, se corta, hilvana [illegible]

[illegible]

JARDINERA CON GUARNICIONES PARA DOS caballos se vende, todo en buen estado, dirigirse calle Rivadavia 1343 esquina Catamarca. a18 v24

JOSE MARIA COSENTINO NATURAL DE NApoles [illegible]

JARDINERA EN BUEN USO, SE VENDE UNA con guarniciones. Ocurrir Corrientes 673. a17 v23

LOS CAPITANES DE BUQUES DEBEN USAR el Carbolic Mixture, pues neutraliza las emanaciones de la bodega y conserva las maderas del buque. Se vende en los principales almacenes y en el depósito central Florida 231. a18 v21

LIQUIDACION DE TRAJES PARA niños—TRAjes para niños de 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 años á 100, 120, 130 y 150 pesos. A la tienda de Martinez Rosa y Ca., Belgrano 351, entre Tacuarí y Buen Orden. a19 v21

LIQUIDACION DE TRIPES—CROSSLEY DE primera clase, 8,200 varas claros, oscuros y sombreados á 16, 18, 21, 23, 24 y 25 pesos vara; doble ancho á 40 48 y 50 pesos id. Paño de alfombra de última novedad á 13, 15 y 16 pesos id. Gergon francés á 5, 7, 8, 10, 12, 14 y 15 pesos id. A la tienda de Martinez Rosa y Ca., Belgrano 351, entre Tacuarí y Buen Orden. a19 v21

LICITACION—POR DISPOSICION SUPERIOR el 22 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de telas y demás accesorios para la confeccion de uniforme de invierno con destino al Ejército de Línea, y Guardia Nacional, cuyo detalle puede verse en el aviso general que con esta fecha, se halla publicado en el diario la "Tribuna Nacional"—Comisaría Gral. de Guerra—Julio 21 de 1881—*El Comisario General.*
Adicion al aviso de licitacion para el dia 22 del corriente mes.
Se previene á los que deseen hacer propuestas que los 12,380 metros bayeta medio pellon, que figura en el aviso general, debe ser de pura lana.—Comisario General de Guerra, Agosto 17 de 1881—*El Comisario General.* j122 v22a

LETRA PERDIDA—EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1880, se ha perdido una letra á la vista perteneciente á los cónyuges don José y doña Josefa Latuada, importante la cantidad de 10,200 ps. mjc, contra el Banco de Carabassa. Dicha letra se ha perdido en el trayecto comprendido entre la Plaza 25 de Mayo hasta la Comisaría de la Seccion 1ra. Quien la hubiere encontrado y la entregare á sus dueños domiciliados en la calle Santiago del Estero núm. 228, recibirá una buena gratificacion, previniendo que el Banco ha recibido aviso el dia de la pérdida y que no entregará á nadie su importe

LICITACION—POR 10000 CAMISAS Y 10000 CALzoncillos. Por disposicion superior, el dia 12 del próximo mes de Setiembre á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 10000 camisas y 10000 calzoncillos de lienzo con destino al Ejército—Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario "La Tribuna Nacional"—Comisario General de Guerra—Buenos Aires, Agosto 12 de 1881—El Comisario General a11 v12s

MAQUINAS DE COSER DE TODOS SISTEMAS se venden Entre Rios 32 a17 v21

MUCHACHO, SE NECESITA UNO PARA TODO el servicio de una casa, Moreno 912 a17 v20

MUCAMA PARA TODO SERVICIO, SE PRECIsa una en la calle Moreno 988 a17 v20

MUCAMA SE NECESITA UNA EN LA CALLE de Tucuman 280; se prefiere extranjera a17 v20

MUCHACHA SE NECESITA PARA TODO SERvicio de corta familia Temple 803 a18 v21

MUCHACHA SE NECESITA UNA DE 12 á 14 años para un matrimonio, Bolivar 381 a18 v20

MUCHACHO español DE 14 á 15 años SE NECESITA para un tambo, Belgrano 750 a17 v20

MUCHACHA—SE NECESITA UNA PARA TODO servicio. Zeballos 150 a18 v21

MUCHACHA DE 14 á 15 años SE NECESITA en la calle de Corrientes 990 a18 v21

MUCAMA SE PRECISA UNA CALLE CORrientes 130 a18 v21

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 14 á 16 años, Artes núm 254 a18 v21

MUCHACHO DE 12 á 14 años SE NECESITA [illegible] calle de Santiago del Estero 111 altos. a19 v23

MUCAMO, CON RECOMENDACIONES SE Necesita Corrientes 301 a18 v21

MUCHACHA SE PRECISA UNA DE 12 á 14 años. Piedras 168 a18 v21

MUCHACHA SE NECESITA UNA CHICA DE 10 á 11 años italiana para cargar un niño [illegible] Gral Lavalle núm 1054 a18 v21

MUCAMA—SE NECESITA UNA MUCAMA DE 15 á 20 años, extranjera, con buenas recomendaciones Ocurra Temple núm 279 a19 v23

MUCAMA SE PRECISA UNA QUE SEPA planchar y acomodar, se le pagará un buen sueldo. Para tratar en la calle de Independencia 258 a19 v23

MUCHACHO DE 15 á 20 años QUE SEPA ALGO de cocina, inútil que se presente sin buenas recomendaciones, Lorea núm. 4. a18 v21

MUCAMAS—SE NECESITAN URGENTEMENTE dos para un pueblo próximo y no pagaran pasaje, informarán Salta 101. a18 v21

MAQUINISTAS SE PRECISAN EN LA FABRIca de camisas la Industrial Argentina, calle de la Florida núm. 40 a18 v21

MAQUINISTAS PARA CAMISAS SE PRECIsan que sean buenas, camisería Sud-Americana Buen Orden núm. 75. a17 v21

MUCHACHOS COMO DE CATORCE años de edad, se necesitan dos para peones Victoria 73 a17 v21

MAQUINAS DE COSER—SE HAN RECIBIDO las mejores del mundo. Cuyo núm. 116 á 118 entre Artes y Cerrito. j14 v14Novb

MIGUEL L. NOGUERA, ABOGADO, HA abierto su estudio en la calle Alsina número 107. Juan S. Coronado, agente judicial, estudio del doctor Noguera. a6 v30

MUJER FORMAL PARA compañía y HACER algun servicio, que sea sola, se le dará una pieza y sueldo. Ocurrir calle Lima 298 de las 10 de la mañana adelante a17 v21

MATRIMONIO SE OFRECE UNO DE NACIOnalidad español y desea colocarse la señora sabe algo de cocina y el hombre puede servir como mucamo Cangallo 128 mercería darán razon. a17 v21

MATRIMONIO SE NECESITA UNO PARA EL campo muy cerca de la ciudad el hombre para quintero y la mujer para la cocina. Ocurrir Defensa 80 segundo patio, oficina de S. Martinez a17 v21

MEDIO OFICIAL PLATERO SE PRECISA UNO con buena disposicion en el ramo; el que se interese ocurra calle Cerrito núm. 20 donde darán razon a17 v20

MATRIMONIO ITALIANO SE OFRECE UNO el hombre para mucamo ó otro servicio de una corta familia, y la mujer para cocinera ó planchadora, para la ciudad ó la campaña, Uruguay 288 a19 v23

MATRIMONIO SIN HIJOS—SE OFRECE UNO [illegible] con diez años de práctica tambien hace todo trabajo de herrería. Para mas informes, Moreno 1281 darán razon. a19 v24

MATRIMONIO ITALIANO SIN HIJOS. SE ofrece la mujer para mucama ó cocinera y el marido para mucamo ó peon entiende un poco de jardinero ó para cualquier otro trabajo, con buenas recomendaciones. Ocurrir calle Libertad 785 (en el almacen a19 v24

MUEBLES Y PIANOS EN LA CALLE 25 DE Mayo núm. 120 altos, entre Cangallo y Cuyo, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sinó particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mas precio que [illegible] Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Las compras se hacen al contado. p

NICHOS EN EL CEMENTERIO DEL NORTE á perpetuidad, se venden á 2000 pesos cada uno; se alquilan catres y se venden bóvedas á todos precios, calle Junín 352. m24 v24ort

OFICIAL BARBERO—SE NECESITA UNO EN la calle Zeballos núm 10 a17 v21

OFICIALES CIGARREROS SE NECESITAN, 20 Rivadavia 216. a17 v21

OFICIAL SALONIER SE NECESITA EN LA PEluquería Buen Orden 344. a17 v21

OFICIAL CARPINTERO—SE PRECISA UNO ocurra calle de Rivadavia 45 a17 v21

OFICIAL SASTRE y UN APRENDIZ SE PRECIsan calle Cerrito núm. 51 (altos) a17 v21

OFICIALES CIGARREROS DE CIGARRILLOS franceses, se precisan en la cigarrería "Tu y yo" Florida 223. a18 v21

OFICIAL PELUQUERO ó BARBERO SE NECEsita uno calle Corrientes esquina Maipú, peluquería. a18 v21

OFICIAL SASTRE SE NECESITA UN MEDIO oficial para un pueblo de campo cerca de Buenos Aires, para tratar Victoria núm 346 y 348 a18 v21

OFICIAL SASTRE—SE NECESITA UNO PARA el campo dirigirse calle Piedras núm 18. a19 v21

OFICIALES ZAPATEROS SE NECESITAN cuatro, con muestra de su trabajo, calle de Moreno 131 a19 v23

PEON DE COCINA QUE SEPA SU OFICIO se necesita en la calle Belgrano 17 a19 v23

PAPAS FRANCESAS, COLORADA VIEJA, POR semilla de primera calidad se venden calle Cuyo 71 a19 v23

PAPELETA PERDIDA SE HA ESTRAVIADO una de escepturado, número 8,210, perteneciente á Irineo Callejas. La persona que la entregue á su dueño será gratificada en la calle Charcas 531 a19 v23

PUERTAS, VENTANAS DE REJA, PERSIAnas, marcos, contramarcos, cornisas, sine, tablas, tirantes, tirantillos, tejas, se compran y venden Moreno núm 1091 a5 v25

PROFESORES—SE NECESITA UNO QUE CO[illegible] nozca bien las matemáticas y otro el francés. Es inútil que se presente quien no pueda dar garantías de su competencia y moralidad. Montevideo 185. a17 v20

PEON PARA VENDER FACTURA DE CASA particular se necesita, se le pagará bien si es activo y honrado y se le harán proposiciones mas adelante con ventajas para él, se prefiere español, Piedad 1,067 a18 v21

PROFESORA DE PIANO y CANTO—SE OFREce una para colegios y casas particulares. Dejar una nota con la direccion á la cigarrería de la Plaza de la Victoria esquina á Reconquista y será inmediatamente atendida. a17 v21

PIANOS—UN RICO PIANO PERPENDICULAR cuerdas cruzadas gran formato y nuevo, se vende á precio acomodado y garantido por cinco años. Nota: Se cambian y compran pianos usados, se afinan y se componen. Calle Alsina 691 entre Lorea y Zeballos. a17 v17s

PERSEGUIREMOS CON TODO EL RIGOR DE la ley á los fabricantes y demás personas que usen ó vendan sifones y botellas de soda con nuestra marca de Fábrica Junio 20 de 1881 *Prado de Marcus Berthe é Hyos*, Esmeralda 139. Fábrica de licores. a19 v27

PIANOS—LOS HAY DE TODOS PRECIOS NUEvos y usados desde 3000 pesos mjc hasta 14000. Tambien se componen y cambian usados; especialidad en composturas y afinaciones. Pianos de alquiler para tertulias y estudios. Rivadavia 373, antes Piedad 730. *A. Medina.* a5 v1sbre

PREVENCION—SE AVISA A LOS COMPRADOres de los terrenos del Sr. Cupo en la Plaza de los Corrales que el Domingo 21 á las 9 de la mañana se presentará el Sr. Agrimensor encargado de dar la posesion á cuyo acto deben asistir, pasado ese dia no se oirá reclamo de ningun género.—*Bollini Muro y Ca.*

POR 400 PESOS SE CONTRATA UNA CASA quinta en la calle de Méjico núm. 1819, recien edificada, con 6 hermosas piezas, ventanas á la moderna, [illegible] tuosa caballeriza, gallinero, jardin, árboles frutales de ricas frutas y demás oficinas; dista de la estacion de Caridad 5 cuadras y del empedrado 2 cuadras por Méjico Para tratar Ascuénaga núm. 77. a14 v26

PIANOS, MUEBLES—SE COMPRAN Á BUEN precio y vendan acomodados, se cambian y componen, única casa en esta república; ocurran á la calle de Victoria núms. 368 y 370 entre Tacuarí y Buen Orden, tapicería y mueblería.
NOTA INTERESANTE—En este acreditado y respetable establecimiento es la única casa que ofrece mas ventajas á las familias que honran la citada casa. p

PELUQUEROS y BARBEROS—SE CITA á LOS señores oficiales socios de la sociedad "San Luis" y tambien á los que no pertenezcan á ella, para una reunion que tendrá lugar el Mártes 23 del corriente á las siete de la noche, en la casa de la calle Esmeralda número 227, á las 10 de la noche, Orden del dia: Solicitud á los patrones pidiendo la clausura de los establecimientos en los días festivos.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1881—*La Comision.* a10 v21

POR EL PRESENTE SE CITAN, LLAMAN Y emplazan por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE RODRIGUES y doña MARTINA R. DE RODRIGUES, ya sean de calidad de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Pergamino, 19 de Julio de 1881.—C. R. Benavidez, Juez de Paz. j122 v22a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de URSULA, FRANCISCO ELIAS y don JUAN FRANCISCO DIAZ, para que en el término indicado se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, por conducto del escribano que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881—*José Lorente.* a3 v23

PARA UN ESCRIBANO ó PROCURADOR—SE desea encontrar comprador de una heredera beneficiada en el 2º por testamento público de don Juan Pio García; pudiendo [illegible] al comprador fraccionar las siguientes ventajas: 1º [illegible] pacífica posesion del campo [illegible] contribucion es de 43,200 pesos, [illegible] comprador disfrutar del campo [illegible] otros; 2º de los 11 herederos [illegible] que están bajo su tutela y la [illegible] podrá designar tutor á bien [illegible] para la testamentaría, como mejor al comprador convenga; y 3º la otra heredera [illegible] el campo sin amojonar vendió en la proximidad del pueblo varios solares y sitios que el dia en que la mensura venga á marcar la propiedad tiene que declarar de la herencia y aumentar así el valor total del todo. Para detalles y pormenores por correo, Exaltacion de la Cruz, á doña Wenceslada Peralta. a17 v25

QUESO DE MESA 1ª CLASE.—AVISAMOS á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta, Alsina 27, **Sucursal Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por cartas. F4 vAF 1882

REJENTE DE FARMACIA SE OFRECE COMERcio 344. a17 v21

RIFA LA QUE TUVO LUGAR EN BARRACAS al Sud el sorteo de la calle Mitre núm. 380, el número premiado es el 79

SIRVIENTA DE 15 años SE NECESITA UNA, Moreno 151 a19 v23

SE NECESITA UN JOVEN OFICIAL BARBERO ó peluquero, Salta 15. a19 v23

SIRVIENTA SE NECESITA CALLE PIEDAD núm. 1063. Se prefiere extranjera. a18 v21

SIRVIENTA FRANCESA ó ITALIANA, SE NEcesita una, calle Suipacha 116. a18 v21

SE VENDE UN pequeño NEGOCIO DE ALMAcen calle 25 de Mayo 203 darán razon. a3 v3s

SIRVIENTE SE NECESITA PIEDAD NUMERO 178. a17 v20

SIRVIENTA SE NECESITA UNA ESMERALda 71. a17 v20

SE OFRECE UN CORTADOR SASTRE DE PRImera clase con buenas recomendaciones; ocurrir Belgrano núm. 500. a12 v21

SE ALQUILAN LINDAS PIEZAS PARA HOMbres solos en casa de familia, Cangallo 414 2º piso. a17 v21

SIRVIENTE SE NECESITA UNO QUE SEPA su obligacion y tenga buenas recomendaciones, Florida 374 (altos) a17 v21

SIRVIENTE SE PRECISA UN HIJO DEL PAIS de 12 á 14 años, con recomendaciones, Chile 520, de 12 adelante a18 v21

SE OFRECE UN MUCHACHO PARA SIRVIENTE de una casa, con buenas recomendaciones, de edad de 15 años calle General Lavalle 1026 a18 v21

SE ALQUILA UNA GRAN SALA, ANTESALA [illegible] de familia tiene gran patio con aljibe, calle de Tacuarí núm. 720 a18 v21

SE OFRECE UN MUCHACHO DE 14 años, SABE leer y escribir, para un escritorio, para tienda ó para [illegible] Belgrano 756 a18 v24

SE VENDE UNA ZAPATERIA MUY BIEN SItuada [illegible] El dueño no la puede atender [illegible] precio módico a18 v21

SE VENDEN ALMACENES, CONFITERIAS, CAfés [illegible] con billares, etc., muy centrales, precios [illegible] Tucuman 207. a18 v21

SIRVIENTA SE NECESITA PRONTO PARA EL servicio de una señora sola y dos niños, Garantías núm 48 a18 v21

SEMILLA DE ALFALFA SE HA RECIBIDO [illegible] se vende barata. Maipú 31 a18 v21

SE PRECISA UNA APRENDIZA PLANCHADORA que sea italiana, calle Santiago del Estero 72 a18 v21

SE ALQUILA UNA CASA EN LA CALLE CUYO [illegible] darán razon calle Florida 380 [illegible] a17 v21

SIRVIENTA CON CAMA SE NECESITA UNA, [illegible] que se presente con buena recomendacion, Santiago del Estero 300 a17v20

SIRVIENTA SE NECESITA PARA TODO EL servicio de un matrimonio solo, Victoria 200, último piso a17 v23

SIRVIENTA SE PRECISA UNA PARA TODO trabajo de casa. Dirigirse calle Corrientes núm. 880, tienda a17 v20

SE VENDE EL ALMACEN CALLE SAN JUAN 425 esquina á Lima 580 [illegible] de poco capital y tiene muy [illegible] para tratar Bolivar 272 a17 v21

SE PRECISA UN APRENDIZ ZAPATERO DE 14 á 15 años que sepa ya trabajar, calle Moreno 395 zapatería del 3 de Febrero. a17 v21

SE OFRECE UN COCINERO ITALIANO DE profesion con recomendacion, calle Perú núm. 129 a17 v21

SE OFRECE UN MATRIMONIO, LA MUJER PAra la cocina y el marido para mucamo, calle de Europa núm 556. a17 v21

SIRVIENTA PARA TODO TRABAJO SE NECEsita ocurrir al lado del almacen San Carlos calle Rivadavia, Almagro a17 v20

SE ALQUILA PARA HOMBRE SOLO UNA PIEza perfectamente amueblada, con ó sin comida, buen trato, Victoria 200 último piso; se previene que es único inquilino; precio módico. a17 v23

SE OFRECE UN COCINERO español DE PROFEsion con recomendaciones á satisfaccion de los patrones, calle Artes 195 primer piso escalera á la derecha darán razon. a17 v23

SE PRECISAN 200 PEONES y DOS MUJERES DE edad de 20 á 35 años, calle de Corrientes 1080 y calle Rivadavia 930. Estos peones ganarán un sueldo de 500 pesos y comida. a17 v20

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA TODO servicio de dos personas, se quiere con cama, Victoria núm 200 último piso; y tambien una muchacha. a17 v20

SE ALQUILA EN CASA DE FAMILIA DECENte 3 piezas, sala, ante-sala, y la pieza que sigue, para hombres solos ó matrimonio sin hijos. Bolivar 581. a13 v21

SE ALQUILA UNA HERMOSA CASA CON 8 piezas, cielo-rasos de yeso, pisos de madera y demás comodidades. Para tratar Estados Unidos 447 (altos). a19 v21

[illegible] palomos blancas y copetonas; ocurrir calle del Paraguay núm. 125, á cualquier hora del dia. a18 v21

SE VENDE POR LA CUARTA PARTE DE SU valor un armazon, mostrador vidriera y balanza con sus pesas correspondientes, el que se interese ocurra á la calle de Chile número [illegible] a19 v21

SE PRECISA UN MOZO ITALIANO QUE SEA práctico para el despacho de bebidas y reparto, en el almacen calle Rivadavia 676 esquina á Salta. a19v21

SE NECESITA UN SOCIO CON CAPITAL PARA establecer una gran fábrica de ladrillos en la capital de la Provincia. Contamos con las máquinas *ad-hoc* que representa un valor de diez y seis mil fuertes mas ó menos. Por pormenores Alsina 50. a19 v21

SE OFRECE UNA señora FORMAL PARA AMA de llaves ó para aya de algunos niños ó niñas, pudiendo dar los mejores informes de su conducta. Por mas detalles ocurrir Santiago del Estero 65 á toda hora del dia. a19 v23

SE VENDEN VARIAS CASAS, HAY DESDE 25 000 pesos hasta 1.500,000 pesos; entre ellas hay una que tiene 10 varas de frente por 70 de fondo, con tres piezas [illegible] se dará por 62,000 pesos mjc. Ocurrir á la calle Bolivar 38, Tomás Tomal. a19 v21

SE HA PERDIDO UNA CARTERA DE APUNTAR con un titulo de haberes á cobrar por el que es acreedor, [illegible] no puede venderse. La persona que la entregue, será recompensada en dinero, Paseo de Julio número 82, á Leon Duhart. a18 v21

SE DESEA VENDER PARTICULARMENTE una gran propiedad en la calle Victoria con 50 varas de frente y 75 de fondo, con muchas piezas, jardines, etc. Los que se interesen ocurran á nuestra casa Alsina 50 por mas detalles.—*F. M. Nuñez y Ca.*

SE VENDE UNA CONFITERIA CON CORTO CApital situada en la Boca frente á la estacion General Brown del ferro-carril B y E. Su dueño la vende por tener que atender otro negocio. Para tratar, ocurrir á la misma ó á la estacion Boca. a16 v21

SE OFRECE UN COCINERO—ES HOMBRE MUY formal y sabe bien su oficio y tambien trabaja de pastelero, [illegible] tiene muy buenas recomendaciones de su conducta, y un mozo de café y confitería en la calle Piedras 148 ó Buen Orden 139 darán razon. a17 v21

SE ALQUILA PARA UN MATRIMONIO ó PERsona sola un espléndido departamento independiente y ricamente amueblado se compone de sala con dos balcones á la calle y dos aposentos, cocina, oficina, etc. á pocas cuadras de la plaza Victoria, Buen Orden 42; precio módico. a17 v23

SE VENDE UNA CONFITERIA MUY ACREDItada y muy antigua, situada en uno de los parajes mas centrales de la ciudad, con fábrica. Su dueño la vende por asuntos que no le [illegible] Para mas informes dirigirse al encargado confitería Nacional, calle Rivadavia núm. 6. a4 v20

SE VENDE UN EXCELENTE CAFE SITUADO en el punto mas central del Paseo de Julio, haciendo extraordinario despacho diario, como lo pueden verificar las personas que pretendan comprarlo. El motivo de la venta es de tener su dueño que retirarse para Europa por motivo de salud. Se dará razon en la calle 25 de Mayo núm 143, barbería. a12 v21

SE VENDEN JARDINERAS NUEVAS y MEdio usadas, carros nuevos y usados, carricoche y ruedas como para volantas, carros y jardineras, todo de la clase mejor y garantido y á precios muy acomodados en la herrería de Francisco Moupes, calle Mitre núm. 212 Barracas al Sud. Aprovechar que es una verdadera pichincha. j126 v30ag

SE VENDE UNA CASA EN 80 000 PESOS CALLE Córdoba entre Andes y Ombu, 9 varas de frente por 33 de fondo, 3 piezas con pisos de tabla y portada de correr y abrirse. Otra calle de Tucuman 920 con 9 1/2 varas de frente por 64 de fondo con 8 piezas, maderas duras, con muchos árboles frutales y jardin. Para verlas y tratar en esta última. a17 v21

SOCIEDAD ITALIANA "UNIONE é BENEVOlenza"—Pedido de terreno—Las personas que quieran vender un terreno de dimensiones no menos de 14 varas por 50, situado entre las calles Estados Unidos, San Juan, Chacabuco y Lima, ocurran de 8 á 6 á la secretaría de la sociedad, Cangallo 812.—Agosto 6 de 1881.—*El gerente.* a8 v21

SE VENDE POR UN PRECIO MUY ACOMODAdo un establecimiento acreditado en la fabricacion de facturas, así como para la de confitería, con todos sus útiles y herramientas en buen estado y pronto para trabajar, excelente local, alquiler módico y parajes inmejorable. Dirigirse calle Victoria núm 267 a19 v30

SE VENDEN EN LA CALLE LOREA Nº 112 y 114 dos casitas nuevas recien concluidas 5 piezas cada una y demás comodidades, cielo-rasos de yeso, persianas y puertas de fierro pisos de pino de tea, que umbrales de mármol Para tratar en la misma casa núm. 114 desde las 8 á la 12 de la mañana y de las 4 á las 6 de la tarde. j131 v3 Sbre

SECRETARIA DE LAS OBRAS DEL RIACHUElo. Licitacion para la construccion de 1000 metros de muelle. No habiendose aceptado ninguna de las propuestas presentadas, la Comision Directiva llama nuevamente á propuestas para la construccion de 1000 metros lineales de muelles en la ribera del Norte del Riachuelo, 350 en el local del muelle viejo conocido por de la cal, desde el muelle nuevo hasta el resguardo de la Boca y 670 arriba del primer codo pronunciado del Riachuelo (letras M N del plano) en la alineacion que dará el **ingeniero de la comision**, don Luis A. Huergo.
Se previene que el Exmo. Gobierno Nacional ha exonerado de derechos las maderas y fierros que se traigan del extranjero y se empleen en estas obras, lo que debe tenerse en cuenta al hacerse la propuesta. Las propuestas se recibirán cerradas hasta la 1 en punto de la tarde del dia 30 de Agosto, que serán abiertas por la comision en presencia de los interesados que concurran.
No se admitirá bajo pretexto alguno propuesta que no se presente hasta la hora fijada ó que no venga acompañada de la libreta del Banco de la Provincia, donde conste haberse hecho el depósito exigido en el pliego de condiciones. Para imponerse del pliego de condiciones y demás antecedentes, ocurrase á esta secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1881—*El secretario.* a7 v20

TRILLADORA DE LOS MAS AFAMADOS FAbricantes de Londres para trigo, cebada, nabo, etc. se vende una en perfecto estado. Para tratar calle Independencia número 184. a17 v28

TRASTORNO EN LOS NEGOCIOS—LOS QUE por algun incidente, casual ó desgraciado, tengan necesidad de aconsejarse y de desear salir de su mala situacion, ocurran á "La Capital" 50 calle Alsina 50. a19 v21

TERRENOS EN LA CIUDAD PARA ALQUIlar con contrata.—Se alquila un terreno á una cuadra de la estacion Centro-América de 30 varas de frente por 80 de fondo. Otro en la calle Paraguay frente al Colegio Normal, 20 varas por 80 cercado de pared. Otro en la calle Caridad entre Victoria y Alsina, 32 por 53 varas. Otro en la calle Venezuela á la estacion [illegible] 60 varas de frente por 85 de fondo. Alsina 50 oficina de tierras. a19 v21

UN INTELIGENTE JOVEN ITALIANO, CON muy buena recomendacion y que tiene algunas horas del dia disponibles, desea un puesto de tenedor de libros, calle Libertad núm. 100. a18 v21

VAINILLA PRIMERA CALIDAD SE VENDE por libras, Kelly é hijos, 634 Suipacha. a18 v21

ZAPATEROS—OFICIALES DE CLAVADO FINO se precisan Buen Orden 301. a18 v21

AVISOS NOTABLES

6—CALLE CHACABUCO—6

DIENTES

LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las Academias de Ciencias de Lóndres é Italia.
DIENTES SIN DENTADURAS sistema enteramente nuevo, privilegiado.
ORIFICACIONES con oro puro.
ASFALTE TRASPARENTE para rellenar los dientes cariados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6
ESQUINA RIVADAVIA
DENTADURAS

CALLE CHACABUCO 6

SACA-PLIEGO
se necesita uno en esta imprenta

GRAN LIQUIDACION
de la muebleria Nocetti y hnos.
Gran surtido de muebles
PRECIOS SIN COMPETENCIA
[illegible] Belgrano—348 a19v20sbre

CARBON CARDIFF
De transbordo
CARBON CARDIFF
DE COCINA Y DE FRAGUA
ENTREGADO A DOMICILIO
O en las estaciones de ferro-carril
LIBRE DE PORTE
Peso y calidad garantida
PRECIOS ACOMODADOS
[illegible] el escritorio, San Martin núm. 48 ó á la [illegible] Puerto, Avenida Santa Lucia, sobre el Riachuelo. Gowland. a10v10bre

GASTON WORMS
Cirujano dentista americano
Calle Gral Lavalle 378
ENTRE ARTES Y SUIPACHA
Las operaciones son hábiles [illegible] de primer órden, pues para eso empleo instrumentos, aparatos y materiales mas modernos y [illegible] recibidos directamente de las mejores fábricas de Norte América y de Europa. Extracciones, Obturaciones y Orificaciones, con dientes postizos sin sacar los raigones. Por [illegible] especial y patentado restituyo á los [illegible] cariados que estén, su forma, color y [illegible] sin el menor dolor. Agua y polvos medicinales para la conservacion de los [illegible] de la boca, precios sumamente [illegible] A1° perm

Comisaria General
DE INMIGRACION
1,000 á 1,500 PEONES
SE NECESITAN
MEJORAS DE SALARIOS
[illegible] En la Oficina Nacional de Trabajo darán los detalles que se requieran.—Buenos Aires [illegible] de 1881. M. Muñoz Gerente. a10v20s

El Dr. D. Andrés Somellera Q. E. P. D. falleció el 13 de Agosto de 1881—Su familia invita á sus relaciones y amigos á asistir al funeral que se celebrará en sufragio de su alma, el 22 del corriente, á las once de la mañana en la iglesia del Arcángel San Miguel. Favor á que quedarán agradecidos, [illegible] invitacion. a19v21

Damasa Fernandez de Casalla—Q. E. P. D. Falleció el 21 de Julio de 1881. Andrés [illegible] su esposo, Luis, Julio y Alberto, hijos y demás deudos ruegan á sus amigos y relaciones, se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará el Martes 23 del corriente á las 10 a. m. en el templo de San Francisco; favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del templo. a19 v23

La Almohadilla de Perry
PARA EL HIGADO
CURA POR LA ABSORCION.
Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud, y extrayendo de ellos muchas impurezas que, si se estancaran en ellos, impedirian sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empieza á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad o por otra causa [illegible]
EL TRICÓFERO DE BARRY. Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no estan completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosisimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por
EL TRICÓFERO DE BARRY despues de muchos años de calvicie. Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenarian varios tomos de letra menuda.
EL TRICÓFERO DE BARRY ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público. Está recomendado por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1
Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y se deleitan el paladar y el olfato.
Se venda en las Principales Droguerias y Farmacias de la República. Unico agente en el Rio de la Plata—Eduardo R. Coll—Calle de Chacabuco núm. 159.

COJIN DE HOLMAN
Es el único verdadero remedio [illegible] Unico agente, J. A. [illegible] Florida 105. a4vd

Cocinera vasca española
Se precisa una para un matrimonio [illegible]

CARRERAS EN NAVARRO
[illegible]

A LA [illegible] COLORADA
[illegible]

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Compañía
78—ALSINA—78
Por el mismo
Notable lote de Shorthorn's
REMITIDOS POR EL CRIADOR
Sr. Don Humphry Smith
EN EL VAPOR "ARCHIMEDES"
3 PRECIOSOS TOROS
Y 2 hermosas vacas servidas
RAZA DURHAM
Se rematarán en nuestra casa
ALSINA N. 78
El Lúnes 22 del corriente á la 1 de la tarde
Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. don Humphry Smith los siguientes animales vacunos, sobre los cuales nos abstenemos completamente de decir una palabra y dejando á los criadores que juzguen por sí mismo, siendo el Sr. Smith ya bastante conocido por los animales que ha mandado antes de ahora y que son criados en su cabaña á la intemperie.
VACAS
Sauce 5 th—Rosila, nacida Abril 2 de 1878, por Conqueror 30.780, servida Mayo 19 de 1881, por el toro Hans Brietman 41,665, notable toro de sangre Booth.
Polly—Colorada con un poco blanco, nacida Mayo 19 1876, servida Mayo 17 de 1881, por el famoso toro Earl of Aylesby 39,215.
TOROS
N. 3. Aurelian—Colorado y blanco, nació Diciembre 1870.
N. 6. First Fruits—43,227, colorado y blanco, nació Agosto 4 de 1879.
N. 10. Englishman—43,199, rosillo subido, nació Agosto 20 de 1879.
Estos animales pueden verse en nuestra casa Alsina 78 a7

Por el mismo
De 25 carneros Negretes
SANGRE PURA
Procedentes del establecimiento
"EL RETIRO"
PARTIDO DE CHASCOMUS
PROPIEDAD DEL SR. D. NARCISO VIVOT
En nuestra casa Alsina 78
El JUEVES 25 DEL CORRIENTE
A LA UNA P. M.
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Narciso Vivot, el primer lote que presenta en nuestro mercado compuesto de 25 carneros sangre pura negrete procedentes de su establecimiento "El Retiro" en Chascomus.
Estos animales fueron [illegible] en Diciembre [illegible] por consiguiente solo tienen 9 meses de lana y son de 21 meses de edad.
El origen de la majada Negrete del Sr. Vivot es de la primera y mas acreditada cabaña de su tiempo [illegible] la propiedad del Sr. D. Claudio F. Stegman.
El Sr. Vivot compró en el año [illegible] al Sr. Stegman una de sus mejores majadas Negrete, la que ha conservado siempre pura [illegible]
Los carneros que ofrecemos en venta son todos descendientes de la primer cabaña Negrete que hay en Europa la del señor Mass en Kenslin lo que hace inútil toda recomendacion.
Los carneros pueden examinarse dos dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78 a14

Por el mismo
ESPECIAL
7 MORUECOS SAJONES
DE GADEGAST
OFRECIDOS POR PRIMERA VEZ
EN REMATE PUBLICO
3 MORUECOS NEGRETES
DE MAAS
Introducidos por el señor D. Enrique Meyer director de la Cabaña "Rivadavia"
EN MARCOS PAZ
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 24 de Agosto á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de la cabaña Rivadavia y órden del Sr. D. Enrique Meyer, director de la cabaña arriba espresada.
7 espléndidos Moruecos Sajones procedentes de la cabaña del Sr. D. R. Gadegast en Thel cerca de Oschatz (Sajonia) cuna de la oveja fina y noble por exelencia, segun lo escribe el profesor Dr. J. Bohm, del Instituto Agronómico de Leipzig, criador practico y quien elijió el magnífico carnero para el Sr. Lozano, que hace poco llamo la atencion de los inteligentes por sus bellas formas y magnifico vellon.
Hé aquí la numeracion y clasificacion originaria:

No.				
33	2 años	I A	m. d. n. b. b. 3[4	0000000
21	2 "		m. m. n. b. b. 3[8	000000
40	2 "		b. m. n. b. b. 3[8	000000
69	2 "	I	m. d. n. b. b. 3[8	000000
54	2 "	I	m. m. n. b. b. 3[8	0000
04	2 "	I	m. m. n. b. b. 3[8	0000
43	3 "	I A A	n. d. n. b. b.	000000

Para los que buscan finura, tupidez y nérvio en el vellon, como tambien las bellas formas en el animal, difícilmente encontrarán tipos mas perfectos que estos carneros que se ofrecen por primera vez en remate en Buenos Aires.
Ademas de todo esto la competencia del Sr. D. Enrique Meyer en la cria y mejoramiento de la especie lanar es una garantia para los criadores, en cuanto á que llevarán animales de primer órden.
3 Moruecos Negretes de la afamada cabaña de Guillermo Maas en Kentzlin sobre cuyo orígen es inútil decir una palabra, pues es reputada la primer cabaña en su especie en el mundo.
Su clasificacion es la siguiente:
No. 124—1 1[2 año, lana de una finura regular, larga y unida, de muy buena cabeza, bien cubierta, de buena naturaleza.
No. 147—1 1[2 año, lana, finura pronunciada, unida, bastante larga de muy buena cabeza, cubierta, de gran naturaleza.
No. 345—1 1[3 año, lana, finura muy bien pronunciada, clara, larga, muy buena cabeza, cubierta, muy buena naturaleza.
Los animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78, desde el Viérnes 19 del corriente. a18

Por el mismo
DE 15 CARNEROS
RAMBOUILLET
Del Establecimiento fundado
POR EL Sr. PLOMER
EN LAS HERAS
PROPIEDAD
DEL SR. D. J. M. LOZANO
En nuestra casa Alsina 78
El Juéves 25 del corriente á la 1 p. m. remataremos al contado en nuestra casa Alsina 78, 15 lindos carneros Rambouillet procedentes del conocido Establecimiento de Plomer, hoy propiedad del Sr. Lozano.
Estos animales son sobre todo notables por la finura y carácter de sus lanas y han dado magnificos resultados á los que los han empleado.
Pueden visitarse en nuestra casa Alsina 78, desde hoy. a19

Por el mismo
SEGUNDO LOTE
DE 30 NOTABLES MORUECOS
Sangre pura Rambouillet
Procedentes de la afamada
CABAÑA
Propiedad de los Sres. Eduardo Olivera Hnos.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Miércoles 24 de Agosto á la 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes de la cabaña "Las Acacias" estacion Olivera, sobre el ferro carril del Oeste propiedad de los Sres. Eduardo Olivera hermanos.
30 espléndidos Rambouillets argentinos, carneros del mas puro origen, y cuya base como todos saben, fueron animales elejidos personalmente por el Sr. Gilbert, padre del actual poseedor de la cabaña en Wideville; habiendo los Sres. Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros á fuerza de la prolija seleccion que se ha hecho en su cabaña y á la contraccion é inteligencia empleados durante un largo lapso de tiempo que llegó á la altura que hoy tienen los productos de esta cabaña.
En prueba de ello tenemos á disposicion de los interesados la fotografía de los primeros carneros de aquellos padres de la cabaña Gilbert, para que puedan formarse una idea exacta de la enorme diferencia que existe con los actuales carneros que hoy ofrecemos en venta.
Cuando se llega á la altura que hoy tienen los carneros de las Acacias, que puede decirse es el ideal y la perfeccion del tipo, no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los señores estancieros que han comprado estos animales, están muy satisfechos de los resultados que han obtenido.
Podemos asegurar desde ya que este lote que viene á venta llamará la atencion de los criadores y los interesados pueden pasar á examinarlos cuatro dias antes del remate á nuestra casa Alsina 78. a17

Por el mismo
De 50 carneros Negrette
ARGENTINO
Sangre pura original Negrette
DE LA CABAÑA
"EL ROSARIO"
DE LOS SRES.
FRANCISCO CHAS E HIJOS
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE
A la 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos y procedentes de su afamada cabaña "El Rosario".
50 espléndidos carneros Negrette Argentino cuyo mérito se encuentra acreditado por los siguientes premios:
Primer premio en la Exposicion Internacional de Filadelfia, id id la Rural Argentina de 1876, id id id 1878, el gran id medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris 1878, id id Exposicion Rural Argentina 1880.
Los Señores Chas con el objeto de rematarlos en esta ciudad [illegible]
[illegible] que se ha elejido para la venta el dia 22 de Setiembre con el objeto de que puedan los compradores usar los carneros que compren inmediatamente, sin esperar la estacion oportuna (Octubre 1°) con gastos y [illegible]
Los animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78, cinco dias antes del remate [illegible]

Por el mismo
Gran PROPIEDAD CENTRAL
[illegible]

[illegible] letrina y agua de algibe [illegible]
Este cuerpo de edificio [illegible]
El primero y segundo piso [illegible]
Todas las piezas empapeladas y con gas, la escalera muy cómoda, de cedro, pasamano de caoba, y balaustrada de fierro.
Todos los materiales empleados en la construccion son de primer órden, los pisos interiores son de pino de tea con bobedillas y los techos de azotea sobre tirantes de hierro, uno ladrillo, uno baldosa, con maderas todas de [illegible]
Todas las puertas al frente del edificio son de cedro, con celosías magníficas, puertas de calle de cedro tallado, grandes balcones, todo el frente pintado al óleo, zaguan piso de mármol, y cielos rasos de yeso, en fin no se ha economizado nada para la mejor edificacion de la propiedad, como lo podrán ver los que la visiten.
El alquiler que se garante, habiendo inquilinos que ocupan la casa hace mas de dies años, son sumamente bajos, visto la central posicion de la casa y son los siguientes:

2 almacenes	ps.	2000
2 entre-pisos		2500
4 casas de familia		6.000
Total		11,500

Once mil quinientos pesos m[c. que tienen reunidos el comprador como renta segura de una sola propiedad centralisima y alquileres que del 2 al 8 de cada mes son cobrados.
Con una base de un millon de pesos!! una propiedad que dá mas de uno por ciento de renta, escusado es agregar una palabra mas.
Las personas que deseen ver la casa pueden hacerlo todos los dias de 2 á 5 de la tarde que estará una persona allí para mostrársela.
Títulos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. a13

Por el mismo
De 25 Carneros Rambouillet
SANGRE PURA
MERINO FRANCES
Procedentes de la cabaña
LAGUNA DEL "TRIGO"
PROPIEDAD DE LOS SRES.
LUIS AMADEO E HIJO
En nuestra casa Alsina 78
El Sábado 20 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los Sres Amadeo é hijo y pertenecientes á su cabaña "Laguna del Trigo" partido de las Flores.
25 Carneros Rambouillets
Algunos de ellos hijos del carnero "Thiers" importado por los Sres. Amadeo de la Cabaña especial y uno de los mejores animales que ha salido de aquel establecimiento para nuestro pais segun datos directos que tenemos de la Cabaña.
En el "Standard" del 24 de Sbre. del año pasado se encontraran datos interesantes sobre estos espléndidos reproductores.
La Cabaña de los Sres. Amadeo é hijo, fué fundada hace mas de 23 años con animales elejidos en Francia y para que los señores estancieros, deseosos de obtener animales de buen y puro orígen, puedan formarse una idea, damos aquí el detalle de las varias espediciones que han sido hechas desde Europa por cuenta de la Cabaña, "Laguna del Trigo".
Orígen de la Cabaña de los Sres Amadeo
1857—Recibidos de Francia, enviados por don Saturnino Somano (padre) y hechos elejir á satisfaccion por intermedio del señor Duplex ocho animales.
En este lote vino el famoso carnero "Luis Felipe" que muchas personas han conocido y apreciado.
1859—Recibidos por la fragata Panamá enviados y hecho elejir con especial cuidado en la cabaña imperial por los Sres. Masneran, Dupont en Paris, 3 animales.
1860—Encargados con especial recomendacion y recibidos en la fragata "Alix" por intermedio de los Sres. Diehl, Fernan y Ca. 20 animales.
1861—Recibidos por la fragata "Panamá" y pedidos á los mismos Sres. Diehl, Fernan y Ca. con recomendacion que fuesen iguales á las magnificas borregas anteriores, 20 animales y llegaron 25 animales.
1861—Pedido á los Sres. J. B. Vignal y Ca. y recibidos por el Buffon 3 animales.
1864—Recibidos por el "Jacques Cœur" y hechos elejir con esmero en la Cabaña Imperial por medio de los Sres. Charles, Offman y Ca. de Paris, 2 animales.
1876—Obsequio de nuestro amigo el Sr. don Emilio Dupotal, de su bien reputada cabaña de San Vicente un animal.
1878—Obsequio del mismo señor Dupotral y tambien de su Cabaña de San Vicente, un animal.
1879—Elijido y pedido por el Sr. don Enrique Meyer un notable carnero, que sirvió mucho tiempo de reproductor en la famosa Cabaña Rambouillet, animal que no tenia precio y solo se vendió cuando dos hijos suyos pudieron reemplazarlo, venidos por el Belgrano, por conducto de la casa de los señores Dilleman y Ca un animal.
Total recibidos 64 Rambouillets.
Como los Sres. Amadeo é hijos nos dicen que creen que es su deber exibir los títulos que tienen para ser considerados como poseedores de una cabaña verdaderamente de sangre pura Rambouillet hemos publicado los datos que anteceden y que nos parecen títulos sobrados para [illegible] de todo otro elogio.
Ademas los Sres. estancieros los verán 5 dias antes del remate y juzgarán si tiene ó no las condiciones del puro merino francés. a4

Por el mismo
DE 20 CARNEROS LINCOLN
SANGRE PURA
Y 10 carneros Shropshire Down
CARAS NEGRAS
3 caballos 3[4 sangre de carrera
Hermano del célebre "Eureka"
DE LA ESTANCIA LA CAMPANA
EN CAÑUELAS
POR CUENTA Y ORDEN DEL Sr. D JUAN BROWN
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 31 del corriente á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedente de la estancia "La Campana" por cuenta y órden del Sr. Don Juan A. Brown los siguientes animales:
20 carneros Lincoln, sangre pura de un año de edad.
10 id Shropshire Down (caras negras) de un año de edad.
Las crias de ambas razas que provienen de este establecimiento, son muy conocidas y apreciadas debido á no dudarlo al prolijo y esmerado cuidado que ha dedicado el señor Brown al mejoramiento de todas las razas, así que nuestros criadores pueden estar seguros que los productos que vienen de aquel establecimiento son de primer órden.
Para los pobladores de campos lejanos no pueden darse animales mas adecuados que las dos especies que ofrecemos en venta y les recomendamos no dejen de visitar nuestra casa Alsina 78 para formarse una idea de lo que son estos carneros.
En seguida
ZULU—Zaino negro de 5 años de edad, caballo 3[4 sangre de carrera.
SUNBEAM—Id id id id.
CHARIE—Id id id id.
Estos tres caballos son hijos de Bogue Houa por Neomistor y Zoe Mov, siendo el primero hijo de Touchstone Beeswing y la segunda por Voltigeur y Zeta. Toucha ona por Camel y Banter y Beeswing por Dr. Syntax y Androssan Mare y Voltigeur por Voltaire y Martha Lyon y Zeta por Van Tromp y Maid of Newton.
Como se vé el pedegree es de primer órden y muy célebre y prueba de sangre lo ha demostrado el invencible "Eureka" de quien son hermanos los tres caballos que ofrecemos en venta y de la muy conocida cria del señor don Diego White de Cañuelas.
Los productos del establecimiento "La Campana" estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78, 4 dias antes del fijado para su venta. a17

Por el mismo
De 15 carneros sangre pura
RAMBOUILLET
De 15 á 17 meses de edad
Procedentes de la cabaña
"LA CRIOLLA"
EN CHIVILCOY
Propiedad del señor Don Alejandro Garcia
En nuestra casa Alsina 78
El Juéves 1° de Setiembre á la una, remataremos á la mas alta postura y al contado los animales arriba indicados.
El Sr. Garcia fundó su cabaña en Chivilcoy el año 1873 elijiendo personalmente 19 ovejas selectas de la cabaña Rambouillet del Sr. Amaral, en Moron, que como se sabe la fundó con ovejas de la de Benavente, originaria de sangre Imperial de Rambouillet y con carneros de lo mejor que encontraba en esta plaza, siendo uno el núm. 117, que obtuvo el primer premio en la Exposicion Rural el año 1870, en cuya época lo adquirió el señor Garcia; compró dos carneros de Houseyer que obtuvieron los mas altos precios, uno de ellos pesos 20,000 m[c. de manera que jamás ha ahorrado sacrificio ni dinero, cuando encontraba animales reproductores quale conveniau.
Al ofrecer en venta estos 15 carneros de 16 á 17 meses de edad lo hace sin pretenciones de ninguna clase, dejando á los criadores, juzguen por sí mismos del mérito de esos animales.
Podrán verse en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate. a17

Por el mismo
De 10 carneros Rambouillet
Y 10 CARNEROS NEGRETE
SANGRE PURA
DE LA ESTANCIA
"NEGRETE"
Del Sr. D. David Shennan
En nuestra casa Alsina 78
El lúnes 29 del corriente á la 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del señor don David A. Shennan procedentes de su Establecimiento "Estancia Negrete" los siguientes animales:
10 carneros Rambouillet sangre pura.
10 " Negretes " "
Todos son animales de 15 á 18 meses de edad nacidos y criados en aquel Establecimiento cuya justa fama adquirida en los mejores de todas las casas nos evitan entrar en detalles inútiles dejando al criterio de nuestros inteligentes criadores formar el juicio sobre la bondad de los animales que se ofrecen en venta y que para sus exámenes estarán en nuestra casa Alsina 78 cuatro dias antes del fijado para la venta. a14

M. Billinghurst é hijos
90-SAN MARTIN-90
DE UN GRAN TERRENO
En la calle Larga de Barracas
FRENTE A LA ESTACION DEL TRAMWAY
[illegible]
DIVIDIDO EN 189 LOTES
[illegible]

BANCO HIPOTECARIO
DE UNA FINCA
CALLE CORRIENTES N. 1027
[illegible]
BASE PARA LA VENTA
100,000 PS.
EN LA CASA DEL BANCO
El Mártes 30 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde procederemos al remate, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, y bajo la base de cien mil pesos moneda corriente.
De la finca que se designa, ubicada en la calle de Corrientes núm. 863 (antiguo) hoy 1027, edificada en terreno de 1[illegible] varas de frente por 70 de fondo, con un martillo en el centro que detallan los títulos. Tiene 7 piezas cocina, etc. etc.
Esta propiedad se remata indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar un crédito hipotecario concedido á doña Isabel Benitez, quien no habiendo cumplido con las condiciones, bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica—El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas, por la mitad del importe de la compra.
El Banco reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado.
Competentemente autorizados exigiremos un 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto. a13

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
DE LA GRAN FABRICA
DE PAÑOS
Sociedad Industrial del Rio de la Plata
Situada en el Paseo de Julio
Frente á la Estacion del F. C. del Norte
DE UN TERRENO CONTIGUO
Con frente al mismo Paseo y de todas las existencias
De materiales para fabricacion; de órden de Sr Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet
Por ejecucion del Banco de la Provincia
El Miercoles 5 de Octubre proximo
A las 12 en punto del dia
Procederemos á la venta en público remate por mandato espreso del señor Juez de Comercio y acuerdo del Banco de la Provincia del importante establecimiento que se designa, efectuando su enagenacion á dinero de contado y en la forma siguiente:
Primero—La fábrica con sus grandes edificios construido sólidamente de los mejores materiales en terreno de 57 1[3 varas de frente al Paseo de Julio por 100 varas al costado Sud y 84 varas al Norte, con dos martillos á su favor de uno y otro costado, comprendiendo toda la maquinaria necesaria para la fabricacion de telas y [illegible] manipulacion de tejidos. Contiene un espléndido motor fuerza de 70 caballos y dos calderas, 10 telares de 4 y de 6 á 4 armaduras, un hidro-estractor para secar las lanas, un surtido completo de cardas, sistema Houget-Teston de Verdier, 5 batanes y un lavadero automáticos de 3 cilindros para lavar las lanas, 3 tinas grandes para los tintes, una prensa hidráulica para la formacion de las telas en piezas y todos los demas enseres y aparatos necesarios. Todo en perfecto estado de conservacion y listo para emprender el trabajo. La maquinaria y útiles responden á una fabricacion ya efectuada de 36,000 yardas de paño al año. El costo total de todo es de ps. 3.616,326 m[c.
Base acordada para la venta ps. 1.868,163 m[c.
Segundo—Un terreno contiguo con frente de 43 50[100 varas al Paseo de Julio, 60 de fondo al costado Norte y 30 47[100 al Sud.
Base acordada para la venta ps. 350,000 m[c.
Tercero—Todas las mercancias para la fabricacion, como tintes, drogas, añil, palo campeche, carbon de piedra, etc., etc., al mas alto precio y dinero de contado.
Siendo muy estenso el detalle de todas las máquinas y demas enseres de que se compone esta gran fábrica, los que se interesen en su adquisicion pueden obtener una copia impresa de los inventarios, ocurriendo á nuestro escritorio San Martin 90. El establecimiento mismo puede visitarse todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, horas en que estará abierto para la inspeccion.
El remate se efectuará en el mismo Establecimiento el dia y hora indicado.
Prevenimos á los interesado que al comprador de los inmuebles le exijiremos en garantia la entrega de un 5 por ciento sobre el valor de las ventas antes de firmar el boleto. J5

Bollini, Muro y Ca.
CASA DE REMATES
Comisiones y consignaciones
28—BOLIVAR—28 perm

Por el mismo
EN EL PUEBLO DE MORON
DE UNA CASA
FORMANDO ESQUINA
EL VIERNES 26 DE AGOSTO
A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE
En la casa del Banco Hipotecario
POR ORDEN
DEL DIRECTORIO DEL ESTABLECIMIENTO
Procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle Rivadavia núm. 30 esquina á la de Santa Adelaida, un terreno de 25 varas de frente por 50 varas de fondo, con piezas, etc. etc.
Esta propiedad se remata indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Carmen B. de Caminos, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado. a12

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN LINDO TERRENO
CALLE DE SANTA-FE
Entre las de Uruguay y Paraná
17 vs de fte. por 17 1[2 de fondo
BASE DE VENTA 24,706 $ M[C
LA 3ra. PARTE DE SU VALOR
EL DOMINGO 4 DE SETIEMBRE
A LAS 4 DE LA TARDE
Remataremos el terreno citado conforme al presente: EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se proceda á vender en remate público, el dia 4 del entrante mes de Setiembre por los martilleros Bollini, Muro y Cia, un terreno de propiedad de doña Mercedes Pizarro de Pizarro, compuesto de 17 varas de frente al Norte por 17 y ½ varas de fondo al Sud, igual á 14 metros 729 milímetros al primer rumbo y 15 metros 155 militms. al segundo, el cual ha sido tasado en la suma de 37057 ps. m[c. (treinta y siete mil cincuenta y siete pesos m[c.)—Se previene que para su venta no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los interesados ocurrir por mas datos á la oficina del secretario don Miguel Repetto á la que estoy adscrito y por donde tramita la ejecucion seguida contra la referida Sra. por don Eugenio Blanco.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1881.—Justiniano Reynoso. a18

Por el mismo
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
¡OJO!! SASTRES, TENDEROS
MERCEROS &
De todas las existencias
PERTENECIENTES AL CONCURSO
DEL SR. SANTOS FORNICA
Artículos todos nobles
DE LO MEJOR
PARA SASTRES
TENDEROS MERCEROS &
Tartanes, ropa hecha, casimires, percales, bramantes, [illegible], camisas, pañuelos, medias, etc. etc.
El Miércoles 24 y Juéves 25 de Agosto
A LAS 12 DEL DIA
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR 28
El dia y hora señalada venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet y perteneciente al concurso de don Santos Fornica, conforme al siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Dr. Jorge Williams Juez Comisario del concurso formado á Santos Fornica se procederá á vender en remate público por los martilleros Bollini, Muro y Ca. el dia 24 del corriente las existencias de sastrería tienda y mercería de la casa de los concursados. Este concurso tramita por el Juzgado de Comercio Dr. D. Carlos Dimet Secretaria del Escribano Eujenio Blanco á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1881.—Juan A. Masini.
Todos los artículos son de primera clase, el detalle en parte es como sigue:
Piezas percales, id tartanes de primera clase, id lustrinas, casimires, ropa hecha, trages completos, camisas de hilo de hombre, id de señora, piezas de pestaño, uso doméstico, brin, cambrona, bombasí, raso de lana, [illegible]
El remate se efectuará Bolivar 28.
El miércoles 24 y Juéves 25 de Agosto, á las 12 del dia.
Por mas datos á nuestra casa Bolivar 28 a6

Por el mismo
JUDICIAL
DE BUENOS MUEBLES
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR NUM. 28
El Sábado 27 del corriente
A LAS DOCE DEL DIA
[illegible]

[illegible] CERNIDORES &
De un gran molino á vapor
En el Cármen de Las Flores
EL REMATE SE EFECTUARA
En nuestra casa Bolivar 28
EL SABADO 20 DE AGOSTO
A las 2 de la tarde
Venderemos en remate público y al contado el siguiente: EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia ha dispuesto se proceda el dia 21 del entrante mes de Agosto en la casa de los martilleros públicos Bollini y Muro calle Bolivar núm. 28, á la venta en público remate de todos los enseres pertenecientes al molino á vapor de harinas situado en el pueblo de las Flores, perteneciente á la testamentaria de D. Máximo Cattin, cuyo detalle es el siguiente: 2 asientos piedra de molino, 1 cernidor de harina, 1 trasmision y cadena de elevacion, 2 bancos para las piedras, 3 escaleras de madera, 1 balanza americana, 1 cilindro limpiador de trigo, 1 desterronador de trigo, 1 galpón de madera, 1 lote zinc, 1 carretilla de mano, 1 arnero de trigo, 2 cernidores, 3 palas, 2 palas para fogon, 1 hacha de mano, 1 máquina á vapor de 8 caballos, 2 calderas, llave inglesa, 3 id de orqueta, 1 lote correas, 1 máquina de desgranar maíz, 3 cernidores, 1 cajon de pésitos de harina, 1 depósito de trigo, 2 cuartillas, 1 lote herramientas.
Cuya retasa asciende á la suma de 29,213 pesos m[c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe donde tramitan los autos testamentarios de don Máximo Cattin—Buenos Aires, Julio 30 de 1881—Dario Beccar Escribano Público Defensa 90.
NOTA La venta se efectuará en un solo lote en nuestra casa Bolivar 28.
Retasa 29.213 ps. m[c.
Base de venta 2[3 partes 19.475 ps. m[c.
Por mas datos al escritorio de los martilleros Bolivar 28. a02

Por el mismo
JUDICIAL
RETASA
De una buena propiedad
EN EL PUEBLO
Del Cármen de Las Flores
TASACION BAJISIMA
TITULOS GARANTIDOS
El remate se efectuará
EN NUESTRA CASA BOLIVAR N. 28
El Martes 23 de Agosto á las 3 de la tarde, remataremos en nuestra casa Bolivar 28 por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Rafael Menaños la propiedad citada, situada en el pueblo Carmen de las Flores calle del Triunfo, solares A B C manzana 45, con 75 varas de frente por 50 de fondo con un buen edificio todo de material y techos de teja francesa con 4 piezas 2 de 7 varas por 7 de ancho y dos de 5 por 5, pozo de balde, letrina, y cercado todo el terreno de material.
Primera tasacion pesos 30,000 m[c.
Segunda tasacion ps 22,500
2[3 partes base para venta pesos 15,000 m[c.
El remate se efectuará á las 3 en punto en nuestra casa Bolivar núm. 28 j19

Por el mismo
DE UNA BUENA CASA
EN BARRACAS
A media cuadra del tramway
EN LA CALLE LLAMADA
CONTINUACION DE LA DE TACUARI
En la barranca, donde estará nuestra bandera
Base de venta 100.000 ps.
TITULOS GARANTIDOS
EL DOMINGO 28 DE AGOSTO
A las 3 1[2 de la tarde
El dia y hora indicada venderemos en remate público esta linda casa edificada en terreno de 20 vs. de frente por 35 y 72 varas 50 de fondo con 6 grandes piezas de material con cielos rasos y pisos de madera, cocina, letrina, pozo, etc.
Linda por el Norte con don Juan Casareto, por el Sud con D. E. Botet, y por el Este con D. P. Beryere; dos líneas de tramways á media cuadra, terreno alto y edificio perfectamente construido.
La base de venta es de 100,000 ps. m[c. menos de la mitad de su valor.
Por mas datos á nuestra casa Bolivar 28. a20

Benito Nazar y Ca:
DE UN MAGNIFICO TERRENO
En las calles Matheu
Y prolongacion de las de Alberti por el Oeste
Brasil por el Sud y Garay por el N.
EN LA CAPITAL
De órden del Sr. Juez Dr. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de Mellan
Superficie 24,963 vs. cuadradas ó sean 18,836 metros 883 milímetros
Tasaciones: 3 piezas de material, cocina, pozo ps. 10,400
Terreno ... 188,908-83
ps. 199,308-83
Base para la venta dos terceras partes ó son ps. 132012-56
Alerta especuladores. Esta tasacion ha sido practicada cuando la baja. No hay en venta en la Capital un lote de tierra como este. Lean el aviso
El Juéves 8 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos sirviéndonos de base la ínfima cantidad de ciento treinta y dos mil noventa y doce pesos m[c y 56 cents; este valioso terreno cuya superficie es la siguiente: 166 varas igual á 143 mts 750 mls de frente al Este y 159 varas igual á 137·674 mts al costado Norte, 155 varas igual á 135·380 mts por el Sud y 152 varas igual á 131·632 mts por el Oeste, medida que equivalen á 24,963 varas cuadradas ó sean 18,836·88 metros cuadrados. A mas en este terreno que está cercado de enredaderas, tunas, zanja y el frente alambrado hay edificio compuesto de tres piezas de material, techo de paja y piso de ladrillo, cocina de idem sin techo y cantidad de árboles frutales y de sombra.
Como hemos dicho antes, tan próximo al centro de la ciudad no hay un area de tierra como esta; dentro de poco podrá el comprador fraccionar y obtener enorme utilidad [illegible] la gran necesidad de edificios en esta parte que anunciamos. La proximidad por otra parte á las plazas Once y Constitucion lo mismo que á los corrales de abasto, lo habilitan como para una gran barraca, casas de inquilinato ó para una preciosa casa-quinta.
Pedimos á los especuladores visiten este lindo terreno antes del remate y por mas datos pueden pasar por nuestro escritorio Victoria 156. j13

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
Para los Sres. Estancieros
20 CARNEROS RAMBOUILLET
SANGRE PURA
PROCEDENTES DE LA AFAMADA
CABAÑA
NUESTRA Sra. DEL PILAR
NUMERADOS DEL 61 AL 80
DE 15 A 17 MESES DE EDAD
Con lana de 9 á 10 meses
EN NUESTRA CASA VICTORIA 156
El Viérnes 26 del corriente á la 1 p. m. venderemos (sin retirar ningun animal) este selecto lote de carneros en el que vienen animales sobresalientes y de condiciones verdaderamente notables, propios para padres de cabaña por pertenecer á la reserva del Establecimiento.
De todos nuestros hacendados son conocidos los animales que presenta en venta todos los años esta importante cabaña; á todos los que han comprado el resultado ha sido satisfactorio; pues bien, el lote que anunciamos para el Viérnes 26 del corriente, supera en condiciones á los que hemos vendido hasta la fecha.
Deseamos que los compradores los juzguen á satisfaccion pasando por nuestra casa antes del remate que estarán en exhibicion.
El registro de estos animales será repartido en oportunidad. a1v

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
POR EJECUCION
DEL BANCO DE LA PROVINCIA
De 2 LINDOS LOTES DE TERRENO
En San José de Flores
El 1° calle Libertad y 9 de Julio formando esquina, compuesto de 19 vs. de frente al Norte por 50 de fondo. Tasacion 11,578 ps. m[c. Base para la venta 7,720 ps.
El 2° calle de Flores al fondo de la quinta del señor Terreros, compuesto de 14 metros 63 cents, de frente por 205 metros de fondo, dos piezas de material en buen estado, Tasacion 48,946 ps. 79 cts. Base para la venta 32,633 ps. 52 cts.
El Domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde el 1° y á las 2 1[2 el segundo venderemos en los mismos terrenos, donde estarán las banderas, en remate público y dinero de contado, estos lindos terrenos, con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Cárlos Dimet, se procederá á la venta en público remate de las propiedades pertenecientes á don Marcelino Palacios ubicadas en San José de Flores, por los martilleros Manuel Marasso y Ca. el dia veinte y uno del corriente, y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Marcelino Palacios, siendo la base para su venta las dos terceras partes de la tasaciones que á continuacion se transcriben: Tasacion de un terreno en San José de Flores de propiedad de don Marcelino Palacios practicada por los peritos que suscriben por mandato judicial, á saber: Terreno en las calles de 9 de Julio y Libertad en contorno con don Salvador Negrotto compuesto de 16 metros 54 centímetros de frente al Norte (19 varas), por 34 metros 83 centímetros (50 varas) de fondo al Sud. Lindando al Norte con don N. Pascualetti, al Este con don Vicente Silvreyra—avaluado á 700 ps el metro de frente con fondo de 43 m[83 c. son ps m[c 11,578. Tasacion practicada por el perito que suscribe, de un terreno y finca situado en el pueblo de San José de Flores, propiedad de D. Marcelino Palacios por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia [illegible] por órden judicial, á saber, el terreno se compone de 14 metros 63 centímetros por la calle de Flores, 209 metros 20 centímetros por el costado Oeste, 203 metros por el costado Este, 14 metros 43 centímetros por el fondo, cuya superficie de 2903 metros 333 milímetros cuadrados, avaluado á 15 ps el metro cuadrado. Lindando calle de Flores, José Baran por el costado Oeste, Plácida Veron por el costado Este y F. Nelli por el fondo, ps 44,448·79—Edificio; consta de 2 piezas de material [illegible] en buen estado, 3 puertas, 3 ventanas en estado de destruccion [illegible] en la calle de Flores y un pozo de balde. Todo así especificado avaluado en ps 4500. Asciende la presente tasacion á la suma de ps 48,948·79—Buenos Aires, Agosto 2 de 1881—Pedro Oudrés, secretario.
El comprador ó compradores estarán obligados á depositar el 5 ojo sobre el valor en que se venda, en el acto de su compromiso.
Para otros datos y ver las escrituras, que son inmejorables, al escritorio de los rematadores, Perú 23, altos. a8

Por el mismo
REMATE NAVAL
DEL PAILEBOT NACIONAL
DENOMINADO
"NERVINO"
Base para la venta
PS. 18,000
El Domingo 28 de Agosto
A LAS [illegible] DE LA TARDE
[illegible]

ESPLENDIDA PROPIEDAD
DE ALTOS
BOCA DEL RIACHUELO
A una cuadra del Puerto
Y DE LA PLAZOLETA
Sobre la grande é importante calle
GENERAL BROWN
DONDE NADIE VENDE
PUNTOS DE GRAN IMPORTANCIA
Y RENTA SEGURA
ALERTA INTERESADOS
El Domingo 21 del corriente á las 4 de la tarde procederemos á la venta de la citada propiedad, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus dueños.
El edificio consta de nueve piezas de material, de altos construidas en cal sólidamente y maderas duras, mide 11 varas de frente á la calle General Brown, por 25 de fondo á la del General La Madrid, con un parral, dos cocinas, algibe, pozo, letrina, y el piso del patio todo enladrillado, esta finca está actualmente ocupada y gana la suma de ps. 1,500 m[c. mensuales.
Su situacion y la indicada proximidad al Puerto del Riachuelo le dan indisputable mérito. La casa está señalada con los números 51 y 53 á la calle de Brown y á la calle de La Madrid.
Recomendamos la asistencia de las personas de capital, á este remate, pues oportunidades como ésta será muy difícil que se presenten en una localidad de tanta importancia, por lo que conceptuamos gran pichincha.
Por mas informes al estudio de los Dres. Zeballos y Pizarro, calle de Perú núm. 23. a17

Por el mismo
JUDICIAL
Ejecucion del Banco de la Provincia
De 12 magníficos lotes
DE TERRENOS
EN BELGRANO
Compuesto cada uno de 32 1[2 vs. de frente por 65 de fondo
Y 17 LOTES MAS EN SAAVEDRA
Que unidos forman una área de 80 vs de frente por 50 de fondo
Tasacion sumamente baja
El Domingo 4 de Setiembre á las 2 de la tarde en Belgrano, en los mismos terrenos donde estará la bandera, venderemos en remate público y dinero de contado estos lindos terrenos y de gran porvenir, cuya venta se efectuará con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber que el dia 4 del entrante Setiembre á las 2 de la tarde se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca. de l[illegible] terrenos situados en Belgrano y en Saavedra pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Manuel Piera.
Terrenos en Belgrano—Cuatro lotes de terreno que estan situados en la parte baja del pueblo de Belgrano y señalados con los números 3, 4, 7 y 8 de la manzana letra Y, en el plano general de los terrenos y mide cada uno de 32 1[2 vs igual á 28 mts 145 ms de frente por 65 vs igual á 56 mts 29 cet de fondo y lindando por el Norte calle de Castelli en medio con don Casalino Eliseo y Antonio Silva, por el Sud calle de Moreno en medio con terrenos municipales, por el E. calle Novena en medio con los señores Nuñez Macias y Montes y por el O. con don Nicasio Panal y con don Antonio Marechal tasado en la suma de ps 1,000 m[c.
Cuatro lotes mas de terreno situados en el mismo paraje de los anteriores señalados con los números 5, 6, 7 y 8 de la manzana letra A del plano respectivo y compuesto cada uno de 32 1[2 vs igual á 28 mts 145 ms de frente por 65 vs igual á 56 mts y 29 cent de fondo los que lindan por el primer rumbo al N. y costado E. calles Moreno y Décima en medio con terrenos municipales por el fondo al N con la mitad de la manzana letra A y por el O calle Novena en medio con los cuatro solares deslindados, tasados en la suma de ps 9,750 m[c.
Cuatro lotes mas situados en el mismo paraje de los anteriores, señalados con los números 1, 2, 3, y 4 de la manzana letra A del plano respectivo y compuesto cada uno de 32 1[2 vs igual á 8 mts 145 ms de frente por 65 vs igual á 56 mts 29 cent de fondo los que lindan por su frente al N calle de Castelli en medio con don Juan A. Lois, doña Clara Santana, don Luis Mon y doña Eulogia Martinez, por el fondo al S con los lotes 5, 6, 7 y 8 de la misma manzana A, por el E. calle Décima en medio con terrenos de la Municipalidad y por el O calle Novena en medio, con el lote núm. 4 de la manzana letra Y, tasados en la suma de ps 8,500 m[c.
Seis ranchos con paredes de barro techos de paja y puertas de pino los que se hallan en regular estado de conservacion, tasados en la suma de ps 1,200 m[c.
Terrenos en Saavedra—Diez lotes de terrenos situados en el pueblo de Saavedra, señalados con los Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10, los cuales están todos unidos en la manzana núm. 226, compuesta su área total de 80 vs igual á 86 mts 60 cent de frente al N. E. por 50 vs igual á 43 mts 3 cent de fondo al S. E. los que lindan por su frente calle de Acosta en medio, con el Sr. Saavedra, por el fondo con D. Florencio E. Nuñez y los lotes que se van á deslindar, por el N. E. calle del Pampero, en medio con los Echegaray y Rocha y por el S. O. calle sin nombre en medio, con el señor Gonzalez, tasados en la suma de ps 5,000 m[c.
Siete lotes mas de terreno, situados en el mismo paraje de los anteriores señalados con los nums. 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18, los cuales están todos unidos en la misma manzana anterior, numero 226, y que comprenden una área de 80 vs igual á 69 mts y 28 cent. de frente al S. O., por 50 vs igual á 43 mts 30 cent. de fondo al N. E., los que lindan por su frente, calle sin nombre en medio con el señor Gonzalez, por el fondo con los señores Macias, Montes y Nuñez, por el S. E. con los señores Macias y Montes, y por el N. O. con los lotes antes mencionados, tasados en la suma de ps 4,000 m[c.
Prevenimos que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de estas tasaciones—Buenos Aires, Agosto 11 de 1881—Carlos N. Gonzalez, secretario.
El comprador ó compradores, estarán obligados á entregar el 5 ojo sobre el valor en que se venda.
Para otros datos á los martilleros Perú 23, altos. a14

Por el mismo
JUDICIAL
Ejecucion del Banco de la Provincia
De un hermoso terreno
Ubicado en Barracas al Norte
48 metros 49 cents. de frente
Por 64 metros 95 centímetros de fondo
Con frente á las calles
DE SAN ANTONIO Y SOLA
Base para la venta
PS. 10.000 M[C.
El Domingo 28 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos en remate público y dinero de contado este lindo terreno con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se procederá á vender en remate público por los martilleros Marasso y Ca. el dia 28 del corriente de un terreno de propiedad de don Alvaro Barros situado en Barracas al Norte, compuesto de 48 metros 49 centímetros de frente al Este, calle Sola con 94 metros 95 centímetros de fondo por el costado Sud, 62 metros 35 centímetros por el costado Norte y con frente por su fondo á la calle de San Antonio, tasado en la suma de 15,000 pesos m[c; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos partes que ascienden á la suma de 10,000 pesos m[c.
Esta venta se efectua en virtud de la ejecucion que sigue el Banco de la Provincia contra el espresado señor y doña Eloisa B. de Posse que tramita por el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Blanco á la que me hallo adscrito. Buenos Aires, Agosto 11 de 1881—Juan A. Masini, Oficina en el Cabildo.
El comprador estará obligado á depositar el 5 ojo sobre el valor en que se venda.
Para otros datos á los martilleros Perú 23, altos. a14

Nicandro Dorr
JUDICIAL
DE UNA CASA
En San Nicolas de los Arroyos
EL VIERNES 26 DE AGOSTO
A las 11 de la mañana
Se procederá por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Bustos al remate de una casa perteneciente á la ejecucion seguida contra doña Teresa Salinas de Hunduson situada en San Nicolás de los Arroyos calle Belgrano esquina á Guardia Nacional construida su terreno de 10 metros 40 cents. de frente á la plaza principal por 47 de fondo á la calle Guardia Nacional con un martillo á su favor de 5 mts. á los 25 de distancia y á los 40 tiene otro martillo de 20 mts. con 9 piezas de material, pisos de tabla, patios enbaldozados, cocina, pozo y demas oficinas tasada el todo en la cantidad de 87 225 pesos, base para la venta 58 150.
NOTA El remate tendrá lugar en la calle Alsina número 70 donde tambien podrán ocurrir por mas datos. a11

Francisco Bulnes
JUDICIAL
LA VENTA SE EFECTUARA
EN LA CALLE BOLIVAR N. 83
Casa de los Sres. Pessatti y Santa-Ana
Por disposicion del Sr. Juez
De 1° Instancia en lo Civil
DR. MARTIN BUSTOS
Se ha dispuesto la venta en remate público por el martillero don Francisco Bulnes, el dia 6 de Setiembre del corriente año, á las 2 de la tarde. De una estancia perteneciente á la sucesion del finado don Pablo Pruneda, situada en "Luyaba" departamento de San Javier Provincia de Córdoba, que se compone segun escrituras, de dos fracciones de terreno. La primera de 6 cuadras mas ó menos de frente de Sud á Norte por 90 cuadras mas ó menos de fondo al Este, lindando por el Norte con la Estancia de "Travesía" al Sud con el arroyo de los "Pinos", por el Oeste con terrenos desconocidos y por el Este su fondo con la pampa de la sierra lindando con la Estancion de "Yacanto". En este terreno están las casas compuestas de 6 habitaciones, 1 despensa y 1 cocina, todas de material crudo y techos de paja. A mas cercos de alfalfa y dos huertas con parras, duraznos, higueras, manzanos, naranjos, etc.
La 2° fraccion de terreno está como á 15 cuadras al Oeste de la anterior y se compone de 21 cuadras cuadradas de terreno todo de labranza, cercado y con una represa grande. Tambien posee el establecimiento un derecho permanente de 5 dias y 6 horas al mes de la mitad del agua del arroyo llamado de "Luyaba", con cuyo derecho de agua se pueden regar todos los terrenos de labranza que poseen ambas fracciones de terreno.
Tasacion 2.161 pesos bolivianos; 2[3 partes 1440 pesos 66 centavos bolivianos, que es la base para la venta.
Para mas datos, ocurrir á la Secretaría del Dr. D. Julio [illegible], Defensa 86, donde se halla adscrito el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 25 de 1881—Luis Argüero—Escribano Público. j127

Por el mismo
DE UNOS TERRENOS
Situados en S. Nicolas de los Arroyos
LA VENTA SE EFECTUARA
EN ESTA CIUDAD
El dia indicado en el edicto que al pié de este se publica
CALLE DE BOLIVAR NUM. 83
A las 2 de la tarde
Casa de remate de los Señores Pessatti y Santa-Ana
EDICTO JUDICIAL—Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Virgilio M. [illegible]

JUDICIAL
AL MAS ALTO PRECIO
DE UN TERRENO
Calle de San Juan esquina á Pozos
El Domingo [illegible] de la tarde [illegible] 000 centímetros de frente por 55 metros 320 centímetros de fondo.
Se procederá á la venta por órden del señor Juez de Primera Instancia Dr. Tedin, por la ejecucion que sigue el Fisco contra la testamentaria de doña Petrona Arista.
El comprador dará una garantía de 2,000 ps. m[c. al firmar el boleto de venta.
Por mas informes ocurrir á la Escribania del señor Lacasa. ag10

Pestaña y García Quirno
IMPORTANTE REMATE
DE UN ESTABLECIMIENTO
DE CAMPO
Hacienda, poblaciones etc.
EN EL PARTIDO DE RAUCH
A 7 LEGUAS DE LAS FLORES
Legua y cuarta de espléndido
CAMPO
El Juéves 1° de Setiembre á las 3 de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño y sobre la ínfima base de ochocientos mil pesos moneda corriente, el espléndido establecimiento de campo situado en el partido de Rauch y conocido por "Loma Alta de Sagreo" cuya superficie se compone de 41,440,012 varas cuadradas ó sean 1894 cuadras cuadradas mas 0,712 varas cuadradas, próximamente 1 legua y 1[4 de campo con todas las poblaciones y haciendas que se detallan mas adelante.
ESTANCIA PRINCIPAL—Una casa de fierro con cuatro grandes piezas, pisos y cielo-rasos de tabla, monte de duraznos, alfalfar y como mil varas de alambrado con cinco alambres y postes de ñandubay etc. etc.
PRIMER PUESTO—Un galpon de madera, treinta varas de largo por diez de ancho mas ó menos, con techo de fierro como para la cria de animales de raza, alambrado de cinco alambres y postes de ñandubay, monte de sauces y álamos.
SEGUNDO PUESTO—Una casa con paredes de fierro con tres piezas y todos los muebles existentes, alambrado de cinco alambres y postes de ñandubay, corrales de hueso y ñandubay, jagüeles, etc.
HACIENDAS—Ovejas de muy buena clase y en espléndido estado y mucha caponada, caballos mansos y aptos para el trabajo.
Escusamos llamar la atencion de las personas inteligentes sobre esta importante venta, pues el comprador encontrará un establecimiento formado pudiendo aumentarlo dos y tres veces mas la cantidad de ovejas existentes, lo que no ha hecho el propietario actual por estar enfermo y desear ausentarse para Europa siendo esta la única causa que lo obliga á desprenderse de tan importante establecimiento.
La venta se hará en un solo lote es decir campo, poblaciones, haciendas, etc. al mejor postor sobre la base antes dicha.
El remate se efectuará el dia y hora indicados en la casa de remate de los señores Julian Martinez y Ca Bolivar núm 7 pudiendo ocurrir los interesados para ver el plano y por mas datos al escritorio de los martilleros Reconquista núm. 80.
NOTA El numero exacto de hacienda irá despues. a13

Leoncio Fábregas
IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE LOBOS
EL DIA 4 DE SETIEMBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
En el dia y hora indicados, procederé por órden del Sr. Juez de Paz de la localidad, á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Domingo Morena, situado en el cuartel 1° á distante 8 ó 9 cuadras mas ó menos de la plaza principal y por menor es el siguiente:
Una quinta compuesta de cuatro cuadras y dos el compuesta tambien de cinco cuadras, linderas á la primera, éstas solicitadas en compra á la Municipalidad con todo lo en ellas edificado, existiendo ademas una gran cantidad de árboles frutales y otras plantas, todo tasado en la suma de 23,801 pesos m[c. siendo la base para la venta 15,867 ps que son las dos terceras partes.
NOTA El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera. El comprador entregará en el acto de firmar el boleto de compra venta el 10 ojo sobre el importe total de la venta. Por mas informes al rematador en Lobos calle Buenos Aires Hotel Argentino. a13

Passicot y Arrechea
EN SAN VICENTE
DE UNA BOTICA
EL DOMINGO 21 DE AGOSTO
A LA UNA DE LA TARDE
En dicho dia y hora hemos de vender á la mejor postura y dinero de contado todas las existencias de la "Botica del Pueblo", situada á media cuadra de la plaza de San Vicente; por órden del Sr. Juez de Paz del Partido y como pertenecientes á la testamentaria de don Valentin Pettinatti; las existencias consisten en su mostrador, armasos, balanzas, y un gran surtido de tarros de loza, cristales y demas enseres correspondientes al servicio completo de una botica, hay ademas una gran cantidad de drogas que no se detallan por su mucha extension.
El remate se efectuará en la misma botica, situada en el local y pueblo indicado donde estará la bandera de remate. Por informes San Martin 52.
En seguida Se rematará el matadero conocido por de Passicot é hijo, con la base de diez mil pesos m[c consistiendo en un terreno de 10,626 metros cuadrados de superficie, todo alambrado y zanjeado, con 2 galpones de 20 varas por 7 y otro de 7 vs. por 7 ambos de techo de teja francesa, 2 grandes tachos, prensas, depósitos, corrales, etc. etc., como este matadero es conocido de todos, el remate se efectuará en el mismo local de la botica. a17

Ricardo Eastman
JUDICIAL
Una PROPIEDAD CENTRAL
CALLE BELGRANO N. 568
TRAMWAY A LA PUERTA
AD-CORPUS
TASACION PS. 112,655 M[C.
Base 2[3 partes $ 75,104
El Domingo 11 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderé esta magnífica propiedad perteneciente á la testamentaria de don Carlos Craviotto, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos.
Tiene 7 piezas con piso de tabla, cocina, letrina etc. dos patios, algibe aguas corrientes etc.
El terreno consta de 8 metros 25 centímetros de frente al Norte por 33 metros 50 cents. de fondo al Sud, teniendo á los 30 metros 50 cents por el costado Este, un martillo en el centro de 33 centímetros por 3 milímetros, y por el costado Oeste otro martillo á favor de 1 metro 3 cents. por 1 metro 30 cents. de fondo.
Títulos de primer órden, para verlos á mi escritorio San Martin núm. 151 ó por mas informes á la escribania de Bartolomé Martin Defensa 89.
El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto de compra venta. a7

Por el mismo
DE MUEBLES
DE NOGAL Y CAOBA
En la casa calle Cangallo N. 1129
POR AUSENTARSE LA FAMILIA
AL CAMPO
EL MARTES 23 DE AGOSTO
A las 11 en punto de la mañana
Venderé los siguientes muebles de varias piezas
Juego de sala de caoba y alfombrado
Dormitorios—juego de nogal, camas de bronce y de fierro, lavatorios alfombras etc.
Comedor—Aparador, mesas, sillas, loza, cristales, cubiertos etc.
Utiles de cocina, varias plantas y muchas otras cosas que no se detallan por su mucha estension. a17

Benjamin Sastre y Ca.
DE UN PRECIOSO SITIO
Y COMODA CASITA
Ubicados en calle Juncal 216 antiguo
Y 358 ACTUAL
A 1[2 cuadra de la Plaza 6 de Junio
BASE PARA LA VENTA
PESOS 40000 M[C
Nueve y media varas de frente al Norte
Por 150 metros de fondo, con cuatro habitaciones en perfecto estado
Pozo de balde y demás oficinas
El 30 de Agosto próximo á las dos de la tarde en punto, remataremos la casa y sitio mencionado por órden terminante de sus dueños, que viven fuera del país
Los títulos son perfectos y pueden verse en la Escribania de N. Repetto, Defensa 80.
Por otros informes al escritorio de los martilleros Reconquista 120. j128

Daniel Müller
Casa de remates y comisiones
96 Y 98—CALLE DE PERU—96 Y 98
Se adelanta dinero sobre mercaderías para vender en remate; Remates semanales [illegible]
Los remates mensuales de ferretería, los de muebles y varios extraordinarios que se me comisionen como ser casas de negocio fincas campos, animales los anunciare en avisos especiales.
Hay en venta particular, carruajes, sillas de montar, varios artículos de talabartería y un máquina de hacer gas que produce 50 luces, muy útil para un establecimiento de campo.
Por el mismo
De ferretería y pinturería—En mi casa Perú 96 y 98 el Juéves 1° de Setiembre el detalle irá despues y los artículos estarán á la vista el dia antes del remate
Por el mismo
Bazar y tienda—El Sábado 20 del corriente á las 12 en punto, en mi casa calle Perú núm. 96 y 98 Abanicos de varias clases, relojes id, llaveras de cristal, cubiertos, vasos, copas, platos y artículos de uso, juguetes, jabones y perfumería fina, pilas, bandejas, [illegible] servilletas, canastos sillas de montar, cabezadas, floreros, bastones con estoques, alfombras, manteles y servilletas adamascadas, género para sábanas, uso doméstico, bramante, grano de oro, medias de muchas clases, camisetas de punto, id de franela, id á la crimea, calzoncillos, camisas blancas, id de percal, id para niños, frazadas, colchas, id de crochet, tricotas de algodon y lana, sombreros, pañuelos blancos, id guarda de color, toballas adamascadas, id turcas, percales, género de hilo, mantas de lana, id de algodon, cotin, [illegible] pantalones, albums, muñecas, guarniciones, cuellos, [illegible] de la Sociedad, franelas y algunos otros [illegible] a18

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
Por órden del señor Juez de Primera Instancia Dr. Tedin
LINDISIMA CASA
Calle de Comercio Num. 73
FRENTE MISMO A SAN TELMO
Al lado de la Facultad de Medicina
Base para la venta 109,116 ps.
El Domingo 21 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderé por órden del Juez de 1a Instancia y perteneciente á la testamentaria de doña Tomasa Viacava de Barceló; la casa arriba anunciada con seis magnificas piezas, cocina, letrina, etc. [illegible]

Guillermo P. Quirno
REMATE IMPORTANTE
De hacienda vacuna
OVINA Y YEGUARIZA
PURA Y MESTIZA
EN EL PARTIDO DE CHACABUCO
Estancia del Sr. Quirno Costa
A SEIS LEGUAS DE CHIVILCOY
Igual distancia del Salto
7 leguas del Cármen de Areco y 3 leguas del pueblo de Chacabuco
El Domingo 28 de Agosto, despues de un espléndido almuerzo, á las 12 en punto del dia en el mismo establecimiento, procederé al remate, á dinero de contado, de los ganados siguientes:
60 toros mestizos Durham, de uno, uno y medio y dos años.
50 vacas y vaquillonas mestizas Durham, próximas á parir y el toro puro Durham "Duque de Wellington" que sirve esta hacienda.
100 novillos gordos, muchos de ellos mestizos y cilindreros.
50 carneros Rambouillet puros para tropilla y majadas finas.
20 id Negretes id id id.
400 id de 18 y 24 meses de edad, para majadas comunes, hijos de padres europeos.
100 ovejas y borregas con dos padres europeos Rambouillet puros de la cabaña Gilbert, en Francia.
150 ovejas y borregas Lincoln [illegible]
20 carneros Lincoln de 18 y 24 meses.
20 potrillos y potrancas raza Cleveland, hijos del caballo "Don Malphas", importado de Inglaterra.
Escuso toda recomendacion respecto á la calidad de los ganados que voy á rematar, porque la cabaña del señor Quirno Costa, en Chacabuco, es bien conocida y todos los que han comprado en los remates anteriores han quedado muy satisfechos.
Las personas que quieran ir la víspera del remate para examinar detenidamente los ganados, pueden hacerlo, pues el establecimiento les proporcionará un cómodo alojamiento, lo mismo que á los que no quieran regresar en el mismo dia del remate.
NOTA Las haciendas se venderán en lotes, al gusto de los licitadores. a10

Juan Manuel Perez
JUDICIAL
EN CHASCOMUS
El dia 7 de Setiembre próximo
A LAS 2 DE LA TARDE
En el antiguo hotel Provenze
Conocido tambien por la fonda Francesa
Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. M. [illegible] Noguera en el espediente sobre administracion del abintestato de don Juan Labourgan que tramita por la Secretaría de don Estanislao Lopez, procederé á vender en el local dia y hora indicados, los bienes siguientes, previniéndose que no se admitirán ofertas que no [illegible] de las dos terceras partes del valor de la tasacion.
A SABER: Palos para prensa 11 palas, 18 carretillas de mano, 1 pie de gato, 1 banco de carpintero [illegible]
[illegible] Buenos Aires Agosto 9 de 1881 [illegible] Chascomus calle Cuba 31 a18

Felipe Palmarini
ESPECIALISIMO REMATE
Y de la mayor importancia
PARA LOS FABRICANTES DE CARRUAJES
FERRETEROS
Y EL PUBLICO EN GENERAL
POR LIQUIDACION
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
De la acreditada casa por mayor y menor de
A. BRIET Y COMPAÑIA
Calle Maipú 158 y 60 entre Cuyo y Cangallo
En los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Setiembre, á las doce del dia, procederé á la venta en público remate al contado, á la mas alta postura y por órden terminante de sus dueños, de todas las existencias de la mencionada casa, especial en el ramo, consistentes en el surtido mas completo de todos los artículos necesarios para la fabricacion de carruages y cualquier otro rodado, como ser ejes patente y á grasa, elásticos de todas clases, tornillos, aceros, manos para elásticos, varas largas y cortas, rayos para ruedas, bocinas plateadas y de fierro para ruedas, grampas para elásticos, grilletes para id, candeleros para balancines, faroles, paños, hules, marroquines, galones, manijas, contra-manijas, botones, cera, hilo, parquet, baquetas acharoladas y todo lo que constituye el surtido de una casa de este ramo.
Al mismo tiempo venderé los armazones, mostradores, vidrieras, escritorios, etc., etc., etc. a18

Saturnino y Agustin N. Justo
En Chascomús
En los dias 5, 6, 7 y 8 del próximo Setiembre en el local de la Sesta Féria de Chascomus, venderemos en los dias citados los animales reproductores de todas las especies y distintas razas con que concurrirán á dicha Feria los Señores, Fernandez S. N. Campbell, Charch, Dodds, Fair, Castañeda, Newton, Piñeyro y otros de no menos acreditados establecimientos.
En la 4° féria efectuada en Setiembre de 1880 hubo en venta á mas de muchos toros, vacas, caballos, etc mas de 1800 carneros reproductores y en la que se verificara el próximo Setiembre no dudamos pasarán de 2000 Esta es suficiente recomendacion para los compradores pues en ninguna parte encontrarán igual número reunido de donde puedan elegir lo que precisan.
El detalle se publicará mañana. a18 v21

Por el mismo
En Lobos
En los dias 18, 19 y 20 del próximo Setiembre en el local donde se verificará la primera feria de Lobos, venderemos los animales reproductores de las especies caballar, ovina vacuna y porcina de diversas razas con que concurrirán á la primera feria los siguientes señores:
Milne, Campo y Gamio, Meyer (R.) Del Carril, Urquiola, Camiños y Arechaga, Marquez, Cesar Millan y otros cuyo detalle publicaremos mañana.
Llamamos la atencion de los Sres. hacendados [illegible] á la primera feria de Lobos, seguros que aun el mas exigente encontrará [illegible] el mas conveniente para el comprador por encontrarse reunido en un solo punto y en venta animales de todas las especies y razas en grandes cantidades y que por consiguiente tienen donde poder elejir á su satisfaccion a18 v21

Mateo Victorica y Ca.
JUDICIAL
EN LAS LOMAS DE ZAMORA
MAGNIFICOS TERRENOS
FORMAN PARTE
DE LA CONOCIDA CHACRA
DE DON JOSE LARIOS
TASACION BAJISIMA
El Domingo 4 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Rosa y como perteneciente al concurso civil de don Patricio Larios, dos espléndidas fracciones de terreno en el paraje indicado, cuya ubicacion es inmejorable pues se encuentran muy próximas á la estacion Lomas [illegible] son las siguientes:
Lote núm. 1—Figura un triángulo, compuesto de 130 varas de frente al norte 120 varas con 25 cents. al oeste, y 17 varas en la hipotenusa, formando el todo una área de 6870 varas cuadradas. Tasacion incluyendo el alambrado 30,000 ps. m[c, base para la venta 20,000 ps. m[c, que son sus dos terceras partes. A menos de 3 pesos la vara cuadrada.
Lote núm. 2—Con frente al anterior, compuesto de 100 varas de frente al oeste, formando esquina al sud, con 65 varas por este frente todo lo que hace una área de 6500 varas cuadradas. Tasacion incluso árboles y alambrado 40,000 ps. m[c, base para la venta las 2[3 partes que son 26 665 ps. m[c menos de 4 pesos la vara cuadrada.
Por ver los títulos que son perfectos ocurrase á la oficina de don José [illegible] á los martilleros Alsina 310 a18

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
EL DOMINGO 28 DE AGOSTO
A las 2 en punto de la tarde
CALLE DE LINIERS
Entre Victoria y Moreno
De una casa compuesta de 5 habitaciones, cocina, letrina, y pozo, en terreno compuesto de 12 vs de frente al [illegible] por 50 vs de fondo al Este, tasado en la suma de 30,475 ps, base de venta 20,983 ps m[c. Esta propiedad pertenece á la testamentaria de doña Joaquina y Micaela [illegible] y mandado vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos. Por datos al martillero Perú 141 altos, 2 á 3 [illegible]
NOTA Los títulos son de [illegible] j20

Ramon Gomez
JUDICIAL
DE UNA CASA
En la calle Rivadavia N. 1,609
Tasada en 58,881 $ 75 cent. m[c.
Base para la venta 39,254 $ 50
El Martes 23 del corriente á las tres de la tarde, procederé á vender en remate público la casa situada en la calle de Rivadavia núm. 1,609, con arreglo á lo que dispone el siguiente EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del S. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se procederá á la venta en remate público por el martillero don Ramon Gomez, el dia 23 del corriente de una casa de propiedad de DON JUAN ETCHART situada en la calle de Rivadavia núm. 1609, edificada en terreno compuesto de 8 metros 62 cents. de frente al Sud con 60 mts. 70 cents. de fondo, siendo en su frente con un ancho de 11 mts. 80 cents. formando el todo una superficie de 489 mts. 75 cents. cuadrados. El terreno y edificio ha sido tasado en la suma de 58,881 ps 75 cents. m[c, y se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes, los interesados pueden concurrir á la Secretaría de don Fernando M. Miranda, á la que estoy adscripto, donde tramitan los autos seguidos por don Pedro Uthurralt, contra el citado Etchart, en los que se ha ordenado la venta.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1881—Juan [illegible] Escribano Público.
El remate tendrá lugar en la misma propiedad. a19

Miguel Wels
OJO PICHINCHEROS
DE UNA BUENA CASA
PARA RENTA
Da el [illegible] 1[2 por ciento
CALLE POZOS N. 280
[illegible] 21 del corriente á las 4 de la tarde [illegible] á dinero de contado, pasando la base [illegible] esta propiedad con 10 varas de frente [illegible] con 7 piezas grandes y 2 chicas, cocina, [illegible] de algibe, árboles frutales, un gran [illegible] á una cuadra del tramway [illegible] títulos perfectos, para verlos y demas informes al [illegible] a11

SASTRERIA DE LA VICTORIA
CASA ESPECIAL
EN TRAJES PARA NIÑOS
DE ANTONIO VEYRIOL Y C.
202 - VICTORIA - 202

PREMIADO EN PARIS 1878 — PREMIADO EN BUENOS AIRES 1877

CUELLOS, CAMISAS, CAMISETAS, ETC. — MEDIAS, CALZONCILLOS, SOMBREROS, ETC.

Y DEMAS ARTICULOS PARA NIÑOS

Los dueños de este establecimiento tienen el honor de avisar á su distinguida clientela y al público en general que para dar mas ensanche á su negocio lo han trasladado del núm. (200) al (202) en la misma calle Victoria á donde se encontrará como siempre un grande y variado surtido de trajes para niños como tambien surtido especial de ropa blanca.

PRECIOS SUMAMENTE MODICOS
202 -- VICTORIA -- 202
a17 y 17 S d. p. 1|2

CORRALON DE MADERAS Y FIERROS &
DE ANGEL DE ELIA Y COMP.
BAHIA BLANCA

Postes reforzados y sencillos, 1|2 postes id id

Alambres de las mejores marcas conocidas: Creuzot, Ryland, Bolga, etc. Torniquetes de superior calidad.

FIERRO GALVANIZADO DE CANALETA

Surtido ... como tambien en maderas duras como Cedro, Urunday, Lapacho y Quebracho, etc.

VARILLAS DE ALAMBRE Y DE MADERA

TIERRA ROMANA

Marcos para ... y muchos artículos que no se detallan por su mucha extension.

PRECIOS MODICOS

Todo pedido se atenderá con puntualidad y esmero: se encargan de la ... de los pedidos á cualquier punto.
l8e8Sbre

GOTA Y REUMATISMOS
LICOR y PILDORAS del Dr Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.
Son los únicos que se emplean con éxito ... contra los ataques y las recaidas de estas dolencias.
El LICOR LAVILLE se toma durante los ataques, para curarlos.
(2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantáneamente los dolores mas agudos).
Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.
Para evitar toda falsificacion exíjase el SELLO del GOBIERNO FRANCEZ y la firma
Venta por mayor: COMAR, Farm., calle St Claude, 28, en Paris.
Depósitos en todas las principales Farmacias — de la Facultad de Paris.

Julian J. Muñiz
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL SALTO
El Domingo 18 de Setiembre
A las 2 de la tarde

Y por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin ... la testamentaria de don Ramon Miguel, en condominio con don Ventura Gonzalez.

La venta tendrá lugar en la finca principal situada en la calle ... [illegible]

El terreno de esta finca se compone de 25 metros 5 decímetros de Este á Oeste, y de 1 ... 50 centímetros de Norte á Sud, todo ... esta propiedad. El edificio es de material, techo de azotea y perfectamente concluido con un galpon de 30 varas ... techo de fierro, porton, bomba, ... plantas, etc. y los armazones para casa de negocio tasado en todos sus ramos en la suma de 423,106 ps.

UNA QUINTA. En el centro de la traza de quintas ... cuadras terreno con una pieza material ... tasado todo en la suma de 25 ... ps.

DOS SOLARES ... linderos con don Miguel del Prado ... tasados en 12,000 ps. mjc.

DOS SOLARES ... la Plaza del Sur hoy Libertad ... 20,000 ps. mjc.

UN SOLAR ... lindero con don Juan Esnaol, una pieza material techo ... tasado en 8000 pesos mjc.

La base para la venta será la de las 2|3 partes de la tasacion de cada propiedad. a7

Ponsati y Santa Ana
En Ranchos, Judicial
De una casa quinta conocida por la del Cura
3|4 retasa: base 20.000 ps. mjc.
Ojo ¡¡¡a los especuladores!!!

El dia 23 del corriente á la 1 en punto y bajo los portales del Juzgado de Paz del pueblo de Ranchos venderemos por orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz en virtud del edicto que va en seguida.

EDICTO JUDICIAL. — Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se procederá á la venta en remate público por los martilleros Ponsati y Santa Ana el dia 23 del corriente, de una casa quinta de propiedad de don Carlos Freyer situada á orillas del pueblo de Ranchos, edificada en terreno compuesto de 428 metros de frente al Este, 240 metros de fondo por el costado Norte, 161 mts por el costado Sud y 300 mts en frente de fondo al Oeste ... de medios postes de ñandubay y alambre ... acacia.

La base para la venta es la suma de 20,000 ps. mjc. y no se admitirá oferta que no exceda de dicha suma.

Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la secretaría de don Fernando M. Miranda á quien estoy adscripto, donde tramitan los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra dicho Freyer en los que se ha ordenado dicha venta. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1881. — Juan Enrique Escribano Público.

NOTA — El comprador tendrá que dejar en el acto de firmar el boleto de venta como seña 2500 ps. mjc. a10

Damian Cabrera
JUDICIAL
DE DOS CASAS

El Domingo 21 de Agosto á las 2 1|4 de la tarde, venderé en remate públi co y dinero de contado, por orden del Sr. Juez de lo civil Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Inocencia Orcen de Villarnova dos casas situadas en la calle Lorea núm. 18 y 60 con terreno de 8 metros 66 de frente por 21 metros de fondo, tasada en la suma de 77,60 ... base para la venta dos terceras partes o que son 51,67 ... La segunda se venderá á las 4, con terreno de 3 metros 6 ... milímetros de frente por 10 metros ... tasada en la suma de 12,282 ... 2|3 partes que son 8,188 pesos ... por mas informes al secretario señor Coronado Defensa 80 ... patio ó al martillero Moreno 788. a10

Por el mismo
JUDICIAL
EN MERLO

El Domingo 28 de Agosto á las 2 de la tarde venderé en remate público por orden del señor Juez de lo civil Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Inocencia Orsen de Villanova una casa situada en el pueblo de Merlo calle Constitucion núm. 83 87 con terreno de 14 metros 94 de frente por 60 metros 30 milímetros de fondo tasado en la suma de 52,653 ps. mjc. base 2|3 partes que son 35,102 ps. por mas detalles á los edictos judiciales ó al martillero Moreno 78

Florencio E. Nuñez y Ca.
ALSINA 50

(MARTILLERO POLICARPO MOM)
El Domingo 21 de Agosto á la 1 de la tarde, rematarémos 8 lotes de terrenos y un edificio frente á la calle Charcas, esquina 2ª Bermejo á una cuadra de la calle Santa Fé, 1º lotes de 20 varas de frente á las calles 2ª Bermejo y 40 varas á la calle Charcas esquina, tiene 7 piezas alquiladas en 600 ps. mensuales, frente al molino nuevo; base para la venta 43,000 ps. mjc. 2º siete lotes de terreno contiguo, 10 varas de frente por 40 de fondo; base de venta 5500 ps. mjc. (Alsina 50). a14

Por el mismo
El Domingo 21 de Agosto á la 3 de la tarde rematarémos una propiedad en la calle Junin núm. 491 entre Charcas y Santa Fé tiene 9 varas de frente por 60 á 64 de fondo 3 piezas, base para la venta 34,000 ps. mjc. Alsina 50. a14

Por el mismo
En Belgrano — El Juéves 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 2 de la tarde rematarémos una casa quinta con 30 varas de frente á la calle de Santa Fé por 100 varas de fondo calle Real 4 piezas de azotea, corredores, muchos árboles, base de venta 25000 pesos, pagando 5000 al firmar la escritura y el resto á 3, 6, 9 y 12 meses de plazo sin interés; esta casa costó 95000 ps. mjc. Alsina 50 — Tiene una contrata por un año. a14

Por el mismo
En Belgrano — El mismo dia Juéves 8 de Setiembre á las 3 de la tarde rematarémos frente á la calle Santa Fé 100 varas de frente por 180 de fondo á la calle Octubre, 180 varas á la calle Noviembre y 100 varas á la de Fernandez esquina, por 27000 ps. pagaderos en 10 mensualidades de á 2000 pesos mjc. advirtiendo que se va á empedrar este camino. Alsina 50. a14

Por el mismo
En Belgrano — El mismo dia Juéves 8 de Setiembre á las 4 de la tarde rematarán los siguientes lotes de terreno: 1º — Lote de 20 varas frente á la calle Santa Fé con 50 varas á la calle Gomez, con un galpon que está alquilado por matadores ... cercado de pared con reja de fierro; base de venta 15000 ps. 2º — Lote con 13 varas de frente á la calle Santa Fé por 50 de fondo con pilares de material reja y gran puerta de hierro, base para la venta 10000. 3º — Lote con 20 varas de frente á la calle ... base de venta 3000 ps. 4º — Lote igual al 3º, base de venta 3000 ps. 5º — Lote con 25 varas de frente á la calle Gomez por 53 á la calle Constitucion esquina, cercado de pared; base 6000 pesos; los 5 lotes en 1 á la calle, vendiendo material y adornos de árboles. Alsina 50. a14

Por el mismo
En la Barranca del pueblo Saavedra — El Domingo 18 de Setiembre á las 12 del dia rematarémos los siguientes propiedades ... [illegible]

Por el mismo
EL MISMO DIA 18
A LAS 2 DE LA TARDE
AL CONTADO
DE UNA CASITA
[illegible]

Luis Godoy
JUDICIAL — Por orden del Sr. Juez de Paz de Paz de la Parroquia de la Concepcion ... efectos de almacen y mercería en la casa calle Independencia esquina San José.
El Domingo 21 del corriente á las 12 del dia al mejor postor y al contado por los siguientes útiles ... órganos ... y efectos de almacen, mercería, etc. etc.
Al mismo tiempo. Se rematará por cualquier precio un terreno compuesto de 20 manzanas ... Sant Fé. Por informes Buen Orden 765. a20

Eduardo Almiron y Ca.
JUDICIAL
DE UN TERRENO
EN LA CALLE DE BERMEJO
ENTRE CHARCAS Y SANTA-FE
35 vs. de frente al E. por 17 1|2 vs. de fondo
Base para la venta 7,967 ps.

El 27 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos en remate público de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos el terreno indicado de propiedad de la testamentaria de doña Carlota Thorne.
Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio Bolivar 24 ó á la Escribanía de Martinez Perú núm. 12. j24

Por el mismo
JUDICIAL
En el Pueblo de Olavarria
Hotel Arteno
De 482 cabezas de ganado vacuno
AL CORTE
Y 3601 ID LANAR ID
La accion á las marcas
Eel "CORAZON" y de "LA FLOR"
Base de venta para el vacuno 200 $ mjc. por cabeza
Id id id id lanar 28 y 70 cts. id id
BASE DE VENTA PARA LA MARCA EL CORAZON
PS. 3.335 M|C.
ID ID ID "LA FLOR" 668 $

El 28 de Agosto á las 12 del dia venderemos en remate público, ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Martin Bustos, las haciendas y marcas indicadas pertenecientes á la sucesion de don Valerio Acosta. La hacienda se halla en el establecimiento de la viuda de Acosta una legua antes de llegar al "Fortin Lavalle". En el ganado vacuno hay un 20 ojo mas ó menos de novillos de dos á cuatro años de edad. La venta se hará al contado y la entrega en el lugar donde se halla la hacienda y donde quiera que se vea la ... los interesados.
Para mas datos á nuestro escritorio Bolivar 24 ó á la escribanía de Mendez Defensa 80. j24

Francisco Pascualetti
DE UNA CASA
Calle Junin N. 246
EL DOMINGO 21 DE AGOSTO
A LAS 2 DE LA TARDE
Con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL — Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera en la ejecucion que sigue Don Simon Tagliaferro contra doña ... por cobro de honorarios que tramita por la oficina del escribano infrascrito calle de Rivadavia 111 el martillero público don Francisco Pascualetti procederá el Domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde á la venta en remate ... de una casa situada en esta ciudad en la calle de Junin núm. 246 edificada en un terreno de 7 metros de frente por 8 metros 85 centímetros de fondo y tasada en la suma de veinte y un mil cuatro cientos ochenta y siete pesos con ocho corriente, no pudiendo admitir postura que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1881. — Arístides T. Bavio. a9

Manuel de la Serna
300 BARRICAS
TIERRA ROMANA
EL MARTES 23 DE AGOSTO
A LA UNA EN PUNTO
AL CONTADO
CALLE DEFENSA NUM. 39

300 barricas tierra romana en lotes al gusto de los compradores.
En seguida — 80 ruedas nuevas y usadas para carruajes, varios lotes fierros, ejes, bujes, una zorra, un elástico para jardín, molduras para berreo, bombas, una lera, perchas, 2 cajones ganchos para techos de pizarra y otros artículos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo — 15 cajones velas esteáricas grandes y comunes, 60 escaleras N. A. varios tamaños, 10 cajones betun, 60 relojes de mesa y pared surtidos, 30 relojes de Nikel para bolsillo y una rica mesa.
Muebles — 1 rica mesa de comedor para 24 cubiertos, 14 sillas y sillones de caoba con esterilla en el respaldo y asiento, 1 lavatorio de jacarandá, 18 baldes, 1 palomar de madera, alfombras, persianas, 3 hermosas magnolias en tina.
De una liquidacion — 120 lotes variado surtido de efectos como para uso, adorno etc. ag10

Cárlos Quirno
JUDICIAL
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ
De Primera Instancia en lo Civil
DR. D. MIGUEL L. NOGUERA
En los autos testamentarios
DE D. BARTOLOME LOUDET

Se hace saber que el martillero don Cárlos Quirno procederá á la venta en público remate y dinero de contado, de una casa quinta situada en el Pueblo de Lomas de Zamora calle de Boedo núm. 120 formando esquina con la de Mattio perteneciente á dicha testamentaria tasada en pesos ... en la suma de trescientos ... y seis mil doscientos catorce pesos ... treinta y seis centésimos pesos moneda corriente y advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. — Buenos Aires, Agosto 3 de 18... — Estanislao Lopez — Escribano Secretario. Defensa ..., altos 2º patio.
En el Pueblo de las Lomas de Zamora de la espléndida quinta de la testamentaria de don Bartolomé Loudet, gran invernáculo, grutas, lagos, esquisitas frutas, espléndido jardín. Tasacion: 376,213 pesos mjc. 2|3 partes: base de venta ps. 240,810.
El Domingo 18 de Setiembre á las ... [illegible]

R. y J. Ambrosini
En nuestra casa Perú 64
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS & DE MERCADERIAS GENERALES
Los Lúnes, Miércoles
Y VIERNES
Los remates extraordinarios que se nos comision en para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones casas de negocio, terrenos, muebles etc. etc. los anunciaremos en avisos especiales. m31 p

Papel sellado
LIQUIDACION
De las existencias
DE LA MERCERIA Y TIENDA
Calle San Juan N. 504
Entre SALTA y SANTIAGO del ESTERO

El Juéves 25 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta al contado y al mas alto precio por órden de su dueño y por liquidacion del negocio, de todas las existencias de la mencionada tienda y mercería.
Variado surtido de mercaderías de mercería, bazar, tienda, etc. cuyo detalle se omite por su variedad.
En seguida. Venderemos los artefactos para gas, brazos de cristal para idem, armazones y algunos muebles. a20

Rufino Degreef y Ca.
Banco Hipotecario

En la misma propiedad — El Domingo 21 de Agosto, á las tres de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en la Estacion Ramos Mejia, señalado en el plano con la letra C, formando un triángulo cuya área consta de 14,000 vs cuadradas. Linda por el Norte con don Juan Soler, por el Este con don Eduardo Fousey y por el S. O. con don Francisco Mendez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Joaquin Anil, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. a2

Por el mismo
Banco Hipotecario
En la misma propiedad — El Domingo 21 de Agosto, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno situado en el partido de Matanzas á inmediaciones de la estacion Ramos Mejia ... [illegible]

Martiniano Bonorino
De artículos de almacen. En su casa calle Defensa numero 43
El Juéves 25 del corriente á las ... rematará á la mejor oferta ... al contado ... surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente: 30 cajones tabaco americano, 25 bolsas nueces frescas, 30 cajones almidon americano, 20 bolsas maní, 40 cajones velas esteárina, 50 latas dulce, 20 cajones jabon, 15 tarros pimenton, 40 cajones cebada de Holanda, 20 bolsas semilla de alfalfa, 50 cajones añil, 20 barricas vino fino, 10 cajas pasas de higo, 10 cascos vino Oporto, 20 cajones pasas de San Juan, ... 20 cajones ... a20

H. Baizan
El Domingo 28 del corriente á las 4 ½ la tarde, de ... se ... de contado con bastante comodidad ... regular estado ... calle ... Moreno núm. 998 y 50 entre las de Rincon y ... Norte. Esta propiedad ... que se ... á una persona que ... la venta se ... á las ... para que no se pueda hechar ... tendrá lugar en ... de la finca ... calle de Buenos Aires despues de la de Rivadavia, porque está cuadra tiene gas, aguas corrientes, tramways y adoquinado. ... Quien no va á desear vivir allí donde no se ven mas que niñas lindas y elegantes ... El pormenor es como sigue: El terreno mide 17 1|2 varas de frente por 58 vs. de fondo. 7 piezas en buen estado, cocina, letrina y dos pozos de balde, en el estado en que se encuentra ... comodidad 1000 pesos mensuales ... colocacion como la presente. Los títulos son de rechupete pasados por las manos del mejor escribano que hay en la capital de la República. a20

AVISOS
PRENSA PARA BARRACA
Se vende una en perfecto estado con ... pescante. Cabildo núm. 445. a17 v15

TIPO USADO
Se vende una regular cantidad; Moreno 109. M15v3ag

Rodolfo Newbery
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125 - FLORIDA - 125
Esquina Cangallo
p.

LEY
DE CERCAS de ESTANCIA
Se vende en esta Imprenta. Precio: 5 pesos mjc. cada ejemplar. perm

SONAMBULA
ANITA CLARO VIDENTE
Da consultas de magnetismo desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle Salta núm. 611 entre San Juan y Cochabamba. a17 v178

JOSE A. MEDINA
Participa al público en general y á su clientela en particular, que ha trasladado su fábrica y depósito de pianos á la calle de Rivadavia núm. 373, donde siempre se encuentra un venta ... general de pianos nuevos y usados de las mas acreditadas fábricas de Europa y tambien construidos en el país.
En la misma casa se componen, cambian, componen y afinan pianos. 373 Rivadavia 373. a17 v17a

BAHIA BLANCA
ELIA & SPUCH
Consignatarios y comisionistas
Se responsabilizan por el extravío de bultos que ocasionen descargas que se les confien. j8 s8bre.

JABON LEGITIMO
DE WINDSOR
CITY SOAP WORKS DE LONDRES
Kelly é hijos, únicos Agentes en la República Argentina venden este jabon á precios reducidos.
Casa principal: 543 y 624 Tacuarí
Sucursales: ALSINA 704 Y DEFENSA 524

CEFERINO V. OROL
CONTADOR PUBLICO
Se encarga de hacer cuentas particionarias, arreglo y liquidaciones de averías, de quiebras é insolvencias; sean judiciales ó extra-judiciales; arreglos de libros, como tambien de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio. Garay 187 ab v5sbre

MUEBLES, PIANOS &!
Se vende, compra, cambia y compone, nuevos y usados, ricos surtidos de juegos de sala, forrados en damasco de seda, varios colores, y pianos varios; una infinidad de muebles preciosos, cuadros, armas, &. &. á precios mas cómodos que en otra parte; dirigirse calle Victoria números 362 y 370, tapicería y mueblería, al lado del teatro. — NOTA IMPORTANTE: Este precioso y acreditado establecimiento, no tiene rival por la compra ni por la venta. perm.

6a FERIA EN CHASCOMUS
A LOS SEÑORES HACENDADOS
La Asociacion Rural de Chascomus invita á los señores hacendados de la Provincia á concurrir con sus productos á la sexta Féria que tendrá lugar en esta ciudad en los dias 5, 6, 7 y 8 del próximo Setiembre.
Para el pedido de local ó informes que necesiten pueden dirigirse á la Secretaría calle Belgrano núm. 2. — Chascomus, Agosto 4 de 1881 — Angus Ross, Presidente — Saturnino Justo, Secretario interino. a11 v1a

ELEGANTES PORTEÑOS
En la cigarrería "La Catedral" San Martin núm. ... (frente á la Catedral), se espenden desde hoy los cigarrillos "Elegantes Porteños" fabricados espresamente para los fumadores delicados y de buen gusto.
El papel con que se han elaborado es de puro tabaco procedente de la única manufactura que de este artículo existe en Alemania y la riqueza del tabaco habano hebra que contienen ha contribuido á la buena aceptacion entre las personas del high life.
Pidan en los cafées y confiterias los cigarrillos "Elegantes Porteños" fabricados por — Francisco Olivero y Cia. n12 v12s

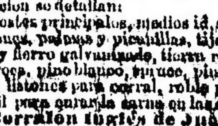

PARA BAHIA BLANCA
PATAGONES
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
"TORO"
Saldrá para dichos puntos el dia 30 del corriente conduciendo carga y pasageros.
Para fletes, pasages y demás informes ocurrir á su agente N. Mihanovich, Cuyo núm. 21 1|2. a17 v23

GRAN FABRICA
DE LIBROS DE CONTABILIDAD
CALLE DE PIEDAD 12...
[illegible]

CARROS ... PARA LIMPIEZA DE LETRINAS &
... 10 por ciento de economía probada.
NO HAY ENGAÑO
41 RECONQUISTA 41
FRENTE AL BANCO NACIONAL
EL VERDADERO LIMPIADOR
Cuidado con equivocar el número. p

Aviso Oficial
Contribucion Directa de la Provincia
Se hace saber á los contribuyentes que el P. E. por Decreto de 21 del pasado ha fijado todo el presente mes para el pago del impuesto de Contribucion Directa de la Provincia.
Los que no lo verifiquen en ese plazo incurrirán en la pena del ... de multa.
Direccion de Rentas de la Provincia, Agosto 16 de 1881. — El Gefe.
a12 v31

GOTAS DE ORO DE OSBORNE
PARA LA SORDERA
Una cura cierta para la sordera

Centenares de personas que han usado este valioso "Específico" han sanado de esta penosa enfermedad. Para catarros ó constipados en la cabeza, acompañados de zumbidos en los oidos, su aplicacion es muy eficaz. Con cada frasco se acompañan testimonios importantes é instrucciones para su uso.
REGISTERED TRADE MARK
Unicos depositarios — A. Eastman y Ca — DROGUERIA ANGLO-AMERICANA 9 y 11 — CALLE DEFENSA — 9 y 11. p

BILLARES
Los del "Gran Café Argentino" se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo núm. 388, frente al mercado del Plata.
Esta casa tiene surtido de billares finos y usados y en su variedad de clase; tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.
Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encarguen fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.
Se cambia el paño á los billares por 500 pesos mjc. nd v21

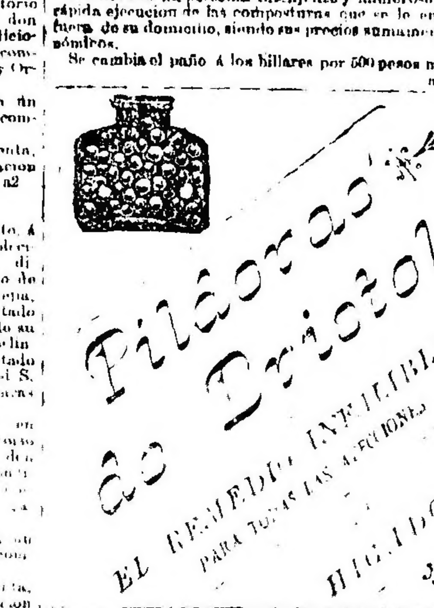

A LOS FOTOGRAFOS
Aficionados o principiantes
En Navarro se vende una fotografía, con todos los útiles ... para trabajar. El dueño la vende por ausentarse del país, ... precio de 3000 ps. mjc. ... que es la tercera parte de su valor.
Por mas informes ocurrir al mismo dueño el Sr. Brobant en la plaza central de Navarro ó en las oficinas de este diario donde se encuentra una lista detallada de los útiles y drogas ... j22 v22a

Exposicion Continental
LICITACION
Para la construccion de las obras del palacio de la Exposicion Continental, se llama á licitacion á los empresarios que deseen tomar el trabajo, advirtiendo que el pliego de condiciones estará á disposicion de los licitantes en la Secretaría del "Club Industrial", Rivadavia 19, desde el Juéves próximo 4 de Agosto que las propuestas serán abiertas á los 15 dias despues ó sea el 19 del mismo mes.
La Secretaría está abierta desde las nueve de la mañana hasta las 5 de la tarde todos los dias hábiles. jl. 3 v 23a

GUILLERMO A. ISARD
Cirujano Dentista
89-MAIPU-89
ALTOS

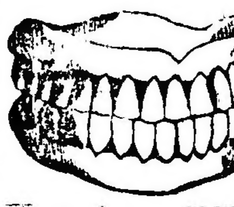

Obturadores para remediar las perforaciones del velo del paladar facilitando la palabra, orificaciones. — Dentaduras.
89 — MAIPU — 89
ALTOS p.

Lloyd Argentino de Navegacion
A VAPOR
VAPORES TRIDENTE Y DIANA
De la Compañía del Ferro-Carril de Buenos Aires á Campana
ITINERARIO:
Salida de la Estacion Central 3 15 de la tarde
Los LUNES — vapor Diana para Rosario y escalas
» MARTES — » Tridente »
» MIERCOLES — » Diana » S. Sta Fé y escalas
» JUEVES — » Tridente » Rosario y escalas
» SABADOS — » Tridente »
Combinacion para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires.
Para informes detallados 35 — Piedad 35. a2-p

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES
PERFUMERIA ESPECIAL
á la
LACTEINA
E. COUDRAY
Recomendada por las Celebridades médicales de Paris
PARA TODAS LAS NECESIDADES DEL TOCADOR
PRODUCTOS ESPECIALES
JABON de LACTEINA, para el tocador
CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba
POMADA á la LACTEINA para el cabello
COSMETICO á la LACTEINA para alisar el cabello
AGUA á la LACTEINA ... el tocador
ACEITE de LACTEINA para suavizar y el cabello
ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo
POLVOS y AGUA DENTIFRICOS de LACTEINA
LACTEINA para blanquear el cutis
FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cútis
SE VENDEN EN LA FABRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

INTERESANTE
EN EL CARMEN DE LAS FLORES
El que suscribe ofrece en venta su casa de negocio establecida en el año mil ochocientos sesenta y uno en los ramos de almacen, tienda, ferretería y parte de otros ramos, para al contado y parte á plazos y tambien la casa con contrata por el tiempo que se quiera, alquiler módico, se hace negocios tambien ... se arrienda ó cualquier ... que el comprador necesite hacer. Si se interesan en la finca tambien la podría convenir. La casa tiene buena clientela al contado y á plazos, las mercaderías que tiene son buenas ... por mas detalles ocurrir al Registro de los Sres. Julio C. Sanchez y Ca., calle Rivadavia núm. 111, Rivadavia 107 Arilos Hnos. y Ca. Victoria 238 Lastagaray Zaldivar y Ca., Victoria 161 Villanueva y Saralegui, Belgrano 241 José Jáuregui, Buen Orden 278 Angel Burzaco y Ca., Rivadavia 214, Cigarrería "La Alpargatas" — Buenos Aires, Mayo 6 de 1881. — Peregrino Losada. a17 v17a

La verdadera Agua de Colonia
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO
FABRICANTE EN COLONIA

Se encuentra en Buenos Aires en la Droguería Anglo Americana de — A. Eastman y Ca. — Unicos agentes — Números 9 y 11 calle Defensa. — PARA PRECAVER SE CONTRA CLASES INFERIORES, FIJARSE EN EL DOMICILIO Julichs Platz, Núm. 4. perm.

AVISO OFICIAL
Licitacion por 7200 kepies
Por disposicion superior, el dia 1º del próximo mes de Setiembre á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de siete mil doscientos kepies con destino al Ejército, en la forma siguiente:
1000 de Artillería
1500 » Caballería
3500 » Infantería
1200 » Guardia Nacional
Las cláusulas relativas al aviso que antecede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario "La Tribuna Nacional."
Comisaria General de Guerra, Agosto 1º de 1881. El Comisario General. a2 v1º st

Alambre de acero y fierro
DE RYLAND
Habiendo hecho arreglo con don Eduardo Casey, para la venta de todas las maderas que vienen de los ríos á su consignacion, podemos ofrecer á nuestra clientela postes de todas clases á precios módicos, garantiendo ser esto de 1ª clase, así como los demás artículos que á continuacion se detallan:
Postes principales, medios id, reforzados, livianos y estacones, palmas y picadillas, tijeras de alambre, torniquetes y fierro galvanizado, tierra romana y de Portland, cal de roca, pino blanco, tirantes, pino de tea, listones cepillados, tablones para puertas, roble y fresno, remedio del Dr. Hall para curar la sarna en las ovejas.
Corralon frente de Juan E. Turner y Ca. — 835 Calle Pedro Mendoza 835 — Boca. a5v31

FERRO - CARRIL
DEL OESTE
AVISO
Se reciben propuestas para la entrega de 290 trages (blusa y pantalon) y 140 gorras de brin gris, 170 trages (blusa y pantalon) y 88 gorras de brin azul oscuro; 66 gorras de seda negra con galones y escudos de bronce ó plata. Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Oficina de la Gerencia, Estacion Parque, todos los dias hábiles desde 1 á las 4 p. m. hasta el 30 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaría del Directorio en presencia de los licitantes. NOTA. — Siendo dia de fiesta el fijado, ... se prorroga para el primer dia útil ... los interesados ... dichas propuestas ... el Juéves 1º de Setiembre á la ... hora indicada. Agosto 6 de 1881. — El Gerente.

COMPAÑIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
"La Ciudad de Londres"
(City of London Fire Insurance C. L.)
LIMITADA
CAPITAL 1.000,000 LIB. EST.
OFICINAS: 101 CHEAPSIDE
LONDRES
Los abajo firmados han recibido amplios poderes para efectuar seguros contra incendios y arreglar siniestros con prontitud.
LAWSON Y Ca. — 83 Maipú — 83
j120 v28ag

AGUA ANTI-ALOPETICA
de
C. ECHEVARRIA
Para curar la caspa é impedir la caida del pelo
Para que nadie dude de la eficacia del agua anti-alopética, el inventor tiene á disposicion del público numerosos certificados que la acreditan.
ÚNICO DEPÓSITO DE VENTA
142-CALLE VICTORIA-142
j120 v20 ag

AURELIA BARRACHI
PARTERA
CUYO 427, ALTOS — CUYO 427, ALTOS

CUYO 427, ALTOS
De regreso de mi viaje á Europa y mejorada completamente de mi salud, hago saber á mi antigua clientela y á las que quieran honrarme, que me he establecido en mi nueva casa, donde ofrezco mis servicios profesionales con la misma contraccion y actividad.
En la misma casa, hay toda clase de comodidades, servicio esmerado para las personas que necesiten ir á asistirse en ella. a17 v21

ARTICULOS ESPECIALES
DE
VIOLET
Perfumista privilegiado, 225, rue Saint Denis
PARIS
Jabon REAL de THRIDACE
Recomendado por los celebrados tradicionales
JABON VELOUTINE
Perfumería especial al CHAMPAKA
Real perfume
Perfume ... especial al ... Flora ...
Agua de ...
Agua de Portugal
Locion vegetal á la rosa y á la violeta
EXIJASE LA MARCA DE FABRICA
A LA REINE DES ABEILLES
VIOLET
Paris, 225 rue Saint-Denis

Instituto Internacional
En Riva San Vitale Lago de Lugano — Departamento del Ticino — (Suiza).
Este establecimiento dirigido por el Profesor Don José Baragiola y sus hijos Profesor Emilio y Profesor Fausto tiene un curso Especial para los estrangeros que quieran aprender el italiano, prepararse al comercio, estudiar ó perfeccionarse en los idiomas modernos y antiguos como tambien en las ciencias y artes. Hay curso de Preparatorio á las Academias y Universidades de Suiza, Italia, Francia y Alemania. Situacion del Instituto magnífica — Educacion familiar — Los Profesores de ellos mas son estrangeros.
Ramos de enseñanza subdividos segun los Cursos:
Religion, Español, Italiano, francés, inglés portuguez y aleman-Griego y latin, Escritura, Ciencias comerciales y práctica de la teneduría de libros, Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Geografía, Historia Argentina, Historia Universal, Historia Natural, Filosofía, Arqueología, Física, Química, Dibujos, Arquitectura, música vocal é instrumental, Gimnasia, Esgrima, Natacion.
Para el programa y referencias dirigirse á la Direccion en Riva S. Vitale ó en esta ciudad al gerente del Instituto calle Santiago del Estero 477. ag2 v3sbre

ROWLANDS'
EL ACEITE DE MACASAR preserva, fortifica y embellece los cabellos. Evita que estos se caigan y pierdan sus colores, destruye las Costras y las Tiñas y desde 80 años ha se usa por los Papas y todos los Soberanos de Europa.
Los verdaderos frascos tienen los tapones de cristal y NO de corcho.

EL KALYDOR DE ROWLAND' embellece la tez y el cútis, quita las Pecas y los Tostados de la Piel por el sol ó el aire, las manchas que dejan las Picaduras de los Insectos, etc., y refresca la cara y las manos durante los grandes calores.

EL ODONTO DE ROWLAND' blanquea los dientes, previene las Caries y da á la boca un perfume agradable.

PIDANSE ÚNICAMENTE los géneros de ROWLANDS de Hatton Gardens, nº 20, Londres, que se hallan en todas las Perfumerías.

Exposicion en la Cigarreria
DE "EL AGUILA"
Participo á mi numerosa clientela en particular y al público en general, que siempre animado de los mejores deseos con el fin de enriquecer mi manufactura de cigarros los Sublimes Extra del Aguila, que por cierto y sin que por ello quiera jactarme, son bien conocidos en toda la República, no omito medio por muy costoso que se me haga para poder llevarlo con feliz éxito á cabo. En apoyo de lo dicho, debo manifestar con satisfaccion grande, que despues de muchos meses de trabajo removiendo para ello numerosas é importantes influencias, pude conseguir desde Junio ppdo. firmar contrato para introducir mensualmente de 4 á 5 mil libras de tabaco picadura elaborada espresamente y con las condiciones requeridas para este país, del Sr. don Antonio Allones propietario de la universalmente conocida fábrica de tabacos nombrada El Rey del Mundo, de la Habana, y cuya primer remesa acabo de recibir, la que se ha empezado á emplear en mis cigarrillos y se halla espuesta al público en esta cigarrería Bolívar 51 á fin de que con ella hagan todas las pruebas y experimentos que tengan por conveniente.
Me cabe la honra de ser el primero en introducir en esta República la dicha picadura Rey del Mundo, pues hasta la fecha, á pesar de los muchos esfuerzos que se habian hecho en esta plaza, no se habia conseguido mas que introducir sus cigarros justamente reputados los Non plus Ultra de Allones. — J. Antonio Alonso, fabricante. j27 v27 sbre

FLUIDO
CREOSOTE
V. CASARES É HIJOS
ag12 v12sbre

LICITACION
Consejo Nacional de Educacion
Se llama á licitacion para la construccion de 300 á 500 bancas de á dos asientos para las Escuelas comunes de la Capital, segun los modelos núms. 1, 2 y 3 que se hallan en la Secretaría de este Consejo y á la vista de los que deseen examinarlos.
Las bancas serán de pino de tea, cedro del Paraguay ó de Tucuman ó nogal, debiendo hacerse constar en la propuesta cual sea la madera empleada en la banca y el precio de ella.
La embicada, en todo caso, será de nogal de Tucuman, de 16 milímetros de espesor.
Las Bancas y sus asientos serán de tres alturas distintas á saber:

	Banca	Asiento	Ancho de la mesa
1.	64 centíms.	32 centíms.	35 centíms.
2.	61 »	33 »	35 »
3.	74 »	44 »	40 »

El borde de la mesa será en todos los tamaños perpendicular al del asiento, debiendo darse al efecto una curvatura bastante sensible á los costados de la banca, segun modelos existentes en estas oficinas.
Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exige la Ley.
Se rechazarán en el acto de ser abiertas, las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados ante el Consejo reunido, el dia 22 de Agosto entrante, á la una p. m., pudiendo los interesados presentarse ... — Secretaría, 20 de Julio. — j27 v22ag

BANCO NACIONAL
Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10 del artículo 49 de los estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto, en sesion de la fecha, repartir un dividendo provisorio de tres y medio pesos fuertes metálico por accion, que será pagado desde el dia 1º de Setiembre próximo, debiendo presentarse las acciones el dia anterior para su anotacion.
Buenos Aires, Julio 15 de 1881. — El Directorio. j17 v31ag

COMPAÑIA TELEFONICA DEL RIO DE LA PLATA
(LIMITADA)
Sistema Bell perfeccionado
CAPITAL £ 500,000
DIRECTOR GENERAL W. S. KEYSER
Oficina Central 118, Calle de Maipú
Precio de abono ps. mjc. 150 por mes pagadero el 1º de cada mes despues de instalado
Los abonos pueden tomarse por 3, 6 ó 12 meses.
Cada abonado tendrá su hilo separado y podrá comunicar inmediatamente de dia y de noche con todos los demás abonados así como tambien con las administraciones, etc.
La construccion de las líneas y colocacion de los aparatos como tambien el entretenimiento se hará por cuenta exclusiva de la Compañía.
La Empresa instalará Teléfonos públicos para el uso gratuito de los abonados en los puntos siguientes:

MUELLE DE LAS CATALINAS	ONCE DE SETIEMBRE
ADUANA	PLAZA CONSTITUCION
DEPÓSITO LANÚS	CORRALES DE ABASTO
BOCA	FLORES
BARRACAS	BELGRANO

Habrá igualmente Teléfonos en la Bolsa de Comercio y otros puntos.
La Compañía tiene ya mas de 250 suscritores. La lista de ellos se publicará por número de órden.
Para informe, condiciones de abono, presupuestos para sistemas internos y aislados, dirigirse á la Direccion y Administracion calle Maipú 118.
El Director General
Walter J. Keyser
Esta Compañía es la única privilegiada para el sistema Central de Cambios todos los hilos, aún los de Flores, Belgrano, etc., vienen á la única Oficina Central calle Maipú n. 118; no hay sucursales ... pero.

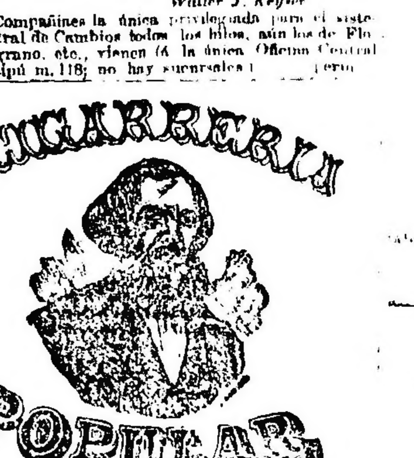

DE JUAN POSSE Y C.
282-FLORIDA-282
Esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES
Creemos ... los artículos elaborados en esta casa ... los cigarrillos negros colorados ... [illegible]
Florida esquina General Lavalle
m21 v21ag

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Saenz se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO BRUNETTA ... [illegible]

Juzgado de Paz de ... [illegible] ... CARLOS ENGLIA ... [illegible]

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Saturnino J. Zavalía ... GUILLERMO MARTINEZ ... [illegible] ... Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dunet, ... Don ANGEL BOTTINI ... [illegible] — Pedro Cortez, Escribano Secretario. a15 v24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dunet, se notifica á los Sres. HELSEY DERGE y Cia. la providencia recaida en los autos de su concurso, incidente sobre calificacion de su quiebra ... [illegible] ... Carlos Dunet ... Escribano Secretario.

Por disposicion de la 1ra. Cámara ... NATALIO BOTTINO ... [illegible] ... Manuel Perez, Secretario. a17 v21

Por disposicion del ... Dr. D. Martin Bustos ... ANGEL MENCHACA ... [illegible] ... Buenos Aires, Agosto 14 de 1881. ... Wright. a17 v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Saenz se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don BERNARDO ETCHEZAHAR ... [illegible] ... Buenos Aires, Agosto 12 de 1881. ... Repetto. a17 v18

Juzgado de Paz del Pergamino. Por el presente se cita, llama y emplaza ... JOSE RODRIGUEZ ... [illegible] ... Pergamino, 10 de Julio de 1881. — R. Benavidez, Juez de Paz. a7 v3sbre

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á D. JUAN R. PEREZ para que comparezca por sí ó por apoderado ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaría á cargo de don Federico Mendez, Defensa 80 ... [illegible] ... D. Tomas Perez y doña Baldomera Olivera ... [illegible] ... Buenos Aires, Agosto 16 de 1881. Eduardo Mendez, Escribano Público. a13 v40

Los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en la jurisdiccion de este partido, ... cuatro cuadras de frente al rio Paraná de "Las Palmas" lindero por el costado aguas arriba con doña Ana Martin y por el otro aguas abajo con don Augusto Etcheverría se presentarán ante este Juzgado dentro de 40 dias de la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma, no haciéndolo se considerará la posesion donada á don Alejandro Portela como lo solicita. — Zárate, Agosto 9 de 1881. — Francisco R. Salcedo. a12 v30

Por disposicion de la Comision Municipal de este partido, se cita y llama por el término de 30 dias, contados de la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á un terreno de bañado situado en el cuartel 6º, solicitado en compra á la Municipalidad por don Clemente Rosas. Dicho terreno se compone en su totalidad de catorce cuadras cuadradas ... y linda por el Norte con la testamentaria de Castro ... al Sud con la testamentaria de Marquez, por el Este con Pietranera, Crisol y Juarez y por el Oeste con don Jacinto Ormella, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — San Fernando, Julio 21 de 1881. El secretario. j127 v27a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MATILDE FLEIN ... como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría de don Nicanor Repetto Defensa 80 á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1881. — ... a7 v3 sbre

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARCELINO GONZALEZ ... como herederos ó acreedores para que dentro del dicho término comparezcan á estar á derecho ante S. S. por conducto de la Secretaría á cargo del Escribano D. Gregorio V. Carballo, donde me encuentro adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 26 de 1881. — C. Wright. j130 v30 ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ANACLETO JUAREZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría de que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 11 de 1881 — Faustino Muñoz. j22 v23 ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á Don LUCIANO BARRALES para que dentro de dicho término comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Juan Ramon Barrales bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio. — Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto — Buenos Aires, Agosto 3 de 1881. — Carlos Wright. a5 v3sbre

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dunet se procederá á vender el dia 28 del corriente en remate público por los martilleros Barra é Iriarte de un terreno situado en el Partido de las Conchas de propiedad de don EDUARDO LARROSA, compuesto su área de 47 metros 80 cents. de frente al S. O. 45 mts. 68 cents. al N. E. por 59 mts. 83 cents. de fondo al S. E. y 63 mts. 19 cents. al N. E. constando lo en él edificado de dos piezas, una de tabla y otra de pared francesa, cocina y pozo de balde, tasado en todos sus ramos en la suma de siete mil quinientos pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes cuya suma asciende á la cantidad de cinco mil pesos mjc. Esta venta se efectuará en virtud de una ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia por el Juzgado de S. S. y secretaría del escribano Eujenio Blanco á la que me hallo adscrito. Buenos Aires, Agosto 16 de 1881. Juan A. Massini. — Oficina Perú 130. a5 v28

Habiéndose ... [illegible] ... VICENTE MARIANO ... [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CRISTINA RASNOFF, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 16 de 1881 — Juan Rodriguez. j117 v25ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO JAVIER BURGOS ya sean como herederos ó acreedores ... [illegible] ... Ramon E. Wright ... Buenos Aires, Julio 25 de 1881. — R. E. Wright. a1 v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil ... Dr. D. Justo P. Ortiz ... PABLO GONZALEZ ... [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin ... MERCEDES ROMERO ... [illegible]

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Saturnino J. Zavalía ha dispuesto se proceda á vender en remate público, por el martillero Don Osvaldo Cabrera ... [illegible] ... situado en la calle de Santa Fé esquina á la de Rio Bamba, de propiedad de Don Juan Sartori, cuya estension se compone de 11 varas 20 centímetros de frente al Norte por 10 varas 90 centímetros de fondo al Sud. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina del Secretario Don Miguel Repetto á la que estoy adscripto donde tramita la ejecucion ... Buenos Aires, Agosto 10 de 1881. — ... Repetto. a11 v15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Saenz, se cita ... á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. TOMAS BEDOYA y Doña ... GENOVEVA ... TRISTAN BEDOYA ... [illegible] ... de 1881. Roque Vega ... a11 v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos ... [illegible] ... Wright ... Buenos Aires, Agosto 1 de 1881. a11 v2s

Por disposicion del Sr. Juez ... del concurso de don JUAN B. MIGONE ... junta general de acreedores ... [illegible] ... Joaquin Lujo, Secretario. a11 v30

Se hace saber á don VICENTE BUELA que el comparecer dentro del término de ... dias á contar desde la fecha ante el señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera por intermedio del escribano, á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de doña Fortunata Ocampo de Buela bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho — Buenos Aires, Agosto 5 de 1881. Natalio Ponce, escribano secretario. a12 v2a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Saturnino J. Zavalía se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO ACUÑA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 13 de 1881. Felix R. ...

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CLARA SAENZ VALIENTE DE TORRES á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, 23 de Julio de 1881. — E. ... Repetto. j131 v3 Sbre

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Juan San Martin se hace saber á Don JUAN LART por el término de quince dias contados de esta fecha que en los autos iniciados contra el por Don Alfredo Gunax en representacion de la Municipalidad de San Antonio de Areco sobre cumplimiento de un contrato ha recaido la providencia siguiente: Mercedes, Mayo dos de mil ochocientos ochenta y uno. Por presentado en cuanto ha lugar y en mérito del poder que presenta se le tiene por parte y por constituido el domicilio legal indicado, de la demanda que se interpone traslado y autos, haciéndose la citacion por edictos como se pide, á los efectos del art. treinta y uno del Código de Procedimientos señalando los dias Mártes y Viérnes. San Martin ante mí, Carlos D. Gimenez. — Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer por sí ó por medio de apoderado á tomar la intervencion que le corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía. — Mercedes, Mayo once de mil ocho cientos ochenta y uno. — Carlos D. Gimenez. Escribano Secretario. a5 v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Don BENITO BURGOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 21 de 1881 — Juan Rodriguez — (Defensa 80, 2o. patio.) j123 v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ANTONIO ANTOLA, para que en el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS, por intermedio de la Secretaría de don José Martin (Defensa 82 altos) á la que se halla adscripto el que suscribe. — Buenos Aires, Julio 28 de 1881. — Juan Carlos Ponce. ag2 v2sbre

Juzgado de Paz de Junin — Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JOSE BENEDETTO, á fin de que dentro del término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presenten en este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de proceder como corresponda. — Junin, Julio 15 de 1881 — Agustin Roca — Suplente. j110 v10 ag

DE AUGUSTO MATTHIEUX
Se hace ... especial ... en 24 horas. ... directamente ... casimires ... Elbeuf, Louviers y Sedan. Precios módicos.
26 - BUEN ORDEN - 26
j127 v27 ag

AVISO A LAS SEÑORAS
EL LUNES 8 DE AGOSTO
PRINCIPIARA LA VENTA DE
50,000 ... DE ULTIMA MODA ...
20,000 ...
10,000 ... CONFECCIONES ...
5,000 ...
Todas estas novedades y una infinidad de artículos de Toilette, estarán en venta desde el LUNES 8 DE AGOSTO. El mismo dia pondremos en venta
100,000 ... de VESTIDOS ...
Primera serie — Segunda serie — Tercera serie
[illegible]
La venta de estos cortes durará solamente hasta el 27 de Agosto.
A LA CIUDAD DE LONDRES 33 PERU-33
[illegible]

Juzgado de Paz de ... [illegible] ... FLORES y PILAR ... Buenos Aires, Junio ... de 1881 ... Pablo ... j29 v3s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil ... á Don PASCUAL ... [illegible] ... Buenos Aires ... 27 de 1881. a6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don PEDRO FLESSET ya como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias ... de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría de Don Nicanor Repetto Defensa 80 á la que se halla adscripto ... Buenos Aires, Julio 30 de 1881. — Juan Rolon, Escribano Público. a1 v3sbre

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN YCARNE ... [illegible] ... Buenos Aires, Julio de 1881. C. Wright, Defensa 80, 1er. patio. j120 v20

Juzgado de Paz de San Fernando — Por disposicion del Juzgado de Paz de San Fernando, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla ... situado en la ... derecha aguas abajo del arroyo "Paycarabi" cuya ... en su estension de 12 cuadras de frente por ... á los bañados; que linda por ... con D. Pedro Sansoulet y Juan Pedro, ... por D. N. Favier y por el de arriba ... el que suscribe á deducirlas en el término de 40 dias á contar desde la fecha del presente; que de lo contrario se concederá ... Guillermo Hermitte el derecho de posesion ... — San Fernando, Junio ... de 1881. — ... Juez de Paz. jn22 v22a

Por disposicion del Juzgado de Comercio que está á cargo del Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Señores F. RODRIGUEZ y Comp., que dentro de quince dias deben presentar al Síndico ... Villate los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. ... del Código de Comercio, previniéndose que de acuerdo con lo prescripto por el art. 1507 del mismo Código no puede hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez-comisario don Carlos Orr en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Agosto 3 de 1881 — Pedro J. ... Secretaría á cargo del Escribano ... Bolívar 21 Cabildo. a5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don CLAUDIO LETTAUD y Doña CARMEN ... ya sean como herederos ó acreedores ... [illegible] ... Rodriguez. a5 v3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. M... [illegible] ... MEZ ... [illegible] ... Buenos Aires, Agosto 2 de ... a5 v5sbre

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO RASINO y Da. CATALINA TRUCCO ... [illegible] ... Agosto 1881. a5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, que se empezarán á contar desde ... á los que se consideren con derecho á los bienes de FELIPE, DIONISIO, TORIBIO Y FELIPA SANPALLO, ... [illegible] ... Buenos Aires, Julio 23 de 1881. José ... a5 v3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Saturnino J. Zavalía ... ANTONIO CASENAVE ... [illegible] ... Buenos Aires, Julio 26 de 1881. ... j27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita ... RIA LAGOS ... WILDE ... [illegible] ... Buenos Aires, Julio 21 de 1881. ... Defensa 82 altos 2º j22 v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ISABEL LAFEON SEVERAC, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y Secretaría de Don Nicanor Repetto, Defensa 80, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 22 de 1881. — Arturo Rolon. j124 v20 ag

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita á don GUILLERMO BOLAND á fin de que dentro de treinta dias comparezca por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente promovido por su esposa doña Marcelina Macgreatti solicitando la venia supletoria para vender un terreno en el pueblo de Moron y otro en la provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio si no comparece. — Buenos Aires, Julio 13 de 1881. — Juan Clodomiro ... j119 v19 ag

Juzgado de Paz de San Andrés de Giles — Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho ... como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Don SANTIAGO DALTON y Da. CATALINA MORFFY, (cónyuges) para que presenten dentro de dicho término á este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Giles, Julio 6 de 1881. — Juan Silva, Juez de Paz. j124 v30 ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á Don PATRICIO ARTOLAGUIRRE á fin de que en el término indicado comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos testamentarios de don Emilio Villar de Illa que tramitan por la Secretaría á cargo de D. Ramon E. Wright á que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 26 de 1881 — Ricardo Martin Wright. j126 v30 a

Por disposicion del señor Juez del 1ª instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don IGNACIO, doña EMILIA y doña HILARIA GENOVA ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1881. — Tristan María Almandos secretario. j127 v27a